

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 29

13 DE OCTUBRE DE 2020

En Ñuñoa, a trece días del mes de octubre de dos mil veinte y siendo las 11:26 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Presenta excusa el Concejel Rosasco con certificación médica

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Administrador Municipal
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Com. Planif. (S)
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Medio Ambiente
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora Desarr. Comunitario
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Informática
Sr. Roberto Saldivia W.	Director Seguridad Pública
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Adm. y Finanzas (S)
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora Tránsito
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección
Sr. Raúl Salgado P.	Jefe Depto. de Rentas (S)
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora de Educación
Sra. Cecilia Roldan V.	Sub-Directora de Salud

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación comodatos inmuebles municipales a JV Villa Presidente Frei, Parque Juan XXIII, Lo Plaza y Villa Los Presidentes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social



- b) Aprobación renovación patentes de alcohol segundo semestre:
Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas
 - c) Aprobación transacción extrajudicial con John Barber Cooper
 - d) Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Presenta videos del traslado del CESFAM Salvador Bustos al Centro Asistencial Ñuñoa, que albergará otras dependencias públicas y municipales; de actividades presenciales de la CMDÑ en distintos lugares, y de actividades CCÑ para todas las edades.

El Secretario General CMDS se refiere al traslado al Centro Asistencial Ñuñoa del CESFAM Salvador Bustos, Laboratorio Comunal y Centro de Urgencia destacando el esfuerzo logístico y organizacional para poner en marcha los servicios sin dejar de atender a los pacientes. Agrega que se instaló un tótem que entrega certificados gratuitos del SRCeI, un punto de atención de Chile Atiende y otro de FONASA, esperando que el Ministro de Justicia visite el Centro y ponga en marcha el tótem. Respecto del informe semanal, llama la atención la tendencia a la baja de los contagios, no habiéndose tenido brote por fiestas patrias, esperando se mantenga el escenario, recordando que el mapa de calor expuesto la semana pasada en que se observaba un brote en el sector poniente, se focalizó el esfuerzo del equipo con buenos resultados. Comenta que la cifra de PCR es cercano a los mil, con un breve descenso de PRC por búsqueda activa y un aumento en PCR tradicionales, tendencia que se revisará porque significa que hay gente que consulta en los centros porque presentan algún nivel de síntoma. Cuenta que la cifra de fallecidos se ha detenido y que se observan buenos números en testeo, trazabilidad y seguimiento, al igual que no existen nuevos contagios entre los funcionarios. Avizora el desarrollo de un plebiscito más seguro que en otras comunas informando que se está haciendo un esfuerzo adicional para preparar los locales de votación mejorando accesos y habilitando ascensores entre otras medidas. Piensa que Ñuñoa se encamina a la fase 4, manifestando su preocupación por la situación de Peñalolén, Macul, La Reina y San Joaquín, comunas que muestran datos preocupantes de aumento de contagios con probabilidades que vuelvan a la fase 2, siendo complejo para Ñuñoa estar rodeada de territorios con menos avances por la movilidad de los habitantes.

El Director de Salud informa, de acuerdo con el documento de fechas 13 de octubre del corriente que forma parte del acta, el número de casos activos; contagiados; fallecidos; exámenes y otros, refiriéndose a la tasa de incidencia de casos activos por comuna y sexo, a la curva de progresión de casos nuevos en Ñuñoa, a la tasa de mortalidad y al número de consultas en centros asistenciales, entre otros datos relevantes. Detalla



los mapas de calor de casos activos; el resultado de los ITT; la salud de funcionarios de los centros asistenciales y de los ELEAM, como también el número de recetas despachadas por la Botica, en sus 3 sucursales. Entrega pormenores del traslado del CESFAM Salvador Bustos, Centro de Urgencia y Laboratorio Comunal al Centro Asistencial de Ñuñoa, destacando el trabajo desarrollado por la dotación de salud en el proceso de cambio y la atención continua brindada durante el proceso de cambio de dependencias.

El Secretario General CMDS complementa la exposición informando la recepción de recursos para el mejoramiento del Consultorio Rosita Renard consiguiendo el Alcalde algunos módulos móviles transitorios que permitirán seguir atendiendo con normalidad en tanto se interviene el edificio. Agrega que concluyó el cierre perimetral del CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia, que en el futuro albergará un centro del adulto mayor, financiamiento GORE y municipal, proyecto que tiene RS y expectativas de ser elegible, esperando que en unos 10 días se inicien los trabajos de remodelación de la zona estimándose que al inicio de 2021 podría estar algunas dependencias listas.

ACUERDO: Aprueba incluir en Tabla el tema Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre Derechos por Servicio, Concesiones y Permisos

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

b) Aprobación renovación patentes de alcohol segundo semestre: Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas

ACUERDO: Aprueba renovación patentes de alcohol segundo semestre, solicitudes número 1 a la 154 del Anexo 2, documento que forma parte del acta.

Unánime

ACUERDO: Aprueba renovación patentes de alcohol segundo semestre, solicitudes número 155 a la 448 del Anexo 2, que forma parte del acta.

Unánime

ACUERDO: Aprueba renovación patentes de alcohol segundo semestre, solicitudes número 449 y 450 del Anexo 2, documento que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de los concejales Sras. Placencia, Mendoza y Sr. Brodsky. La Concejala Placencia argumenta que hay un conflicto no resuelto opinando que el local puede cumplir con los requisitos formales, pero hay ciertos problemas que tienen que ver con la relación con la comunidad. El Concejal Brodsky apunta que rechazaría la solicitud sin embargo entiende que los contribuyentes necesitan levantarse del impacto de la pandemia, por lo que se abstiene, siendo reiterativo por parte del local el tema de las faltas. La Concejala Mendoza mantiene problemas de conectividad que le impiden argumentar su abstención.



a) Aprobación comodatos inmuebles municipales a JV Villa Presidente Frei, Parque Juan XXIII, Lo Plaza y Villa Los Presidentes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social

ACUERDO: Aprueba comodatos inmuebles municipales a JV Villa Presidente Frei y Parque Juan XXIII, según detalle de Memorando DIDECO 69 de fecha 1 de octubre del corriente, el que forma parte del acta. Quedan pendientes de resolución los comodatos de inmuebles a JV Lo Plaza y Villa Los Presidentes.

Unánime

c) Aprobación transacción extrajudicial con John Barber Cooper

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con John Barber Cooper, Oficio DAJ 1300/1844 del 9 de octubre, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio e informe.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Hidalgo

- Cree que por la dignidad del cargo y problemas frecuentes de conexión, se debe volver a celebrar sesiones presenciales, recordando que los funcionarios volvieron a trabajar en esa modalidad salvo los de grupo de riesgo. Afirma que es una persona de terreno, que le gusta estar donde ocurren los hechos, por lo que anuncia que el próximo martes estará presencialmente en la sesión. Comenta que hoy se ha caído 2 veces la conexión, estando estos meses conectada muchas veces desde su auto por distintas dificultades, mereciendo los vecinos escuchar de manera fluida lo que los concejales manifiestan en sesión. Entiende que haya concejales de la tercera edad que deben seguir cuidándose y que otros tengan niños chicos que cuidar, siendo todo ello correcto, pero en su caso se encuentra en condiciones de volver a trabajar en forma presencial, afirmando que nunca se proveyó a los concejales de los elementos requeridos para sesionar online, entre otros notebook y banda ancha. Concluye señalando que salvo que el Alcalde no lo permita, se presentará el próximo martes a la hora que corresponde en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial.
- Comenta denuncias, que remitió a DMA, por basura dejada fuera de los contenedores soterrados, instalados para mantener el sector limpio, comentando que hará llegar fotos recientes en que se observa elementos grandes que al parecer no caben por las bocas de éstos. Agrega que en lugares sin soterrados hay microbasurales, Rotonda Rodrigo de Araya, solicitando informar sobre el trabajo de la empresa contratista.



- Respecto del comité de allegados de la Población Rosita Renard, que lleva años luchando por la casa propia, cuenta que vecinos la contactaron para que fuera a terreno porque el proyecto de construcción de viviendas los desalojaría del lugar, apuntando que se informó antes que el ex DOM Sr. Frías se fuera del Municipio, que su idea era ocupar el terreno de la sede de la JV y que funcionarios del Departamento de Vivienda les enseñaron una maqueta del proyecto, no informándose al CM sobre el avance del mismo desde hace 2 años a la fecha, como tampoco a la gente de la población, a diferencia de otros proyectos como Quiero mi Barrio en que ha habido participación ciudadana, manifestando los vecinos que no tienen información de los beneficiarios manteniéndose el proceso en forma hermética, creyendo éstos que no todas las personas son de la comuna ni de la villa sino que allegados de otros lugares que estarían inscritos en el comité. Agregan los vecinos que se ocupará en el proyecto la multicancha, que es el esparcimiento de los niños del sector, por lo que solicita que en la próxima sesión se exponga el proyecto y avances, los beneficiarios y se informe qué tan real es que se construirá a la brevedad y si se eliminará la cancha existente. Sugiere que DIDECO, a través de los territoriales o comunitarios, se acerque a los vecinos y le explique el proyecto, entendiendo que tiene otros requerimientos y que no exige participación ciudadana lo que no significa que no se pueda contar a la gente los detalles por cuanto se trata de sus viviendas y el entorno. Cree que esta situación debe servir de experiencia a otros comités de allegados para que conozcan quienes los integran y si son de la comuna, siendo necesario a su juicio que sean vecinos de Ñuñoa, aspecto que debiera resguardar el CM.
- Cuenta que recibió una carta de un dirigente de feria, agradeciendo la disposición del Director del área para atenderlo, recordando que le envió un proyecto a la ex ADMUN, Sra. Fuentes, que abordaba una solución para los coleros, el que todavía tiene y lo puede reenviar, que ordenaba las ferias dado que a los feriantes le complica la existencia de ese comercio informal, sabiendo la necesidad que existe hoy y que muchos de ellos son vecinos que ejercen esa actividad para subsistir. Apunta que la idea es buscar una alternativa como, por ejemplo, que funcionen en los mismos lugares de las ferias, en días diferentes y con otro nombre, aunque sea por los meses de reactivación económica, para darles una mano y ayudarlos.

Responde el Alcalde que hace un año acordó con los coleros su instalación los sábados en María Celeste, pagaron los derechos y nunca más asistieron, no teniendo problema en ofrecerles los mismos lugares para que vendan lo que quieran, menos fruta y verduras porque son vendidos por los comerciantes establecidos. Respecto del proyecto de construcción de viviendas sociales en la Población Rosita Renard, afirma que nunca ha estado en mente eliminar la multicancha.

- Intervención del Concejal Castillo

- Respecto del tema de la Población Rosita Renard, sugiere a la Concejala Hidalgo ir a la fuente oficial ya que ha oído sólo la voz disconforme y minoritaria de personas que se han



preocupado recién del problema, no teniendo la historia de 15 años del comité de allegados, cuya gran mayoría son vecinos de la villa que han luchado mucho. Recuerda que como Presidente de la Comisión de Obras exigió revisar el plano para distribuir los espacios de vivienda, recreación, áreas comunes y áreas verdes, afirmando que volver atrás para informar nuevamente no es necesario.

- Celebra el trabajo que se está desarrollando a través de las corporaciones, creyendo que se debe profundizar y variar evitando tener que repetir actividades emitidas dada la existencia de muchos artistas, pudiendo sugerir algunos.
- Manifiesta su preocupación por el tema seguridad, apuntando que existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública que supone que debe definir políticas de acción, cuestión que lamentablemente no ve en Ñuñoa. Agrega que no observa la posición del CM sobre propuestas de seguridad pública que hayan emanado de la gestión, lo que lleva a improvisar citando, como ejemplo, el comercio en Barrio Italia, Plaza Ñuñoa sur y sector gastronómico, en que se solicita reforzar rondas de vigilancia de Carabineros para salir del apuro. Opina que debe la gestión definir una política de seguridad pública para ser aprobada por el CM y presentada al Consejo Comunal de Seguridad Pública, apuntando que nunca se ha escuchado una información de los representantes del CM ante ese Consejo sobre políticas aprobadas, reiterando la necesidad de definir una política en los términos expuestos.
- Se refiere a la política de zonas típicas que imposibilita la solución de problemas de cualquier tamaño y naturaleza, solicitando que SECPLA informe los requerimientos efectuados al Consejo de Monumentos Nacionales en ese sentido, pensando que ha habido omisión o dilación en las acciones, no bajo la conducción actual de la Unidad, dado que registra gestiones realizadas en noviembre del año pasado para reparaciones menores de veredas en que no ha habido respuesta apareciendo los concejales frente a la comunidad como ineficientes e irresponsables.
- Solicita una justificación satisfactoria por la dilapidación de recursos municipales por más de US\$23.000 en la adquisición de la DOM Digital que nunca funcionó, debiéndose asumir responsabilidades por ello, debiéndose adoptar determinaciones para tranquilizar al CM y a la comunidad cuando se entere de una verdadera lapidación de recursos.
- Felicita y estimula el trabajo realizado en la Feria Marathon, que debiera servir de ejemplo para otras ferias que no tienen cubierta su estructura, destacando que con sus propios medios adquirieron materiales y contrataron mano de obra para la instalación, transformándola en feria modelo.
- Solicita información respecto del contrato de profesionales y operarios del rubro de la construcción para la reparación de viviendas, deseando conocer el proyecto en marcha para ocupar esa dotación.
- Llama al Alcalde y SECMUN para evitar que algunos concejales, con o sin intención, soliciten dejar en acta el fundamento de su voto debiendo quedar constancia sólo de las



abstenciones y de las intervenciones en Hora de Incidentes ya que las sesiones se tornan en interminables.

- Intervención de la Concejala Mendoza

- Recuerda que quedan pocos días para el plebiscito, entendiendo que en la comuna se ha trabajado adecuadamente en los planes de sanitización, esto es, que se dispondrá de alcohol gel, cámaras secretas adecuadas y otros, solicitando que se remita un informe a la fecha sobre los procedimientos que se adoptarán para transmitir tranquilidad a la comunidad y pueda ir a votar como corresponde.
- Recuerda que se ha conversado sobre los ruidos molestos en múltiples oportunidades, creyendo que su concejalía es la que más veces ha planteado la necesidad de normar la materia armonizando los intereses de quienes residen en Ñuñoa y quienes realizan actividades productivas conducente a tener una vida apropiada y más civilizada. Apunta que debe haber una mayor fiscalización por parte del Municipio a las obras en construcción que son poco menos de 90, cifra que solicita a DOM confirmar, lo que señaló a través del Oficio 24 la semana pasada, a la luz de la Ordenanza de Ruidos que permite durante el periodo de excepción la emisión de ruidos molestos sólo hasta las 14 horas. Comenta que ha corroborado en terreno que las constructoras no están respetando la norma, lo que es bastante grave porque significa que no se respeta a la autoridad comunal, apuntando que los estudiantes están en sus hogares y que la mayor parte de los residentes se encuentran laborando en modalidad teletrabajo por lo que se debe compartir el tiempo entre el silencio para desarrollar las tareas con tranquilidad y aquel en que se pueda emitir ruidos, que en el escenario actual es hasta las 14 horas pudiéndose volver a los horarios habituales, hasta las 19 horas, cuando las condiciones de emergencia sean superadas.
- Con relación a la emisión de ruidos molestos en los locales gastronómicos, cuenta que se quedó sin Internet durante la votación de la patente de alcohol del Niu Sushi, recordando que hay un pronunciamiento de la JV sobre el particular. Comenta que como vecina es víctima directa de la emisión de ruidos en las noches pese al toque de queda, apuntando que había un protocolo de convivencia que establecía una cierta forma de proceder para cohabitar vecinos y locatarios en un espacio mixto como Plaza Ñuñoa. Solicita mayor fiscalización al local y una reunión de los propietarios de éste con la JV, y si es necesario el Municipio como mediador, asegurando que conversando la gente se entiende y arriba a acuerdos.
- Cuenta que se acercaron a la concejalía mujeres jefas de hogar y emprendedoras que trabajan como coleras en las ferias San Eugenio y Marathon, acabando de oír la respuesta del Alcalde a la Concejala Hidalgo, lo que eso es distinto a como proceden los inspectores, sugiriendo normar vía ordenanza la materia porque es importante que las personas que hoy están sin trabajo puedan ejercer una actividad productiva, sin generar focos de contagio por falta de preocupación y cuidado sanitario. Entiende que el Municipio está elaborando un catastro de residentes para establecer



ese comercio informal de manera transitoria por el período de emergencia, lo que puede ser una ayuda para la subsistencia económica de familias que lo están pasando mal. Solicita que se informe lo que ocurre con las ferias y la situación de los coleros en cada una de ellas.

- Respecto de la situación del CESFAM Salvador Bustos y el traslado al Centro Asistencial de Ñuñoa, recuerda que su concejalia y otras han compartido el propósito de fortalecer la salud pública y los recursos para destinarlos a la atención de las personas que están en la red de salud estatal, oponiéndose tenazmente a la licitación del edificio que ha costado más de M\$16.000.000 a Ñuñoa. Opina que el logro actual es compartido y que ha significado demasiado tiempo de demora pero que ha permitido finalmente que al menos los pisos iniciales estén funcionando, habiendo solicitado en la ocasión la presencia de FONASA, de una óptica comunal como la botica, con precios justos y no necesariamente con convenios al estilo voucher, pudiéndose avanzar en ello, proyecto que se hará en el siguiente periodo porque es relevante entender que los procesos avanzan en la medida en que existe voluntad de las autoridades y una comunidad organizada como en Ñuñoa en donde se ha originado instancias en que se han planteado estos temas. Afirma que la salud no se puede traducir y convertir en un elemento de publicidad, sino que debe ser, como ha sido siempre, un esfuerzo serio, profesional, a la altura de, por ejemplo, el laboratorio que funciona con altos estándares y que es el único reconocido en las redes públicas del país en el área municipal, logro que se ha materializado con fondos aprobados por el CM, reiterando que siente orgullo de haber contribuido a la concreción de ese espacio.

- Intervención de la Concejala Placencia

- Comenta que le interesa plantear algunos temas pendientes la semana pasada producto de la extensa Tabla no pudiéndose tener Hora de Incidentes por lo que solicita que, así como hoy, la Tabla de las sesiones sea un poco más racional para tener la oportunidad de plantear temas que son importantes para la comunidad.
- Apunta que un tema recurrente ha sido el desarchivo de expedientes DOM solicitados por vecinos, sabiendo que la DOM Digital fue un proyecto que no se implementó. Desea conocer cómo se está agilizando el proceso de entrega de expedientes ya que ha recibido solicitudes de ayuda por parte de vecinos, estando claro que hay un contexto sanitario que impide algunas gestiones presenciales y que se hacen de manera remota en que se pide llenar un formulario para acceder a esos documentos, señalando que sólo se permite requerir un expediente a la vez y no más como podría ser el derecho de algún afectado por la construcción de una obra, por lo que se recibe la documentación en forma tardía siendo la idea que se pueda entregar con mayor prontitud. Solicita que se le envíe la documentación del proyecto en Domingo Faustino Sarmiento 55, requerido por una vecina a la que no se le ha enviado en el tiempo que establece la ley, además del permiso de edificación 162/2017 que, según relatan



vecinos, podría estar mal aprobado toda vez que al momento de su aprobación las promesas de compraventa no estaban realizadas como exige la ley, situación que no sería extraña dada la historia que se conoce de DOM ampliamente acreditada, indicando que este último lo solicitó hace varios días el vecino Sr. Acha por lo que, dado que la unidad tiene sus datos, se lo pueden enviar.

- Opina que ha sido insuficiente la información del Municipio sobre el plebiscito ya que hay pocos pendones en postes, sugiriendo instalar carteles en los colegios indicando que son locales de votación ya que se amplió el número de sedes y por tanto hay cambios, por lo que se debe hacer un llamado a que la gente para que se informe en la página web del SERVEL sobre sus lugares de votación. Propone instalar pendones también en los lugares de afluencia de público, como las ferias, parques y plazas atendiendo que circula por ellos gran cantidad de gente, habiendo observado el fin de semana muchas personas en la calle cuando asistió a actividades por el apruebo en algunas plazas. En el mismo ámbito, sugiere instalar computadores en las ferias para que los vecinos consulten por los centros de votación, medidas que permiten tener una comunidad más informada, por ejemplo, respecto de las 2 papeletas, no habiendo información suficiente en las redes oficiales y página web municipal dado que hay un banner que dice Plebiscito 2020 con una sola nota en que se entrega toda la información de manera extensa y poco digerible para quien no necesariamente tiene tiempo de revisarla.
- Recuerda que el 16 de septiembre falleció Víctor Hugo Riquelme, Presidente de la JV 34 y fundador junto a otros vecinos y familias de la población Rebeca Matte, militante PC durante 50 años y férreo defensor de los derechos humanos. Comenta que hace años atrás fue reconocido como Vecino Ilustre de Ñuñoa por su destacado aporte como dirigente social, de energía inagotable y con capacidad para multiplicarse todos los días para ser un buen vecino, un buen hombre, un dirigente, padre, esposo y abuelo. Afirma que esa fuerza provenía de su amor por lo que hacía, de su anhelo de justicia social y del cariño correspondido que recibió siempre de la comunidad que lo conoció. Agrega que su concejalía agradece haber trabajado con él y haber aprendido de su entrega, apuntando que en el contexto del coronavirus salía todos los días para saber si a sus vecinos le hacía falta algo, apoyó la olla común de su UV siendo un hombre comprometido con el cambio social y con el amor por la humanidad, solidario, luchador inagotable y por sobre todo, un gran hombre. Solicita que se proponga al CM cambiar el nombre de la calle donde vivía, y vive su familia, poniéndole su nombre, contando que conversó previamente con la familia, porque no se atrevería a plantear una iniciativa de esa naturaleza sin antes haberlo consultado con ella, pensando que sería un gran honor poder perpetuar el legado de un hombre que marcó a la comunidad de la Población Rebeca Matte. Responde el Alcalde que no tiene problema en propiciar la iniciativa consultando previamente a los vecinos, recordando que en la gestión del Alcalde Sabat se propuso cambiar el nombre a una calle para ponerle Alejandro



Hales, lo que no se pudo lograr porque los vecinos se opusieron, por lo que si los vecinos de la Población manifiestan su conformidad no tiene problema en materializar el cambio de nombre de la calle.

- Intervención del Concejal Benavides

- Señala que desea conocer la situación del asistente N°11 del CM, contrato a honorarios de una persona que entiende trabaja en la oficina de la Concejala Mendoza, ya que así ha sido presentada. Solicita conocer la política en lo que resta de mandato respecto del reemplazo temporal de asistentes en caso que se ausenten producto de una licencia médica, porque a la fecha nunca se había dado la figura de reemplazo, interrogante que no fue aclarada en el intercambio de correos que tuvo con el Alcalde, aclarando que conversó el tema con la Concejala Mendoza porque no se trata bajo ninguna circunstancia de perjudicarla, sino que sólo clarificar la situación de los asistentes a futuro.
- Recuerda que recibió por correo, con copia a todos los concejales, una invitación del Gabinete del Ministro de Economía invitando al Alcalde y a los ediles a una reunión mañana vía plataforma electrónica a las 16 horas, no mencionándose el motivo de la cita, consultando la temática por cuanto le complica el horario para participar en ella.
- Cuenta que varios vecinos se comunicaron con él preocupados porque en Plaza Ñuñoa sur había mucha gente el fin de semana largo y observaron venta de queques y pasteles felices y otros productos con el apellido feliz, sabiendo todos de que se trata el asunto, siendo adquiridos por menores de edad teniendo audios y fotos que le enviaron. Solicita mayor fiscalización de lo que se vende en la plaza, apuntando que a ésta asisten vecinos y gente de otras comunas porque saben que son lugares bonitos y entretenidos, donde se genera actividad y hay puntos de encuentro, preocupándole el hecho y el eventual daño a la salud de las personas.

Responde el Alcalde que hay fiscalización hasta de Carabineros habiendo existido situaciones peores, recordando que se vendían parrilladas, completos y cervezas, hechos que desgraciadamente el Municipio no puede manejar sólo porque insultan y atacan a los inspectores, estando consciente del problema. Respecto de la situación de la asistente de la Concejala Mendoza, quien tiene una licencia prolongada, afirma que la modalidad rige para cualquier concejal en situación similar, recordando que la licencia es pagada por la ISAPRE. Sobre la reunión con el Ministro de Economía comenta que el tema es conversar sobre el despegue económico en época de pandemia y aclarar que el cese de actividades es a las 14 horas conforme la Ordenanza de Ruidos Molestos.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Respecto de la AVO, comenta que el proyecto de 5,2 km. de extensión afectará a varias comunas, por lo cual la comunidad se venía preparando hace tiempo, llegando el momento en que abre la participación ciudadana, cuyo impacto obliga a elaborar un estudio de impacto ambiental y no una simple declaración. Saluda el trabajo desarrollado por las



organizaciones Barrio Pucará, Barrio Los Adoquines y Ñuñoando las que prepararon una guía de participación dado que en diciembre se abre el espacio para que a través del portal del SEA la comunidad presente sus observaciones. Opina que el problema de la participación ciudadana en proyectos medio ambientales es que, como muchas cosas en el país, no está bien diseñada y no tiene la mirada puesta en la ciudadanía sino que en los privados, que son los que financian el estudio que es en el fondo la base de discusión esperándose que la comunidad tenga la capacidad para hacer observaciones técnicas y jurídicas, que no tienen por qué manejar, afirmando que en ese contexto la labor que han hecho esas organizaciones es notable, identificando, por ejemplo, la falta de mitigación para el tema de los gases, que obviamente en una autopista subterránea se acumulan; vibraciones y la insuficiencia en el diseño de ciclovías sobre la autopista. Invita a participar porque se parte de una cancha muy desigual, en que se llega al final a opinar, en el margen de los proyectos, que es una cuestión que se debiera empezar a transformar. Apunta que la participación ciudadana se programó en primera instancia para hoy a las 15 horas, siendo una muy mala hora, existiendo un link al que hay que conectarse y un lugar presencial, que cree es la JV Villa Frei.

- Comenta que se habla bastante de lograr mejores niveles de fiscalización, recordando que en la discusión de la ordenanza del delivery se pensó cómo normar para luego fiscalizar. Cree importante manejar algunos antecedentes, entregados por una vecina que compiló información de 16 semanas de vigencia de la Ordenanza sobre uso de Mascarilla lapso en que se han cursado 26 multas, un promedio de 1,5 multas por semana, no siendo la idea tener más multas, sino que, reflexionar que no por barrer el territorio con los inspectores a punta de multas se logrará modificar la conducta de los vecinos. Opina que en el caso del uso de mascarilla hay un alto grado de cumplimiento dado a partir de un proceso de educación y compromiso de la comunidad por cuidarse a sí mismo y cuidar a los otros, por lo que se colige que la incidencia de las multas es poca, hecho interesante a tener en cuenta cuando se piense en otro tipo de medidas. Sabe que el Director DSP tiene una mirada muy profesional de su tarea, sugiriendo usar la fiscalización de una manera estratégica, pensando que hay capacidad limitada, por ejemplo, de personal que no necesariamente tiene los recursos ni las atribuciones legales para poder actuar si el tema escala, concluyendo que es necesario pensar en el rol educativo del Municipio, que es lo que debiera primar.
- Comenta lo que pasa en el Barrio Italia, recibiendo varios correos de vecinos, en que producto del post encierro la gente ha comenzado a salir y la actividad comercial ha ocupado espacios que afectan en particular a una comunidad de departamentos que ve amenazada su tranquilidad y que el fin de semana probablemente necesitan dormir siesta o cuidar lo que han hecho para mejorar antejardines. Llama en ese escenario a reforzar las medidas de educación y buena convivencia, de una manera estratégica, con el objeto que se



puedan usar los espacios públicos, pero respetando a los moradores que viven en el sector antes del desarrollo de la zona.

- Cuenta que en JM Infante, entre José Domingo Cañas y Dublé Almeyda, vecinos han planteado al Municipio la deficiente iluminación peatonal existente, siendo un tema despeje de ramas o reforzamiento de luminarias; choques frecuentes en la esquina de Dublé Almeyda con JM Infante, uno a la semana, producidos por el exceso de velocidad de vehículos que transitan por Dublé Almeyda; uso de inmuebles para actividades no contempladas en el PRC, bodegaje y bodegaje industrial, requiriéndose fiscalización; no retiro de materiales de reciclaje por parte de DMA lo que obliga a los vecinos tener que ir a dejarla a otros lados.
- Reitera la solicitud de gratuidad de la locomoción para el día del plebiscito.
- Respecto de DOM Digital, recuerda que estuvo más de un año preguntando por el estado de avance del proyecto, enterándose sólo en una reunión de comisión que nunca había funcionado, hecho que refleja bien la dificultad que ha tenido el CM, no en todas, pero en varias oportunidades, para obtener la información requerida lo que dificulta la labor de fiscalización para dar el mejor uso a los recursos.
- **Intervención del Concejal Martínez**
 - Recuerda que hace meses atrás se ofreció a los concejales por parte de la gestión notebook y banda ancha, que aceptó por lo que no ha tenido nunca dificultades técnicas.
 - Comenta que, para la reunión de mañana con el Ministro de Economía, se requiere tener un software que no tienen los equipos de los concejales por lo que solicitó a la Dirección de Informática instalarlo a la brevedad.
 - Aclara que el Consejo Comunal de Seguridad normalmente no trata planes de seguridad municipal dado que es materia de DSP, comentando que se reciben informes de todas las entidades que lo componen, hasta de Gendarmería, planteando que si el CM decide enviar alguna idea o programa encantado lo podría hacer a través suyo o de la Concejala Hidalgo, ambos representantes del CM ante ese órgano.
 - Respecto al tema de patentes de alcohol, recuerda que la opinión de las JV no es vinculante y que si el contribuyente cumple con los requisitos legales para obtenerla no se le puede denegar. Afirma que el hecho que algunas JV no contesten al Municipio no es porque han estado en la primera o en la segunda línea, sino que lo que han estado haciendo, fuera de política, nadie sabe, no entendiendo que no hayan tenido tiempo para contestar una simple pregunta, pareciéndole que simplemente no les interesa.
 - Comenta que extraña, ahora que hay mucha gente en Plaza Ñuñoa, la presencia de inspectores, en particular el Sr. Riffo que es muy conocido en el sector del boulevard siendo deseable que retornara a esa labor más otro contingente porque hoy no sólo se vende productos habituales, sino que



todo tipo de drogas disfrazadas con el apellido feliz no importando si el comprador es menor de edad siendo conocido que cuando aparecen los inspectores se les agrade siendo los mismos concejales que solicitan fiscalizar y después protegen al comercio informal.

- Plantea que en 19 de abril hay un problema con las motos de delivery ya que circulan y se estacionan en esa calle con Jorge Washington, porque no dan la vuelta para ingresar a los locales cortando el camino peatonal por detrás del Municipio, conductores que no tienen interés en respetar las reglas del tránsito, creyendo que se requiere urgente restablecer el servicio de inspectores en la zona.
- Comenta el informe ADMUN sobre los gastos en que incurre el Municipio producto de grupos que provocan daño a inmuebles y mobiliario de la comuna, jóvenes que rayan las calles y que para algunos es arte popular y para la mayoría de la gente es pura basura que rayen puertas y murallas de casas, luminarias, semáforos, paraderos de locomoción, vallas peatonales, cámaras y otros, recursos que suman M\$650.000 por la acción de vándalos que ensucian y destruyen todo.
- **Intervención del Concejel Vivado**
 - Informa la preocupación de vecinos de Vasco de Gama, entre Los Aliaga y Exequiel Figueroa, porque las inmobiliarias que trabajan allí disponen arbitrariamente de la calle reservando espacios con módulos de plástico, impidiendo el estacionamiento de los residentes. Asume que las empresas saben que los BNUP son administrados por el Municipio y por tanto cualquier restricción que se otorgue en el espacio público corresponde hacerlo a la municipalidad, solicitando una acción coordinada entre las Direcciones de Inspección, Tránsito y seguramente Obras, para fiscalizar este hecho.
 - Manifiesta su satisfacción por la cuenta de la Dirección de Salud, sintiendo orgullo junto a los vecinos que se lo han comentado, por la labor desarrollada en el mantenimiento de las cifras de la pandemia y la forma en que se ha enfrentado la difícil situación, que no tiene parámetros anteriores que pudieran orientar las decisiones que se toman en el actual escenario, las que son abordadas con criterio, experiencia, inteligencia y capacidad de los profesionales de la comuna lo cual le produce un sentimiento de satisfacción y orgullo de ser concejal del Municipio. Solicita al Secretario General CMDS transmitirle las felicitaciones al Director de Salud, un médico de una capacidad excepcional.
 - Saluda en forma especial al Concejel Rosasco, quien atraviesa por un momento delicado de salud, amigo ausente hace un tiempo, pero a quien tiene permanentemente en el recuerdo y oraciones, expresando su deseo y esperanza para que logre superar la situación que lo afecta, enviándole un gran abrazo.
 - Adhiere a la preocupación por el caso DOM Digital, entendiendo que el Alcalde adoptará alguna acción para verificar exactamente por qué una contratación de estas características, que costó algo más de US\$23.000, no se pudo llevar a efecto.



- Envía un abrazo afectuoso a los integrantes de la selección chilena de fútbol, esperando un triunfo frente a selección de Colombia.
- **Intervención del Concejal Brodsky**
 - Adhiere a los saludos para el Concejal Rosasco, esperando saber pronto de él.
 - Comparte también la preocupación de la Concejala Ríos por el tema de la AVO.
 - Adhiere a la iniciativa de la Concejala Placencia sobre el homenaje al dirigente Víctor Hugo Riquelme cambiando el nombre de la calle donde vivía.
 - Consulta si se realizará la feria navideña, oficio que remitirá atendiendo la inquietud de varios vecinos emprendedores que se encuentran en una difícil situación económica, y la alternativa si ésta no se desarrollara, requiriendo una respuesta lo antes posible.

14:02 horas



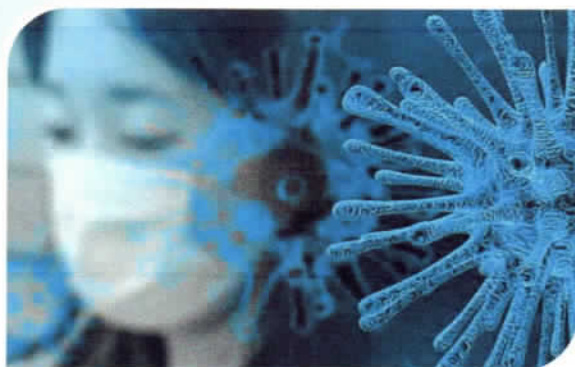
Zarhi
ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE



Miguel Angel Ponce de Leon Gonzalez
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO CMDS

DIRECCIÓN DE SALUD 13-10-2020



CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 05 DE OCTUBRE 2020.



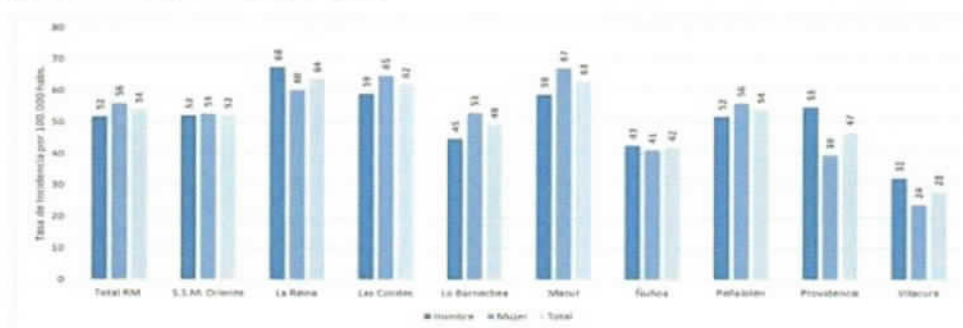
Servicio de Salud Metropolitano Oriente

Tabla N°8. Número de Casos Activos y Tasa de Incidencia Cruda de Casos Activos por 100.000 habitantes al 3 de octubre, según sexo y comuna de residencia.

Comunas	Hombres			Mujeres			Total Comuna		
	Casos Activos	Población	Tasa Hombres	Casos Activos	Población	Tasa Mujeres	Casos Activos	Total Población	Tasa Total
Total Servicio de Salud	371	712.265	52	394	748.970	53	765	1.461.235	52
La Reina	33	48.824	68	31	51.428	60	64	100.252	64
Las Condes	95	160.872	59	110	169.887	65	205	330.759	62
Lo Barnechea	27	60.065	45	34	64.011	53	61	124.076	49
Macul	39	66.233	59	46	68.402	67	85	134.635	63
Ñuñoa	52	121.869	43	53	128.323	41	105	250.192	42
Peñalolén	68	131.272	52	76	135.526	56	144	266.798	54
Providencia	42	76.672	55	32	81.077	39	74	157.749	47
Vitacura	15	46.458	32	12	50316	24	27	96.774	28

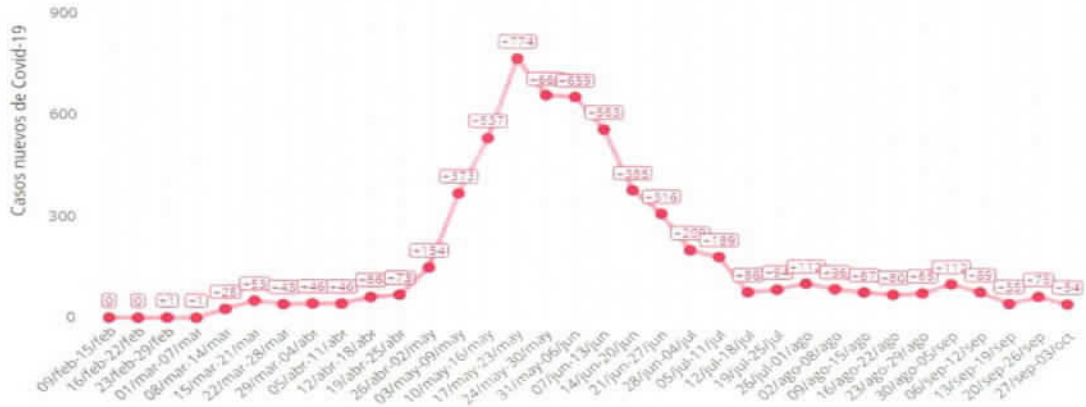
Fuente: Sistema Epivigila, Subdepartamento de Epidemiología SEREMI de la Región Metropolitana.
 Datos Provisorios.
 Cálculos realizados en base a fecha de primeros síntomas en aquellas personas sintomáticas y fecha de notificación en individuos sintomáticos.
 Actualizado el 3 de octubre, 2020.

Figura N°12. Tasa de Incidencia Cruda de Casos Activos por 100.000 habitantes al 3 de octubre, según comuna de residencia y sexo.



Fuente: Sistema Epivigila, Subdepartamento de Epidemiología SEREMI de la Región Metropolitana.
 Datos Provisorios.
 Cálculos realizados en base a fecha de primeros síntomas en aquellas personas sintomáticas y fecha de notificación en individuos sintomáticos.
 Actualizado el 3 de octubre, 2020.

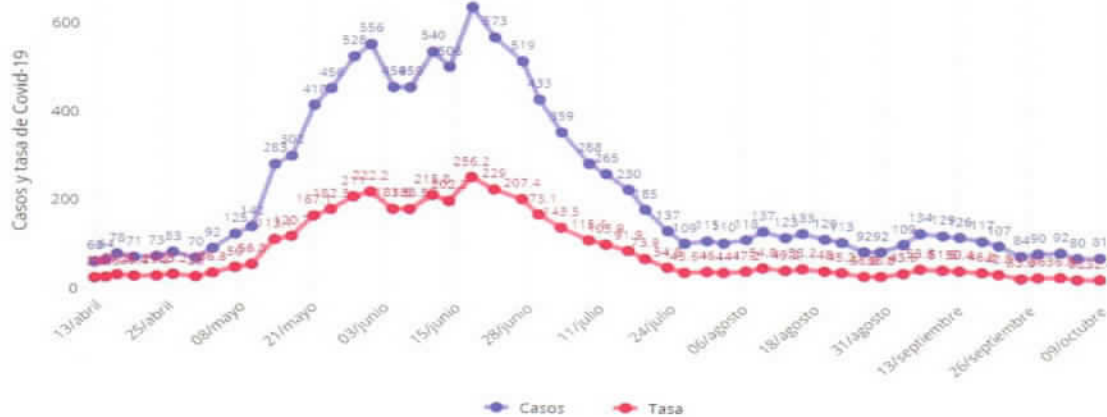
PROGRESIÓN DE CASOS NUEVOS EN ÑUÑO A SEGÚN SE.



Mesa de datos COVID-19, casos nuevos por región incremental
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación



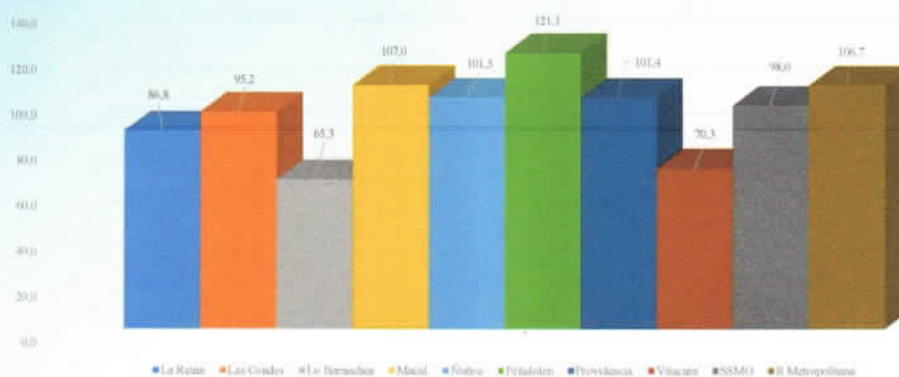
PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS COVID-19 Y TASA POR 100 MIL HABITANTES, ÑUÑO A



Mesa de datos COVID-19, casos activos por fecha de inicio de síntomas y comuna
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación



TASA DE MORTALIDAD POR COVID-19 COMUNAS SSMO Y RM.



- La comuna registra 254 fallecidos, según informe Visor Territorial. La tasa de mortalidad por COVID se expresa como número de defunciones por cien mil habitantes. 151 corresponden a residentes ELEM.
- La Comuna de Ñuñoa, posee una tasa muy similar a la de Providencia, e inferior a Macul y Peñalolén y Región Metropolitana.



Tabla 13 N° de fallecidos y Tasa de Mortalidad por Covid 19 según comuna de residencia de acuerdo con registro DEIS. Corte 29 de agosto 2020

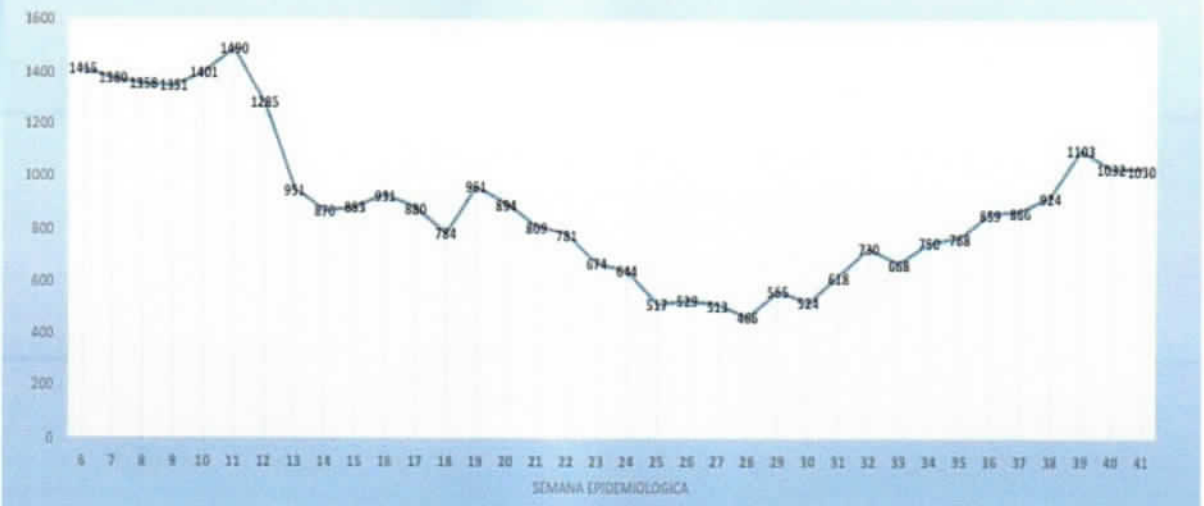
Comuna	Confirmados (U07.1)	Probable (U07.2)	Total	Tasa
La Reina	87	21	108	107,7
Las Condes	315	66	381	115,2
Lo Barnechea	81	12	93	75,0
Macul	144	29	173	128,5
Ñuñoa	254	85	339	135,5
Peñalolén	323	70	393	147,3
Providencia	160	49	209	132,5
Vitacura	68	16	84	86,8
SSMO	1432	348	1780	121,8

* Tasa por 100.000 Hab

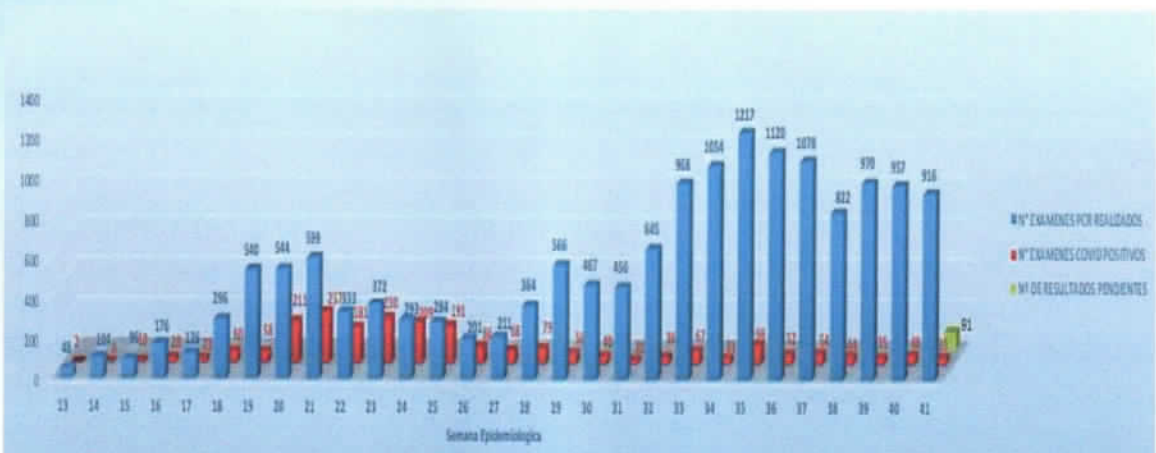
**Fuente: Informe Epidemiológico 47, COVID 19, 31 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud de Chile



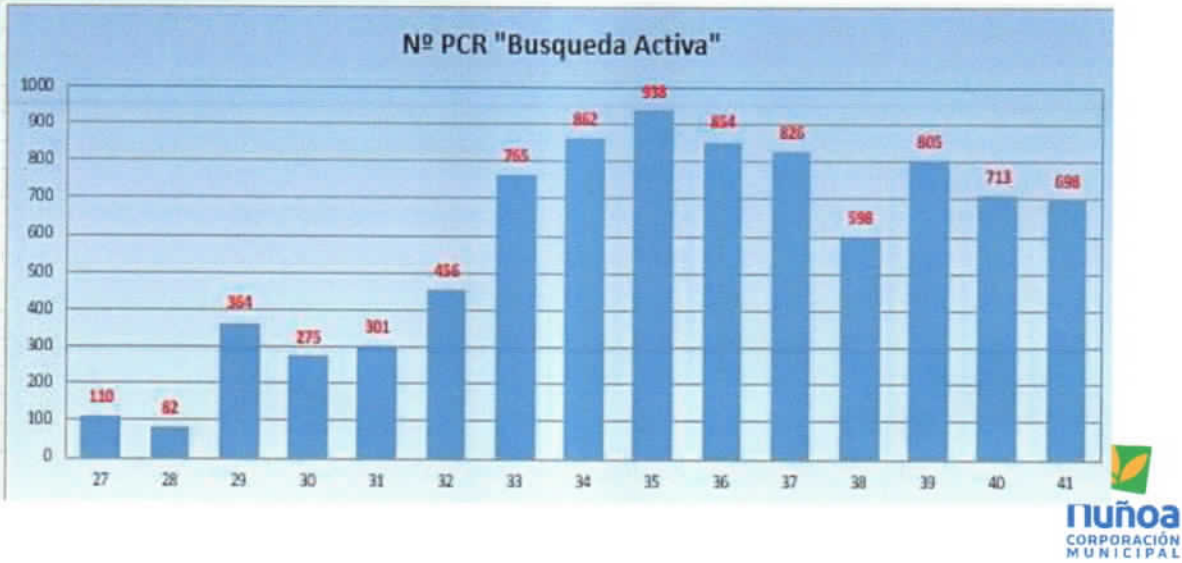
N ° DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



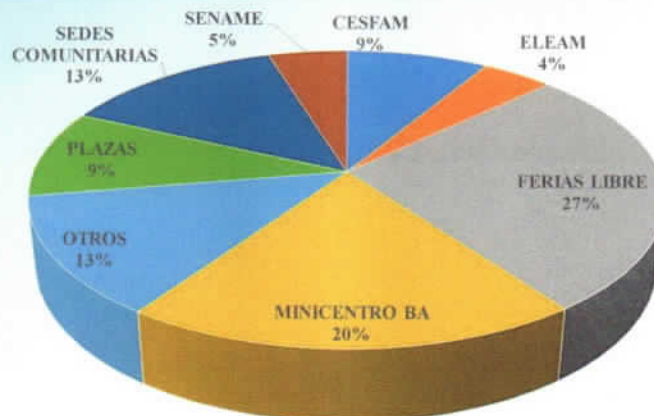
N ° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CESFAM DE ÑUÑO A, SEGÚN RESULTADOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



NÚMERO DE PCR POR BÚSQUEDA ACTIVA EN ÑUÑO A , SEGÚN SE.



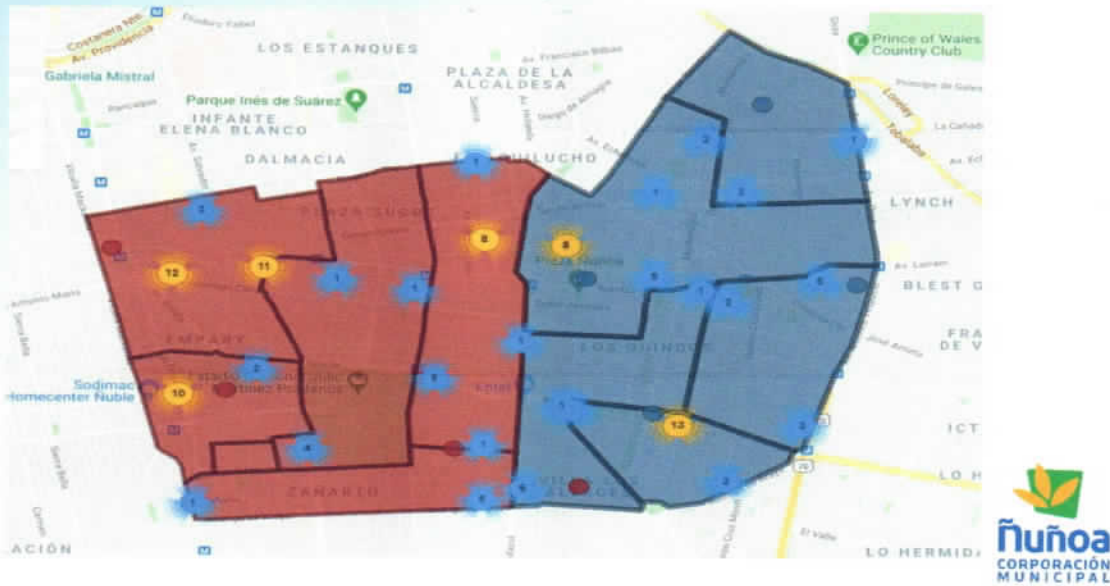
DISTRIBUCIÓN DE BA EN ÑUÑO A DESDE EL 04 DE AGOSTO AL 10 DE OCTUBRE.



TOTAL EXÁMENES PCR: 7,038 / POSITIVOS 79
(1,12%)

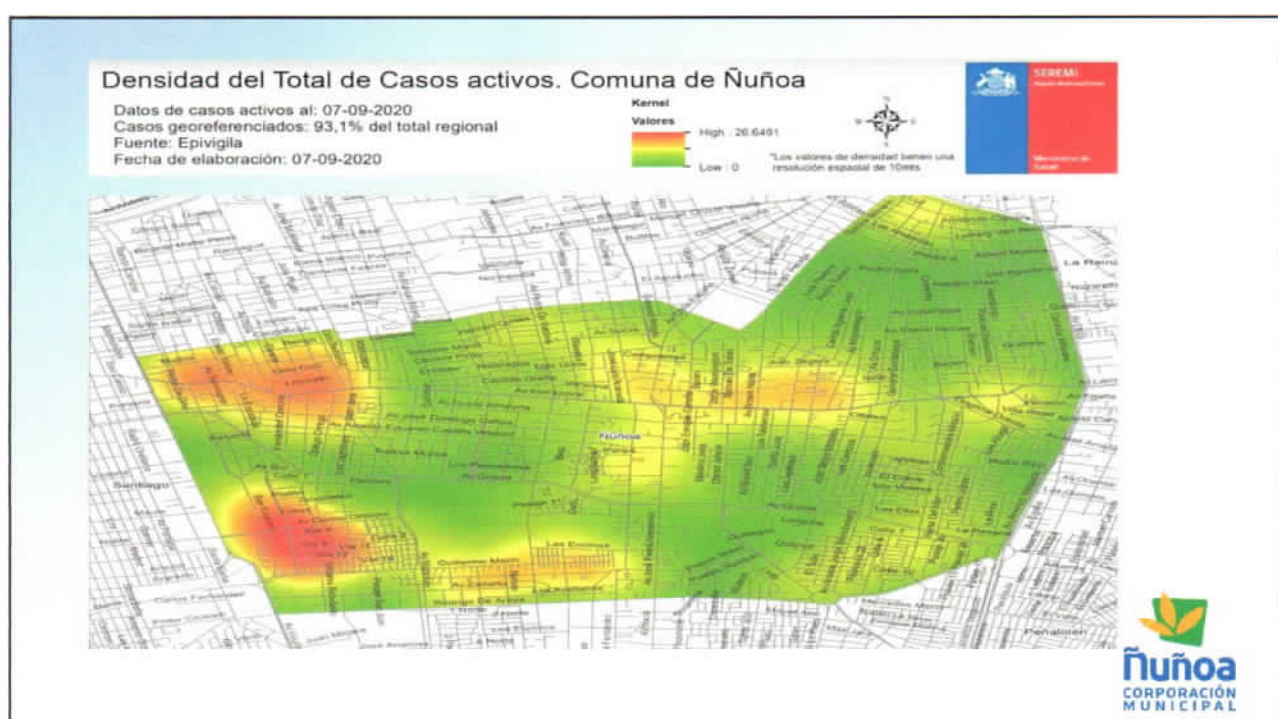
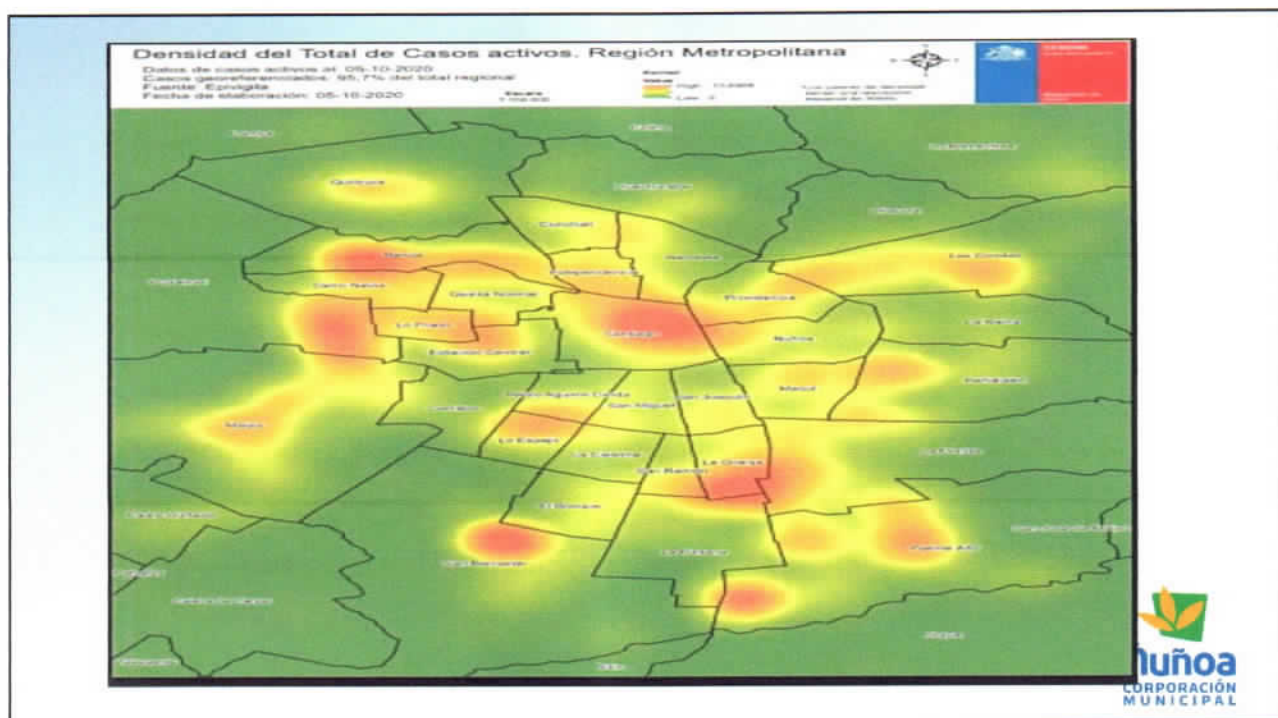


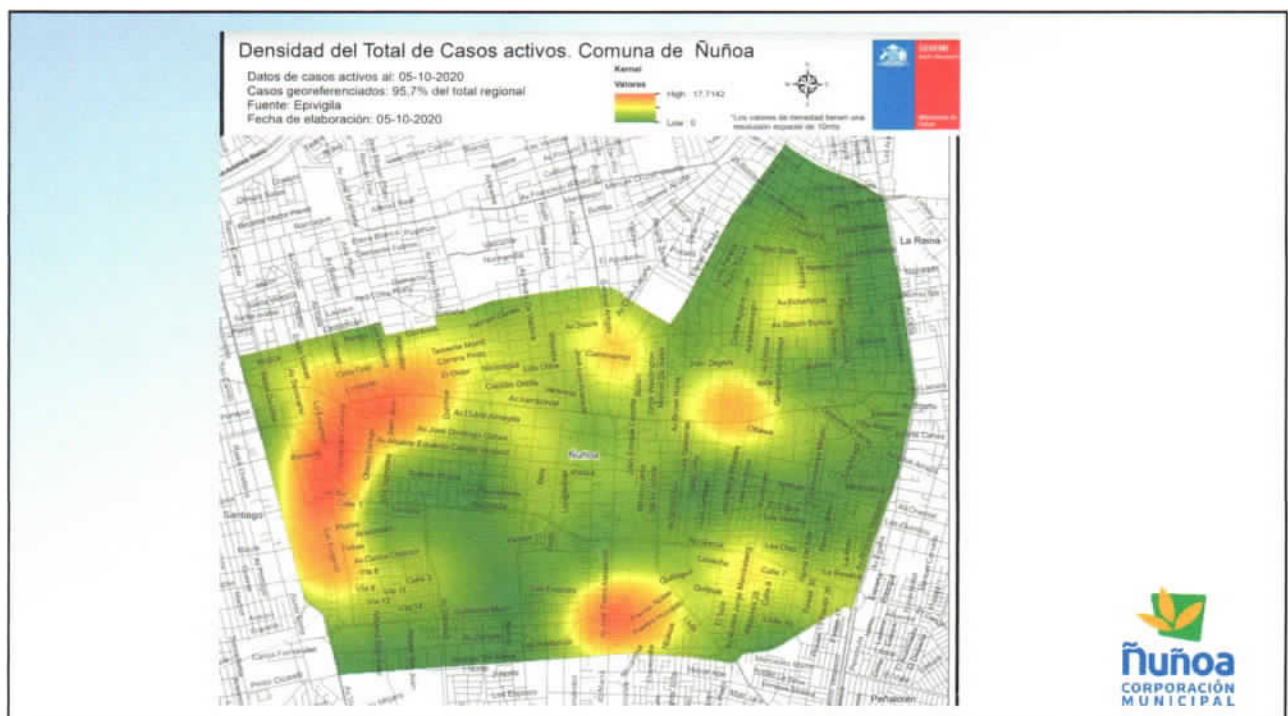
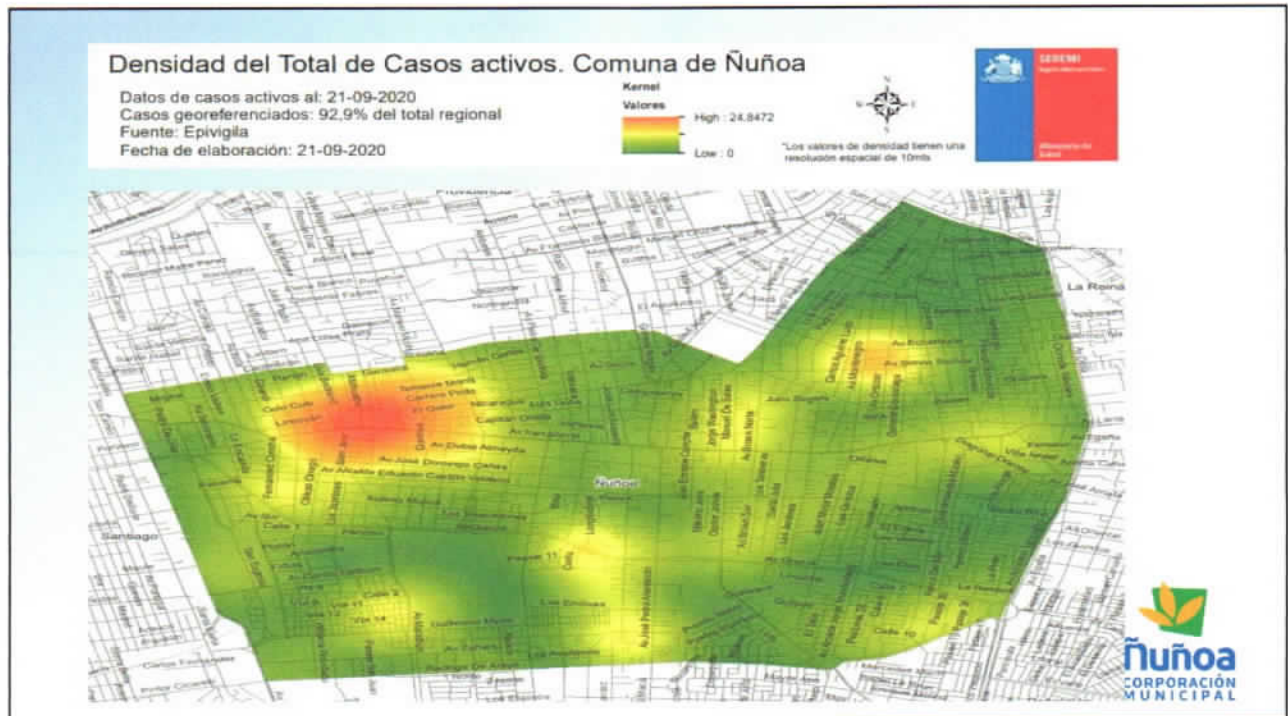
**CASOS COVID-19 ACTIVOS BAJO CONTROL EN APS DE ÑUÑO A
(SE 40: 70 FONASA y 53 ISAPRE Y OTROS).**

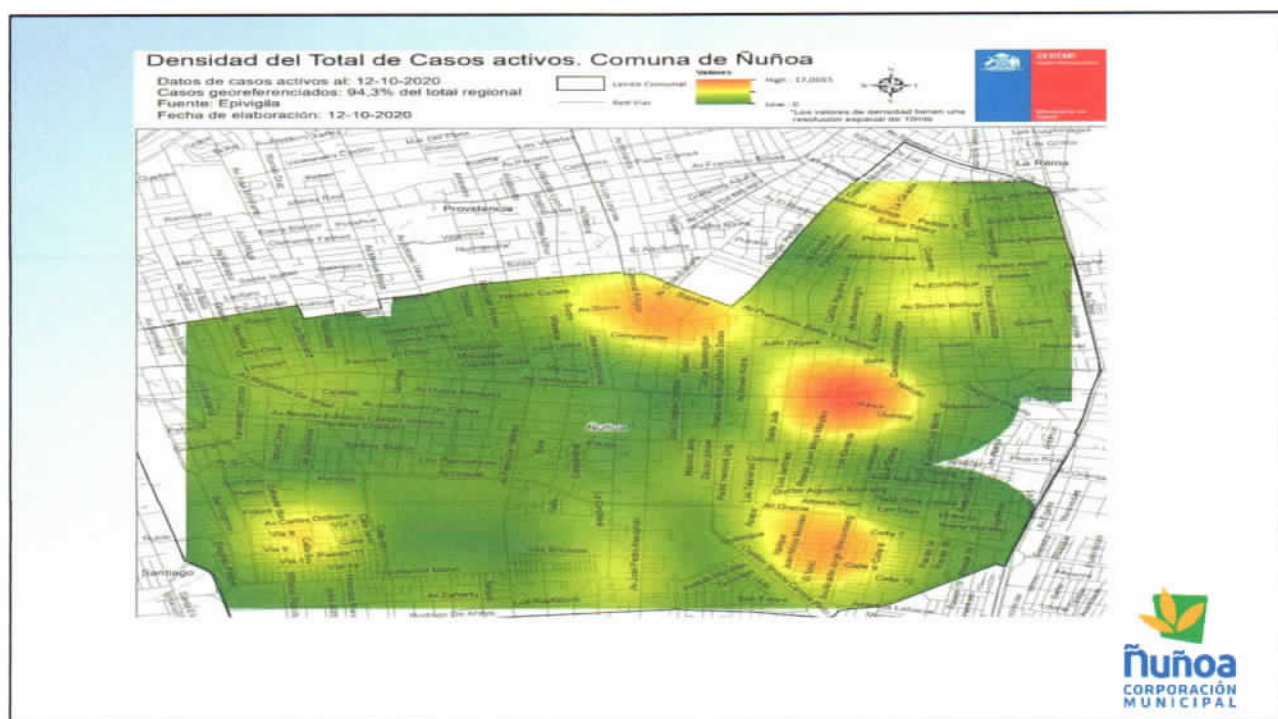


**CASOS COVID-19 ACTIVOS BAJO CONTROL EN APS DE ÑUÑO A
(SE 41: 92 FONASA y 53 ISAPRE Y OTROS).**










RESULTADOS DE INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD Semana 40

Nº	Indicador	Fórmula	Numerador	Denominador	%	META
5	Proporción de casos nuevos que tengan menos de 48 hrs entre su notificación y la investigación e identificación de contactos	Casos nuevos investigados en menos de 48 hrs/ Total de casos nuevos notificados	75	75	100.0	>90%
6	Número de casos con contactos identificados	Número de casos con contactos identificados/Total de número de casos	75	75	100.0	>80%
7	Proporción de contactos investigados antes de 48 hrs.	Contactos nuevos investigados en menos de 48 hrs/Total de contactos nuevos notificados	28	28	100.0	>80%
8	Proporción de casos en seguimiento ambulatorio según protocolo.	Casos activos en cumplimiento de seguimiento / Total de casos activos	66	66	100.0	>90%
9	Proporción contactos estrechos con al menos 2 seguimientos dentro de su periodo de cuarentena de 14 días	Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana y contaban con 2 o más seguimientos/ Total de Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana	66	66	100.0	>80%



Salud de los Funcionarios al 12 de Octubre:

(2 Funcionarios COVID +, 2 cuarentena, 18 en el hogar por prevención)

CESFAM	ROSITA RENARD	SALVADOR BUSTOS
CASOS CONFIRMADOS	0	0
CASOS CON SOSPECHA	1	1
PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO	6	12

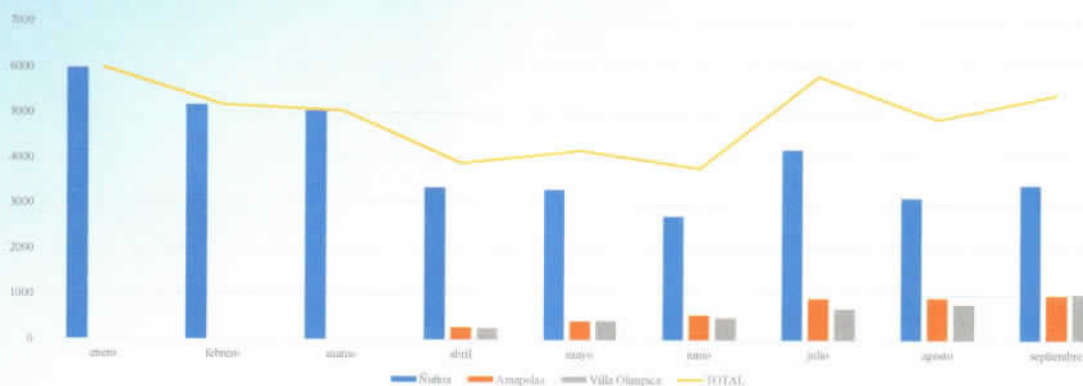
ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A AL 12 DE OCTUBRE 2020

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIONARIOS	1023	276	27,0%
RESIDENTES	1.224	529	43,2%

- Número de Fallecidos por COVID en ELEAM: **151 casos.**



RECETAS DESPACHADAS EN BOTICAS DE ÑUÑO A, ENERO A SEPTIEMBRE 2020.



	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Ñuño A	5978	5173	5038	3.345	3.316	2.723	4.197	3.132	3.401
Amapolas				278	413	553	918	929	988
Villa Olímpica				261	429	495	691	788	1.009
TOTAL	5978	5173	5038	3.884	4.158	3.771	5.806	4.849	5.398



TRASLADO DEL CESFAM SALVADOR BUSTOS A CENTRO ASISTENCIAL DE ÑUÑO A



TRASLADO DEL LABORATORIO COMUNAL A CENTRO ASISTENCIAL DE ÑUÑO A

A contar del 13 de octubre, también se trasladó el Laboratorio Comunal.



MUCHAS GRACIAS



PATENTES DE ALCOHOL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020 ANEXO 2

NUM	ROL	GIRO COMERCIAL	RUT	Nombre	DIRECCION	NUMERO	SUB NUMERO	NUMERO DE FANTASIA	DOM	ANTEC. J. VECINOS	OPINION J. DE VECINOS	
1	400043	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCO	8486410-2	MARISOL ALEJANDRA CONTRERAS CALDERON	HAMBURGO	1370	-1372	LA PREVIA	OK	SI	2	FAVORABLE
2	402608	EXPENDIO DE CERVEZA	76562659-6	EL GOLF SUR SPA	ECHENIQUE	4409		LA CASA	OK	SI	4	FAVORABLE
3	402278	CABARET	76754356-5	SOCIEDAD PUB GREEN BLUE LTDA	19 DE ABRIL	3526		PUB BLUE	OK	SI	7	FAVORABLE
4	401169	EXPENDIO DE CERVEZA	76754356-5	SOCIEDAD PUB GREEN BLUE LTDA	19 DE ABRIL	3526		PUB BLUE	OK	SI	7	FAVORABLE
5	402266	BAR	76484370-8	COMERCIAL ZARDELLO LIMITADA	19 DE ABRIL	3540		TAXCO	OK	SI	7	FAVORABLE
6	402589	RESTAURANT DIURNO	76296803-4	UNCLE FLETCH CHILE SPA	19 DE ABRIL	3561	L 101-103-11	UNCLE FLETCH	OK	SI	7	FAVORABLE
7	402590	RESTAURANT NOCTURNO	76296803-4	UNCLE FLETCH CHILE SPA	19 DE ABRIL	3561	L 101-103-11	UNCLE FLETCH	OK	SI	7	FAVORABLE
8	402633	MUSICA EN VIVO	76296803-4	UNCLE FLETCH CHILE SPA	19 DE ABRIL	3561	L 101-103-11	UNCLE FLETCH	OK	SI	7	FAVORABLE
9	402427	RESTAURANT DIURNO	77098999-4	RESTAURANTE KECHUA NIÑOÑA SPA	19 DE ABRIL	3561	L 102,104,110	KECHUA	OK	SI	7	FAVORABLE
10	402428	RESTAURANT NOCTURNO	77098999-4	RESTAURANTE KECHUA NIÑOÑA SPA	19 DE ABRIL	3561	L 101-103-11	UNCLE FLETCH	OK	SI	7	FAVORABLE
11	402438	EXPENDIO DE CERVEZA	76136204-5	HELARTE RESTAURANT S.A	19 DE ABRIL	3561	L 110, 112	TAPAS Y BIRRA	OK	SI	7	FAVORABLE
12	402436	RESTAURANT DIURNO	76136204-5	HELARTE RESTAURANT S.A	19 DE ABRIL	3561	L 110, 112	TAPAS Y BIRRA	OK	SI	7	FAVORABLE
13	402437	RESTAURANT NOCTURNO	76136204-5	HELARTE RESTAURANT S.A	19 DE ABRIL	3561	L 110, 112	TAPAS Y BIRRA	OK	SI	7	FAVORABLE
14	402431	BAR	77025989-5	BAR RESTAURANT BAIRES 17 SPA	19 DE ABRIL	3561	LC 105 B, 10	BAIRES	OK	SI	7	FAVORABLE
15	402429	RESTAURANT DIURNO	77025989-5	BAR RESTAURANT BAIRES 17 SPA	19 DE ABRIL	3561	LC 105 B, 10	BAIRES	OK	SI	7	FAVORABLE
16	402430	RESTAURANT NOCTURNO	77025989-5	BAR RESTAURANT BAIRES 17 SPA	19 DE ABRIL	3561	LC 105 B, 10	BAIRES	OK	SI	7	FAVORABLE
17	402435	BAR	76680090-4	SOC GASTRONOMICA OPENBOX LTDA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 111-OPEN BOX		OK	SI	7	FAVORABLE
18	402433	RESTAURANT DIURNO	76680090-4	SOC GASTRONOMICA OPENBOX LTDA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 111-OPEN BOX		OK	SI	7	FAVORABLE
19	402434	RESTAURANT NOCTURNO	76680090-4	SOC GASTRONOMICA OPENBOX LTDA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 111-OPEN BOX		OK	SI	7	FAVORABLE
20	402452	BAR	76150427-4	BAR RESTAURANT SANBAR SPA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 116	SAN BAR	OK	SI	7	FAVORABLE
21	401224	PENA FOLKLORICA	76231824-5	GASTRONOMICA AUSTRAL LTDA	19 DE ABRIL	3550		BARBA NEGRA BARBA AZUL	OK	SI	7	FAVORABLE
22	402684	RESTAURANT DIURNO	77074274-9	GASTRONOMIA FAVARA SPA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 117	PIZZERIA FAVARA	OK	SI	7	FAVORABLE
23	402695	RESTAURANT NOCTURNO	77074274-9	GASTRONOMIA FAVARA SPA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 117	PIZZERIA FAVARA	OK	SI	7	FAVORABLE
24	402439	RESTAURANT DIURNO	76015531-4	FUKAI SPA	19 DE ABRIL	3561	L 115, 117	BROSITA	OK	SI	7	FAVORABLE
25	402440	RESTAURANT NOCTURNO	76015531-4	FUKAI SPA	19 DE ABRIL	3561	L 115, 117	BROSITA	OK	SI	7	FAVORABLE
26	401160	CLUB SOCIAL	76962337-4	PROYECTOS Y SERVICIOS MAYO ESPINOZA SPA	ANGEL PINO	120		CIRLOCAR	OK	SI	7	FAVORABLE
27	402576	RESTAURANT DIURNO	76960514-2	INVERSIONES ALMA SPA	AV CHILE ESPANA	119		KORNER	OK	SI	7	FAVORABLE
28	402577	RESTAURANT NOCTURNO	76960514-2	INVERSIONES ALMA SPA	AV CHILE ESPANA	119		KORNER	OK	SI	7	FAVORABLE
29	402581	RESTAURANT DIURNO	76427556-4	LA VINOCRACIA SPA	AV IRARRAZAVAL	3470		LA VINOCRACIA	OK	SI	7	FAVORABLE
30	402582	RESTAURANT NOCTURNO	76427556-4	LA VINOCRACIA SPA	AV IRARRAZAVAL	3470		LA VINOCRACIA	OK	SI	7	FAVORABLE
31	402583	BAR	76427556-4	LA VINOCRACIA SPA	AV IRARRAZAVAL	3470		LA VINOCRACIA	OK	SI	7	FAVORABLE
32	402580	MUSICA EN VIVO	76427556-4	LA VINOCRACIA SPA	AV IRARRAZAVAL	3470		LA VINOCRACIA	OK	SI	7	FAVORABLE
33	402593	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCO	76427556-4	LA VINOCRACIA SPA	AV IRARRAZAVAL	3470		LA VINOCRACIA	OK	SI	7	FAVORABLE
34	402331	RESTAURANT DIURNO	76989570-4	GASTRONOMIA FERNANDO VICUÑA FUENTES E I	BROWN NORTE	10		KUDASARU SUSHI	OK	SI	7	FAVORABLE
35	402332	RESTAURANT NOCTURNO	76989570-4	GASTRONOMIA FERNANDO VICUÑA FUENTES E I	BROWN NORTE	10		KUDASARU SUSHI	OK	SI	7	FAVORABLE
36	402363	RESTAURANT DIURNO	76969946-5	ROZUCA SPA	BROWN NORTE	685		KANSUI	OK	SI	7	FAVORABLE
37	402364	RESTAURANT NOCTURNO	76969946-5	ROZUCA SPA	BROWN NORTE	685		KANSUI	OK	SI	7	FAVORABLE
38	402509	RESTAURANT DIURNO	76426641-2	RESTAURANT CAFETERIA VOLANTIN LTDA	IRARRAZAVAL	3176	LOCAL 8, 9, 1	VOLANTIN RESTOBR	OK	SI	7	FAVORABLE
39	402610	RESTAURANT NOCTURNO	76426641-2	RESTAURANT CAFETERIA VOLANTIN LTDA	IRARRAZAVAL	3176	LOCAL 8, 9, 1	VOLANTIN RESTOBR	OK	SI	7	FAVORABLE
40	400626	EXPENDIO DE CERVEZA	77677101-1	SOC COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS P10 NON	IRARRAZAVAL	3176		CERVEZERIA H B H	OK	SI	7	FAVORABLE
41	401140	RESTAURANT DIURNO	77677101-1	SOC COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS P10 NON	IRARRAZAVAL	3176		CERVEZERIA H B H	OK	SI	7	FAVORABLE
42	401141	RESTAURANT NOCTURNO	77677101-1	SOC COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS P10 NON	IRARRAZAVAL	3176		CERVEZERIA H B H	OK	SI	7	FAVORABLE
43	400944	BAR	21621547-4	MIRANDA ZAMBRANO JUVENAL	IRARRAZAVAL	3188		RETOBR EL MURO	OK	SI	7	FAVORABLE
44	401127	RESTAURANT DIURNO	21621547-4	MIRANDA ZAMBRANO JUVENAL	IRARRAZAVAL	3188		RETOBR EL MURO	OK	SI	7	FAVORABLE
45	402411	RESTAURANT DIURNO	76028026-7	RESTAURANT LUNG TU Y CIA LTDA	IRARRAZAVAL	3256		RESTAURANT LUNG TU	OK	SI	7	FAVORABLE
46	402412	RESTAURANT NOCTURNO	76028026-7	RESTAURANT LUNG TU Y CIA LTDA	IRARRAZAVAL	3256		RESTAURANT LUNG TU	OK	SI	7	FAVORABLE
47	400005	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCO	14513266-7	MARCHETTI NEDER CARLOS DANIEL	IRARRAZAVAL	3320		AUTOSERVICIO NAN-ELI	OK	SI	7	FAVORABLE
48	402482	EXPENDIO DE CERVEZA	76672783-2	CERVECERIA LA PERGOLA SPA	IRARRAZAVAL	3344		ROCKA CHOP	OK	SI	7	FAVORABLE
49	402480	RESTAURANT DIURNO	76672783-2	CERVECERIA LA PERGOLA SPA	IRARRAZAVAL	3344		ROCKA CHOP	OK	SI	7	FAVORABLE
50	402481	RESTAURANT NOCTURNO	76672783-2	CERVECERIA LA PERGOLA SPA	IRARRAZAVAL	3344		ROCKA CHOP	OK	SI	7	FAVORABLE

51	402289	BAR	76244001-6	REV TORO S.A	IRARRAZAVAL	3420	REV TORO	OK	SI	7	FAVORABLE
52	401093	RESTAURANT DIURNO	76244001-6	REV TORO S.A	IRARRAZAVAL	3420	REV TORO	OK	SI	7	FAVORABLE
53	401094	RESTAURANT NOCTURNO	76244001-6	REV TORO S.A	IRARRAZAVAL	3420	REV TORO	OK	SI	7	FAVORABLE
54	400438	BAR	76166903-K	SERVICIOS SEPELLI LTDA	IRARRAZAVAL	3482-3486	CLASICO EL DANTE DESDE 1949	OK	SI	7	FAVORABLE
55	401172	RESTAURANT DIURNO	76166903-K	SERVICIOS SEPELLI LTDA	IRARRAZAVAL	3482-3486	CLASICO EL DANTE DESDE 1949	OK	SI	7	FAVORABLE
56	401173	RESTAURANT NOCTURNO	76166903-K	SERVICIOS SEPELLI LTDA	IRARRAZAVAL	3482-3486	CLASICO EL DANTE DESDE 1949	OK	SI	7	FAVORABLE
57	401198	RESTAURANT NOCTURNO	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	IRARRAZAVAL	3498	NEW PEPE	OK	SI	7	FAVORABLE
58	400921	BAR	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	IRARRAZAVAL	3498	NEW PEPE	OK	SI	7	FAVORABLE
59	400731	EXPENDIO DE CERVEZA	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	IRARRAZAVAL	3498	NEW PEPE	OK	SI	7	FAVORABLE
60	400741	RESTAURANT DIURNO	76973024-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA JPR LTDA	JORGE WASHINGTON	58	BARBA AZUL	OK	SI	7	FAVORABLE
61	400741	BAR	76973024-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA JPR LTDA	JORGE WASHINGTON	58	BARBA AZUL	OK	SI	7	FAVORABLE
62	401024	RESTAURANT DIURNO	76973024-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA JPR LTDA	JORGE WASHINGTON	58	BARBA AZUL	OK	SI	7	FAVORABLE
63	401025	RESTAURANT NOCTURNO	76973024-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA JPR LTDA	JORGE WASHINGTON	58	BARBA AZUL	OK	SI	7	FAVORABLE
64	402380	SALON DE BAILE	96564770-8	CAFE DE LA BATUTA S.A	JORGE WASHINGTON	52	CAFE DE LA BATUTA	OK	SI	7	FAVORABLE
65	400908	BAR	96564770-8	CAFE DE LA BATUTA S.A	JORGE WASHINGTON	52	CAFE DE LA BATUTA	OK	SI	7	FAVORABLE
66	400821	EXPENDIO DE CERVEZA	96564770-8	CAFE DE LA BATUTA S.A	JORGE WASHINGTON	52	CAFE DE LA BATUTA	OK	SI	7	FAVORABLE
67	402641	EXPENDIO DE CERVEZA	76930513-0	GARCIA VARGAS RESTAURANTES LTDA	JORGE WASHINGTON	144	KUNSTMANN	OK	SI	7	FAVORABLE
68	402657	RESTAURANT DIURNO	76930513-0	GARCIA VARGAS RESTAURANTES LTDA	JORGE WASHINGTON	144	KUNSTMANN	OK	SI	7	FAVORABLE
69	402658	RESTAURANT NOCTURNO	76930513-0	GARCIA VARGAS RESTAURANTES LTDA	JORGE WASHINGTON	144	KUNSTMANN	OK	SI	7	FAVORABLE
70	401199	PUBS	77352780-6	SOC. COMERCIAL EBANO LTDA	JORGE WASHINGTON	176	EBANO	OK	SI	7	FAVORABLE
71	401206	PUBS	76281634-2	SOCIEDAD COMERCIAL CAVA LTDA	MANUEL DE SALAS	155	LA TECLA	OK	SI	7	FAVORABLE
72	402393	BAR	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	MANUEL DE SALAS	155	LA DESTILERA	OK	SI	7	FAVORABLE
73	402392	RESTAURANT DIURNO	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	MANUEL DE SALAS	155	LA DESTILERA	OK	SI	7	FAVORABLE
74	402391	RESTAURANT NOCTURNO	76117358-8	LA DESTILERIA SPA	MANUEL DE SALAS	155	LA DESTILERA	OK	SI	7	FAVORABLE
75	402248	BAR	76103217-8	INVERSIONES CALAMARCA LTDA	MANUEL DE SALAS	71	COMO EN LIMA	OK	SI	7	FAVORABLE
76	401138	RESTAURANT DIURNO	76103217-8	INVERSIONES CALAMARCA LTDA	MANUEL DE SALAS	71	COMO EN LIMA	OK	SI	7	FAVORABLE
77	401135	RESTAURANT NOCTURNO	76103217-8	INVERSIONES CALAMARCA LTDA	MANUEL DE SALAS	71	COMO EN LIMA	OK	SI	7	FAVORABLE
78	402634	EXPENDIO DE CERVEZA	76528793-6	ESAMA FOODS SPA	POTE. JOSE BATILLE Y ORDON	3545	PANART	OK	SI	7	FAVORABLE
79	400050	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOH	64428148-1	ZAIER AYLUB ANTONIO	SIMON BOLIVAR	3201	EMPORIO Y BOTILLERIA VALPARA	OK	SI	7	FAVORABLE
80	402647	RESTAURANT DIURNO	76524748-9	PUNTO PAIS SPA	SIMON BOLIVAR	3175	PUNTO PAIS	OK	SI	7	FAVORABLE
81	402648	RESTAURANT NOCTURNO	76524748-9	PUNTO PAIS SPA	SIMON BOLIVAR	3175	PUNTO PAIS	OK	SI	7	FAVORABLE
82	402656	RESTAURANT DIURNO	76518629-7	SOCIEDAD COMERCIAL RAGO LTDA	AV CHILE ESPANA	54	RAGO	OK	SI	8	FAVORABLE
83	402667	RESTAURANT NOCTURNO	76518629-7	SOCIEDAD COMERCIAL RAGO LTDA	AV CHILE ESPANA	54	RAGO	OK	SI	8	FAVORABLE
84	402643	EXPENDIO DE CERVEZA	13675689-9	KAREN JOHANNA AVILES ARAYA	AV IRARRAZAVAL	2790	LOS TRE CHACAREROS	OK	SI	8	FAVORABLE
85	402692	RESTAURANT DIURNO	76900177-4	INVERSIONES VRII SPA	AV PEDRO DE VALDIVIA	2830	MELT	OK	SI	8	FAVORABLE
86	402693	RESTAURANT NOCTURNO	76900177-4	INVERSIONES VRII SPA	AV PEDRO DE VALDIVIA	2830	MELT	OK	SI	8	FAVORABLE
87	402665	EXPENDIO DE CERVEZA	76933388-8	SOCIEDAD COMERCIAL SANTA LUCILA LTDA	CHILE ESPANA	42	CAFE PUSHKIN	OK	SI	8	FAVORABLE
88	401239	EXPENDIO DE CERVEZA	76270955-6	COMERCIAL BALCANICA LTDA	CAPTAN ORELLA	2790	MELT	OK	SI	8	FAVORABLE
89	402674	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOH	79662100-0	KENTUCKY Y FOODS CHILE	CHILE ESPANA	228	CAFE PUSHKIN	OK	SI	8	FAVORABLE
90	400636	EXPENDIO DE CERVEZA	79662100-0	KENTUCKY Y FOODS CHILE	IRARRAZAVAL	2650	MINIMARKET BALKAN	OK	SI	8	FAVORABLE
91	401264	RESTAURANT DIURNO	78291100-7	RESTAURANT HUA XING LTDA	IRARRAZAVAL	2650	KENTUCKY FOODS CHILE	OK	SI	8	FAVORABLE
92	401265	RESTAURANT NOCTURNO	78291100-7	RESTAURANT HUA XING LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2540	RESTAURANT HUAXIN	OK	SI	8	FAVORABLE
93	402396	EXPENDIO DE CERVEZA	76962504-5	GASTRONOMIA FERNANDEZ PARDO LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2540	RESTAURANT HUAXIN	OK	SI	8	FAVORABLE
94	401235	RESTAURANT DIURNO	76121257-5	RESTAURANT EL SUPER GORDO INTERNACIONAL	PEDRO DE VALDIVIA	3366	MAJU	OK	SI	8	FAVORABLE
95	401236	RESTAURANT NOCTURNO	76121257-5	RESTAURANT EL SUPER GORDO INTERNACIONAL	RICARDO LYON	3570	SUPER GORDO	OK	SI	8	FAVORABLE
96	400926	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOH	135659371-2	CRISTIAN EDUARDO GALAZ ORANDO	SUCRE	2714	MINIMARKET BOTILLERIA ANGELIT	OK	SI	8	FAVORABLE
97	402655	RESTAURANT DIURNO	76076999-5	RESTAURANTE QIXIONG DU E I.R.L.	SUCRE	2601	RESTAURANT GAO MING	OK	SI	8	FAVORABLE
98	402656	RESTAURANT NOCTURNO	76076999-5	RESTAURANTE QIXIONG DU E I.R.L.	SUCRE	2601	RESTAURANT GAO MING	OK	SI	8	FAVORABLE
99	400835	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOH	09579908-K	NELSON MIRANDA MUÑOZ	SUCRE	2601	RESTAURANT GAO MING	OK	SI	8	FAVORABLE
100	402661	EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOH	76930548-1	CAETERIA DEL SUR SPA	SUCRE	3089	DON AQUILES	OK	SI	8	FAVORABLE
101	401234	PERNAS FOLKLORICAS	77068333-5	RESTOVAR EL GUSTO PERUANO SPA	AV ITALIA	1571	CAETERIA DEL SUR	OK	SI	11	FAVORABLE
102	402679	EXPENDIO DE CERVEZA	77068333-5	RESTOVAR EL GUSTO PERUANO SPA	AV ITALIA	1753	EL GUSTO PERUANO	OK	SI	11	FAVORABLE
103	402682	RESTAURANT DIURNO	76755399-4	GASTRONOMIA PERUANA MORAY LTDA	AV ITALIA	1634	TURKISH CAFE	OK	SI	11	FAVORABLE
104	402683	RESTAURANT NOCTURNO	76755399-4	GASTRONOMIA PERUANA MORAY LTDA	AV ITALIA	1586	GASTRONOMIA MORAY	OK	SI	11	FAVORABLE
105	402624	EXPENDIO DE CERVEZA	76665146-1	HAMS Y COFFE SPA	AV ITALIA	322	GASTRONOMIA MORAY	OK	SI	11	FAVORABLE
106	402492	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOH	79793410-0	SOC. COMERCIAL SYRRA LTDA	AV SUCRE	798	SANDWICH HAMS Y COFFE	OK	SI	11	FAVORABLE
107	402600	RESTAURANT DIURNO	76114976-K	TRAVIESA SPA	AV VICUNA MACKENA	475	LOS ALPES	OK	SI	11	FAVORABLE
					CAPOLICAN		BAR BULMERS				

108	402901	RESTAURANT NOCTURNO	76714976-K	TRAVIESA SPA	CAUPOLICAN	476	LOCAL 4 Y 5	BAR BILINES	OK	SI	11	FAVORABLE
109	402499	RESTAURANT DIURNO	76177690-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA	CONDELL	1674		SALA CONDELL	OK	SI	11	FAVORABLE
110	402500	RESTAURANT NOCTURNO	76177690-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA	CONDELL	1674		SALA CONDELL	OK	SI	11	FAVORABLE
111	402627	MINIMERCADO BEBIDAS ALCO	767156603-0	INVERSIONES Y COMERCIAL MAS SPA	CONDELL	1807	LOCAL 3	RIVERS MARKET	OK	SI	11	FAVORABLE
112	402668	RESTAURANT DIURNO	77082162-5	TIAS SPA	CONDELL	1732		ROSA PARK	OK	SI	11	FAVORABLE
113	402669	RESTAURANT NOCTURNO	77082162-5	TIAS SPA	CONDELL	1732		ROSA PARK	OK	SI	11	FAVORABLE
114	402671	EXPENDIO DE CERVEZA	76910216-7	ONE PIZZA CHILE SPA	CONDELL	1665	LOCAL 2 Y 3	ONE PIZZA	OK	SI	11	FAVORABLE
115	402679	BAR	76177690-0	VALLEJOS CHARTIER LTDA	CONDELL	1674		SALA CONDELL	OK	SI	11	FAVORABLE
116	400433	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	8116944-7	JORGE ANTONIO ESPINOZA SOTO	EMILIO VAISSE	792		BOTILLERIA SAN SEBASTIAN	OK	SI	11	FAVORABLE
117	402670	EXPENDIO DE CERVEZA	76409596-0	FUENTE DE SODA MALAQUIAZ LTDA	GENERAL BUSTAMANTES	653		MALAQUIAZ	OK	SI	11	FAVORABLE
118	400931	EXPENDIO DE CERVEZA	18936405-4	RICARDO ALEXIS CAYUPE GARDENAS	IRARRAZAVAL	18	LOCAL - 04	VITORIA	OK	SI	11	FAVORABLE
119	401240	RESTAURANT DIURNO	18936405-4	RICARDO ALEXIS CAYUPE GARDENAS	IRARRAZAVAL	18	LOCAL - 04	VITORIA	OK	SI	11	FAVORABLE
120	401241	RESTAURANT NOCTURNO	18936405-4	RICARDO ALEXIS CAYUPE GARDENAS	IRARRAZAVAL	18	LOCAL - 04	VITORIA	OK	SI	11	FAVORABLE
121	402502	RESTAURANT DIURNO	76131089-0	TURISMO VIA NATURAL SUDAMERICA LTDA	IRARRAZAVAL	34	VIA NATURAL	VIA NATURAL	OK	SI	11	FAVORABLE
122	402503	RESTAURANT NOCTURNO	76131089-0	TURISMO VIA NATURAL SUDAMERICA LTDA	IRARRAZAVAL	34	VIA NATURAL	VIA NATURAL	OK	SI	11	FAVORABLE
123	400999	BAR	76608715-9	COMERCIAL MING XING LTDA	IRARRAZAVAL	40		TEQUILA	OK	SI	11	FAVORABLE
124	400997	EXPENDIO DE CERVEZA	76608715-9	COMERCIAL MING XING LTDA	IRARRAZAVAL	40		TEQUILA	OK	SI	11	FAVORABLE
125	400986	RESTAURANT DIURNO	76608715-9	COMERCIAL MING XING LTDA	IRARRAZAVAL	40		TEQUILA	OK	SI	11	FAVORABLE
126	402292	RESTAURANT DIURNO	122889902-5	DOMINGO ANGEL PEÑA PALOMERA	IRARRAZAVAL	44		ROLOS	OK	SI	11	FAVORABLE
127	402293	RESTAURANT NOCTURNO	122889902-5	DOMINGO ANGEL PEÑA PALOMERA	IRARRAZAVAL	44		ROLOS	OK	SI	11	FAVORABLE
128	401201	RESTAURANT DIURNO	78366820-1	PROD ALIMENTICIOS BIZZOCHI Y CIA LTDA	ITALIA	1791	-1793	DANOI	OK	SI	11	FAVORABLE
129	401200	RESTAURANT NOCTURNO	78366820-1	PROD ALIMENTICIOS BIZZOCHI Y CIA LTDA	ITALIA	1791	-1793	DANOI	OK	SI	11	FAVORABLE
130	402587	EXPENDIO DE CERVEZA	76423877-K	FOOD LOVERS SPA	MUJICA	52		MUJICA 52	OK	SI	11	FAVORABLE
131	402351	RESTAURANT DIURNO	14619525-7	LIZHANG LU	SALVADOR	1827		CASA DE BAMBU	OK	SI	11	FAVORABLE
132	402352	RESTAURANT NOCTURNO	14619525-7	LIZHANG LU	SALVADOR	1827		CASA DE BAMBU	OK	SI	11	FAVORABLE
133	402574	RESTAURANT DIURNO	76481712-5	NUEVA MEX S.A	SEMINARIO	621	-631	MEXICANA	OK	SI	11	FAVORABLE
134	402575	RESTAURANT NOCTURNO	76481712-5	NUEVA MEX S.A	SEMINARIO	621	-631	MEXICANA	OK	SI	11	FAVORABLE
135	402642	MINIMERCADO BEBIDAS ALCO	76795020-9	COMERCIAL MORALES Y MORALES LTDA	SEMINARIO	794	LOCAL 5	COMERCIAL NIÑO	OK	SI	11	FAVORABLE
136	400325	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	09484190-9	ASTUDILLO FIGUEROA MARIA	SUCRE	430		BOTILLERIA DON EMILIANO	OK	SI	11	FAVORABLE
137	402594	RESTAURANT DIURNO	11846232-0	NESTOR OMAR AYALA CORTES	TEGUALDA	1509	LOCAL 3	SILVESTRE BISTRO	OK	SI	11	FAVORABLE
138	402595	RESTAURANT NOCTURNO	11846232-0	NESTOR OMAR AYALA CORTES	TEGUALDA	1509	LOCAL 3	SILVESTRE BISTRO	OK	SI	11	FAVORABLE
139	402380	RESTAURANT NOCTURNO	23141678-1	YUANLANG ZHONG	VICUÑA MACKENNA	780		ZHONG LI	OK	SI	11	FAVORABLE
140	400929	RESTAURANT NOCTURNO	23141678-1	YUANLANG ZHONG	VICUÑA MACKENNA	780		ZHONG LI	OK	SI	11	FAVORABLE
141	402361	RESTAURANT DIURNO	76103310-7	COMERCIAL MONTANA CHINA LTDA	CAMPOS DE DEPORTES	870		MONTAÑA CHINA	OK	SI	15	FAVORABLE
142	402362	RESTAURANT NOCTURNO	76103310-7	COMERCIAL MONTANA CHINA LTDA	CAMPOS DE DEPORTES	870		MONTAÑA CHINA	OK	SI	15	FAVORABLE
143	402617	EXPENDIO DE CERVEZA	76789892-5	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILIS LTDA	SIAREZ MUJICA	1916		CHILIMEX	OK	SI	15	FAVORABLE
144	402604	RESTAURANT NOCTURNO	76988111-1	GASTRONOMIA VIRGEN DE LA ASUNCION SPA	AV DIAGONAL ORIENTE	5695	-5697	COCINERO DE LOS MARES	OK	SI	22	FAVORABLE
145	402605	RESTAURANT NOCTURNO	76988111-1	GASTRONOMIA VIRGEN DE LA ASUNCION SPA	AV DIAGONAL ORIENTE	5695	-5697	COCINERO DE LOS MARES	OK	SI	22	FAVORABLE
146	400058	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	8166971-K	PACHECO CASTRO GASTON	DIAGONAL ORIENTE	5523		SANTA JUSTINA	OK	SI	22	FAVORABLE
147	401124	RESTAURANT DIURNO	78718930-3	HUANG ZHANG Y COMPANIA	IRARRAZAVAL	5165		HAPPY EVERY BODY	OK	SI	22	FAVORABLE
148	401125	RESTAURANT NOCTURNO	78718930-3	HUANG ZHANG Y COMPANIA	IRARRAZAVAL	5165		HAPPY EVERY BODY	OK	SI	22	FAVORABLE
149	400565	BAR	8164948-0	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAL	36		PUNTO DEL ENCIENTRO	OK	SI	22	FAVORABLE
150	400238	EXPENDIO DE CERVEZA	8164948-0	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAL	36		PUNTO DEL ENCIENTRO	OK	SI	22	FAVORABLE
151	401078	RESTAURANT DIURNO	8164948-0	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAL	36		PUNTO DEL ENCIENTRO	OK	SI	22	FAVORABLE
152	401079	RESTAURANT NOCTURNO	8164948-0	NORA MANCILLA SANTANA	JUAN SABAL	36		PUNTO DEL ENCIENTRO	OK	SI	22	FAVORABLE
153	400290	EXPENDIO DE CERVEZA	9908158-9	FRANCISCO JAVIER E VIDELA	PUTE J. JOSE BATLLE Y ORDON	5693		FRICA	OK	SI	22	FAVORABLE
154	400732	EXPENDIO DE CERVEZA	76666667-1	FUENTE DE SODA PAULA LAINEZ TAPIA E I R L	GORFU	1000		EL TIO MANOLO	OK	SI	29	FAVORABLE
155	402691	EXPENDIO DE CERVEZA	76281074-3	PAVANDREA Y PASTELERIA DANIEL GUKIMAN SPA	CELESTINO PEREIRA	1530		DANIEL'S BAKERY & CAFE	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
156	400017	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	84209930-9	JUAN ALBERTO SILVA SILVA	COVENTRY	1611		EL OASIS	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
157	400096	SUPERMERCADO DE BEBIDAS	06534096-K	CARRASCO RIOQUELME JOSE M.	DIEGO DE ALMAGRO	4947		ALMAGRO	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
158	402288	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	15929618-0	RICARDO SEGURA HERRERA	DIEGO DE ALMAGRO	5427		LICORERIA HUMBERSTINE	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
159	400191	RESTAURANT NOCTURNO	8164948-0	NORA DEL TRANSITO MANCILLA SANTANA	OSSA	1594		PUNTO DE ENCUENTRO II	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
160	402601	RESTAURANT DIURNO	8164948-0	NORA DEL TRANSITO MANCILLA SANTANA	OSSA	1594		PUNTO DE ENCUENTRO II	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
161	400046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	8133527-3	LAIIRA JOSEFINA CARVALA CASANOVA	ROSITA RENARD	1583		BOTILLERIA CASSANOVA	OK	SI	1	SIN RESPUESTA
162	402628	EXPENDIO DE CERVEZA	76188099-3	SERVICIOS GASTRONOMICOS DAM SPA	AV OSSA	702		PANZON	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
163	400913	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	5319535-0	CIBILLLOS COMITREAS MARIA	COVENTRY	1172		COMERCIAL COVENTRY	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
164	402662	EXPENDIO DE CERVEZA	76531886-6	COMERCIAL R&R LTDA	ECHENIQUE	4844		SATIVICO	OK	SI	3	SIN RESPUESTA

165	400538	EXPENDIO DE CERVEZA	8716085-3	CLAUDIO SIERRA PANDO	HAMBURGO	999	PANIFICADORA LOS GUINDOS	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
166	400881	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	9784726-6	MARTIN DANILLO QUEZADA CANALES	HAMBURGO	1051	M Q	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
167	400883	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76037264-4	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DOMIZ LTDA	HAMBURGO	675	COMERCIAL LAS FORES	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
168	400503	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	8313567-0	DAVID ALEJANDRO SELMAN CELERY	OSSA	610	MINIMARKET TRES REYES	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
169	400338	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76599779-8	MG DRINK SPA	PUCACA	5110	MG DRINK	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
170	402654	EXPENDIO DE CERVEZA	76347601-4	JUNDURRAGA Y ASOCIADOS LTDA	SIMON BOLIVAR	4744	CAFETERIA TRUFA	OK	SI	3	SIN RESPUESTA
171	402644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76106108-9	COMERCIAL CONSTITUCION LTDA	HAMBURGO	120 C	BOTILLERIA EL VECINO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
172	402418	RESTAURANT DIURNO	76120882-7	SOCIEDAD DE SERV GASTRONOMICO KLEINE KNEI	IRARRAZAVAL	4820 -4824	KLEINE KNEIPE	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
173	402419	RESTAURANT NOCTURNO	76120882-7	SOCIEDAD DE SERV GASTRONOMICO KLEINE KNEI	IRARRAZAVAL	4820 -4824	KLEINE KNEIPE	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
174	402455	RESTAURANT NOCTURNO	77000711-9	INVERSIONES GASTRONOMICAS TUDELA TURRIE	IRARRAZAVAL	4846	WSUSHI	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
175	402456	RESTAURANT NOCTURNO	77000711-9	INVERSIONES GASTRONOMICAS TUDELA TURRIE	IRARRAZAVAL	4846	WSUSHI	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
176	402472	RESTAURANT DIURNO	79967774-7	INNOVACION GASTRONOMICA SPA	IRARRAZAVAL	4852	DACESARE	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
177	402473	RESTAURANT NOCTURNO	7967774-7	INNOVACION GASTRONOMICA SPA	IRARRAZAVAL	4852	DACESARE	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
178	402497	EXPENDIO DE CERVEZA	8502228-8	MONICA CECILIA ARANCIBIA ACOSTA	LICENCIADO LAS PENAS	5174	EL ALMACO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
179	402249	RESTAURANT DIURNO	76327010-6	RESTAURANTE PISTACHO LTDA	PLAZA EGANA	24	CAFÉ GORKY	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
180	402250	RESTAURANT NOCTURNO	76327010-6	RESTAURANTE PISTACHO LTDA	PLAZA EGANA	24	CAFÉ GORKY	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
181	401268	RESTAURANT DIURNO	77058897-1-1	SHENG FENG LTDA	PLAZA EGANA	54	SHENG FENG	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
182	401269	RESTAURANT NOCTURNO	77058897-1-1	SHENG FENG LTDA	PLAZA EGANA	54	SHENG FENG	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
183	400776	EXPENDIO DE CERVEZA	11476570-8	CONTRERAS GURREA ALFREDO	PLAZA EGANA	58	SHALOOM POLLO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
184	400784	BAR	53322573-3	SUCESION CASTANON MONDACA	PLAZA EGANA	62	FRANCO SUIZO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
185	400116	EXPENDIO DE CERVEZA	53322573-3	SUCESION CASTANON MONDACA	PLAZA EGANA	62	FRANCO SUIZO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
186	400173	RESTAURANT DIURNO	53322573-3	SUCESION CASTANON MONDACA	PLAZA EGANA	62	FRANCO SUIZO	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
187	402527	RESTAURANT DIURNO	76738123-9	GASTRONOMIA PERUANA LEYENDA DE SABORES	PLAZA EGANA	68 -72	RESTAURANT PISCO SOUR	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
188	402528	RESTAURANT NOCTURNO	76738123-9	GASTRONOMIA PERUANA LEYENDA DE SABORES	PLAZA EGANA	68 -72	RESTAURANT PISCO SOUR	OK	SI	5	SIN RESPUESTA
189	400049	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	12668749-4	VALDES CARVALAJ CAROLINA	LOS TRES	688	LOS TRES	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
190	401153	RESTAURANT DIURNO	76762838-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA BRISAS DEL MAR LTD	IRARRAZAVAL	4630	BRISAS DEL MAR	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
191	400033	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	6220285-8	VARAS VERGAARA GILBERTO HUGO	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	4616	M	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
192	400426	BAR	76105057-5	EVENTOS VICENTE OLIVARES RODRIGUEZ E I R L	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	4709	REGEN BOGEN	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
193	400426	RESTAURANT DIURNO	76105057-5	EVENTOS VICENTE OLIVARES RODRIGUEZ E I R L	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	4709	REGEN BOGEN	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
194	400355	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	53304550-2	RUBIO CONEJEO VERONICA Y OTROS	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	4713	REGEN BOGEN	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
195	402681	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOI	76823864-9	COMERCIALIZADORA ERNESTO IBARRA ARROYO E PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	4343	LOS VINEDOS	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
196	402611	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOI	76400519-8	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PREMIUM SIF PEDRO TORRES	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	446	LAS CARNES	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
197	402549	EXPENDIO DE CERVEZA	76558815-5	PRODUCTORA DE EVENTOS HERMANOS ZUNIGA L PEDRO TORRES	PDTE JOSE BATILLE Y ORDON	75	LA SIEMBR	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
198	401152	RESTAURANT NOCTURNO	76762838-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA BRISAS DEL MAR LTD	IRARRAZAVAL	4630	BRISAS DEL MAR	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
199	400844	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	05324385-1	SANHUEZA NIETO GALVARIANO	ANTONIO VARAS	4731	BOTILLERIA EXTO	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
200	400051	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	4109578-4	MARIA ANGELICA ROCCO DIAZ	ANTONIO VARAS	2415	ALMACEN FLECHA	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
201	402368	RESTAURANT DIURNO	96474300-5	SEPUVEDA GUTIERREZ HNOS LTDA	ANTONIO VARAS	2487	ROYGAR	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
202	402367	RESTAURANT DIURNO	96474300-5	SEPUVEDA GUTIERREZ HNOS LTDA	ANTONIO VARAS	2835	ROYGAR	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
203	401042	RESTAURANT NOCTURNO	77198940-3	RESTAURANT KUN SANI LTDA	ANTONIO VARAS	2835	ROYGAR	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
204	401043	RESTAURANT NOCTURNO	77198940-3	RESTAURANT KUN SANI LTDA	ANTONIO VARAS	2835	ROYGAR	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
205	402597	PENAS FOLKLORICAS	76760458-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA PACHAS LTDA	ANTONIO VARAS	2201 -2207	RESTAURANT KUNSANI LTDA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
206	402806	RESTAURANT DIURNO	7627212-9	COMERCIO Y SERV GASTRONOMICOS RIO DE LA PAV	IRARRAZAVAL	1822	CHEPZZA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
207	402607	RESTAURANT NOCTURNO	7627212-9	COMERCIO Y SERV GASTRONOMICOS RIO DE LA PAV	IRARRAZAVAL	1822	CHEPZZA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
208	402539	EXPENDIO DE CERVEZA	7627212-9	COMERCIO Y SERV GASTRONOMICOS RIO DE LA PAV	IRARRAZAVAL	1822	CHEPZZA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
209	402688	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOI	77063956-5	AYC INVERSIONES SPA	AV PEDRO DE VALDIVIA	1822	CHEPZZA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
210	402566	RESTAURANT DIURNO	76843889-8	JAI JAGTAMBA SPA	IRARRAZAVAL	3357	EL ALMACEN DE LA CUADRA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
211	402557	RESTAURANT NOCTURNO	76843889-8	JAI JAGTAMBA SPA	IRARRAZAVAL	1820	HIMALAYA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
212	400009	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76625764-4	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	IRARRAZAVAL	1820	HIMALAYA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
213	402333	RESTAURANT DIURNO	76631892-0	RESTAURANT ASIA LIMENA LTDA	MANUEL MONTT	1994	BOTILLERIA TOO EL RATO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
214	402334	RESTAURANT NOCTURNO	76631892-0	RESTAURANT ASIA LIMENA LTDA	MANUEL MONTT	2600	RESTAURANT ASIA LIMENA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
215	400806	RESTAURANT NOCTURNO	76120882-7	SOCIEDAD SERVICIOS GASTRONOMICOS KLEINE KNEIPE	MANUEL MONTT	2780	KLEINE KNEIPE	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
216	400805	RESTAURANT NOCTURNO	76120882-7	SOCIEDAD SERVICIOS GASTRONOMICOS KLEINE KNEIPE	MANUEL MONTT	2780	KLEINE KNEIPE	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
217	402632	RESTAURANT DIURNO	76665388-5	KOKAN ALIANZA GASTR CHILENA PERUANA LTDA	MANUEL MONTT	2710	KOKAM	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
218	402633	RESTAURANT NOCTURNO	76665388-5	KOKAN ALIANZA GASTR CHILENA PERUANA LTDA	MANUEL MONTT	2710	KOKAM	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
219	400318	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76373202-9	BOTILLERIA MELANCE LTDA	MANUEL MONTT	2786	BOTILLERIA MELANCE	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
220	402226	RESTAURANT DIURNO	76731640-2	WONG TING LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2963	WONG TING LTDA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
221	402227	RESTAURANT NOCTURNO	76731640-2	WONG TING LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	2963	WONG TING LTDA	OK	SI	9	SIN RESPUESTA

222	402326	RESTAURANT DIURNO	14681974-5	CAIXING OUYANG	PEDRO DE VALDIVIA	3299	YONGSHENG	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
223	402327	RESTAURANT NOCTURNO	14691974-5	CAIXING OUYANG	PEDRO DE VALDIVIA	3299	YONGSHENG	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
224	400198	BAR	76794286-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA ORTEGA SPA	PEDRO DE VALDIVIA	3361	POLLON PATY	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
225	400142	EXPENDIO DE CERVEZA	76794286-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA ORTEGA SPA	PEDRO DE VALDIVIA	3361	POLLON PATY	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
226	402313	RESTAURANT DIURNO	767650719-1	CORPORACION DE INVERSIONES PERU MAGICO L	PEDRO DE VALDIVIA	3323	PERU MAGICO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
227	402314	RESTAURANT NOCTURNO	767650719-1	CORPORACION DE INVERSIONES PERU MAGICO L	PEDRO DE VALDIVIA	3323	PERU MAGICO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
228	402618	RESTAURANT DIURNO	76448443-6	SERV. GASTRONOMICOS GONZALEZ Y MANRIQUE	PEDRO DE VALDIVIA	2785	CASA CONEJO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
229	402619	RESTAURANT NOCTURNO	76448443-6	SERV. GASTRONOMICOS GONZALEZ Y MANRIQUE	PEDRO DE VALDIVIA	2785	CASA CONEJO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
230	402680	MUSICA EN VIVO	76448443-6	SERV. GASTRONOMICOS GONZALEZ Y MANRIQUE	PEDRO DE VALDIVIA	2785	CASA CONEJO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
231	402602	RESTAURANT DIURNO	76025142-9	INMOBILIARIA HATUN WAJLI LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3345	PERU MAGICO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
232	402603	RESTAURANT NOCTURNO	76025142-9	INMOBILIARIA HATUN WAJLI LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3345	PERU MAGICO	OK	SI	9	SIN RESPUESTA
233	402666	EXPENDIO DE CERVEZA	76235978-2	SERVICIOS FERNANDEZ - SOSA LTDA	AV. SALVADOR	42	MAL DITA PIZZA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
234	402359	EXPENDIO DE CERVEZA	76682488-7	RINCON DE LEONES	IRARRAZAVAL	1038	RINCON DE LEONES	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
235	402445	EXPENDIO DE CERVEZA	76826889-4	INVERSIONES COLVEN SPA	IRARRAZAVAL	1038	ZAPEROKO RESTOBAR	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
236	402444	RESTAURANT NOCTURNO	76826889-4	INVERSIONES COLVEN SPA	IRARRAZAVAL	1038	ZAPEROKO RESTOBAR	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
237	401193	BAR	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060	EL ATICO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
238	400739	EXPENDIO DE CERVEZA	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060	EL ATICO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
239	400986	RESTAURANT DIURNO	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060	EL ATICO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
240	400987	RESTAURANT NOCTURNO	76028437-8	SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060	EL ATICO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
241	400458	RESTAURANT DIURNO	15462501-8	MARIA JOSE CERDA OLMEDO	IRARRAZAVAL	1078	POBRE JUAN	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
242	401012	RESTAURANT DIURNO	12564742-0	FRANCISCO JOSE GALARDO BANE GAS	IRARRAZAVAL	1256	PASTELERIA CALIFORNIA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
243	401011	RESTAURANT NOCTURNO	12564742-0	FRANCISCO JOSE GALARDO BANE GAS	IRARRAZAVAL	1256	PASTELERIA CALIFORNIA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
244	402401	RESTAURANT DIURNO	53312828-9	HU YANMAN Y OTRO	IRARRAZAVAL	1266	KRONG	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
245	402402	RESTAURANT NOCTURNO	53312828-9	HU YANMAN Y OTRO	IRARRAZAVAL	1266	KRONG	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
246	400400	BAR	80407100-8	GIORDANO E HIJOS LTDA	IRARRAZAVAL	1570	XING SIN FUNG	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
247	400644	EXPENDIO DE CERVEZA	80407100-8	GIORDANO E HIJOS LTDA	IRARRAZAVAL	1570	XING SIN FUNG	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
248	402371	MINIMERCADO BEBIDAS ALCO	13412678-7	PRISCILA TAPIA AGUILERA	IRARRAZAVAL	1634	ESTABLECIMIENTOS TAG	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
249	402670	EXPENDIO DE CERVEZA	76267407-6	ART Y MARTINEZ LTDA	IRARRAZAVAL	1985	BARRIO KEBAB	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
250	400078	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	13465086-9	ENZO ANGELO HOSES MONTES	LUIS BELTRAN	2144	EL ABASTO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
251	402369	RESTAURANT DIURNO	76389004-K	GASTRONOMIA JARA LTDA	MANUEL MONTT	2197	EL GRAN HUASCARAN	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
252	402370	RESTAURANT NOCTURNO	76389004-K	GASTRONOMIA JARA LTDA	MANUEL MONTT	2197	EL GRAN HUASCARAN	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
253	400066	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76389984-4	ROBERTO ORREGUIZ ADMINISTRACIONES E I R L	MANUEL MONTT	2241	EL GRAN HUASCARAN	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
254	402608	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	6976901-9	YOLANDA HERNANDEZ MARCHANT	ROMAN DIAZ	2225	BOTILLERIA COLOMBA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
255	400668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	07112433-9	MENDEZ PINCHERA ALICIA	SUCRE	1099	EL RINCON	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
256	400330	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76248043-3	COMERCIALIZADORA LICORES CHILE SPA	SUCRE	1427	BELO RADO	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
257	402545	RESTAURANT DIURNO	10030727-8	RAFAEL VARAS VILLARROEL	SUCRE	1421	PUNTO CLAVE	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
258	402546	RESTAURANT NOCTURNO	10030727-8	RAFAEL VARAS VILLARROEL	SUCRE	1421	TRATORIA DE LA PIAZZA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
259	402547	EXPENDIO DE CERVEZA	10030727-8	RAFAEL VARAS VILLARROEL	SUCRE	1421	TRATORIA DE LA PIAZZA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
260	402663	RESTAURANT DIURNO	77047597-K	ESTRELLA HE LTDA	SUCRE	1241	MR QUI NUMDA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
261	402664	RESTAURANT NOCTURNO	77047597-K	ESTRELLA HE LTDA	SUCRE	1241	MR QUI NUMDA	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
262	402326	CABARET	78047190-5	COMERCIAL LA SIRENA LTDA	10 DE JULIO IEX IRARRAZAVAL	27	DISCOTEC GRAMI	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
263	401253	SALON DE BAILE	78047190-5	COMERCIAL LA SIRENA LTDA	10 DE JULIO IEX IRARRAZAVAL	27	DISCOTEC GRAMI	OK	SI	10	SIN RESPUESTA
264	402548	RESTAURANT DIURNO	76385348-7	SERV. GASTRONOMICO AMSTRONG OVALLE LTDA	AV. IRARRAZAVAL	693	CHARLIES	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
265	402549	RESTAURANT NOCTURNO	76385348-7	SERV. GASTRONOMICO AMSTRONG OVALLE LTDA	AV. IRARRAZAVAL	693	CHARLIES	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
266	402626	EXPENDIO DE CERVEZA	76673828-8	BROTHERS SPA	AV. IRARRAZAVAL	689	CHARLIES	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
267	402651	RESTAURANT NOCTURNO	76523808-7	GASTRONOMICO J&M LTDA	AV. IRARRAZAVAL	471	GLUCK RESTOBAR	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
268	402652	RESTAURANT NOCTURNO	76523808-7	GASTRONOMICO J&M LTDA	AV. IRARRAZAVAL	471	GLUCK RESTOBAR	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
269	402552	RESTAURANT DIURNO	76196734-7	HU Y COMPANIA LTDA	AV. IRARRAZAVAL	2491	RIKUZEN SUSHI	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
270	402553	RESTAURANT NOCTURNO	76196734-7	HU Y COMPANIA LTDA	AV. IRARRAZAVAL	2491	RIKUZEN SUSHI	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
271	402407	RESTAURANT DIURNO	76222228-4	GASTRONOMIA HUASCARAN LTDA	AV. SALVADOR	997	CASA ORIENTAL	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
272	402408	RESTAURANT NOCTURNO	76222228-4	GASTRONOMIA HUASCARAN LTDA	AV. SALVADOR	997	CASA ORIENTAL	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
273	401282	RESTAURANT DIURNO	76756570-4	BRAVO REYES LTDA	GENERAL BUSTAMANTE	987	BRISAS DEL HUASCARAN	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
274	401283	RESTAURANT NOCTURNO	76756570-4	BRAVO REYES LTDA	GENERAL BUSTAMANTE	987	BRISAS DEL HUASCARAN	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
275	400026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	50281700-0	CASTELBLANCO Y CIA LTDA	IRARRAZAVAL	667	BRISAS DEL HUASCARAN	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
276	400001	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	50281700-0	CASTELBLANCO Y CIA LTDA	IRARRAZAVAL	667	BRISAS DEL HUASCARAN	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
277	402297	RESTAURANT DIURNO	77012931-1	MEZCLADOS SPA	IRARRAZAVAL	1007	LA CASA DEL CHEF	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
278	402298	RESTAURANT NOCTURNO	77012931-1	MEZCLADOS SPA	IRARRAZAVAL	1053	LA CASA DEL CHEF	OK	SI	12	SIN RESPUESTA

279	401046	RESTAURANT DIURNO	77698990-8	YU LI LTDA	JOSE DOMINGO CAÑAS	563		SALON CHINO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
280	401047	RESTAURANT NOCTURNO	77698990-8	YU LI LTDA	JOSE DOMINGO CAÑAS	563		SALON CHINO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
281	400724	EXPENDIO DE CERVEZA	76280000-0	COMERCIALIZADORA C.M.J. LTDA	JOSE MANUEL INFANTE	2883		GOLD PIZZA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
282	400946	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	16059608-7	IVAN GABRIEL BESSOLO DIAZ	JOSE MANUEL INFANTE	2699		LICOREZZA INFANTE	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
283	402612	RESTAURANT DIURNO	76681666-8	PARDESH HOSPITALITY SERVICES SPA	JOSE MANUEL INFANTE	2683		PARDESHI TADKA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
284	402613	RESTAURANT NOCTURNO	76681666-8	PARDESH HOSPITALITY SERVICES SPA	JOSE MANUEL INFANTE	2683		PARDESHI TADKA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
285	400965	RESTAURANT DIURNO	76545506-5	DON PEYO RESTAURANT SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
286	400966	RESTAURANT NOCTURNO	76545506-5	DON PEYO RESTAURANT SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
287	402581	MUSICA EN VIVO	76545506-5	DON PEYO RESTAURANT SPA	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
288	402584	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06613440-7	EMM HENRIQUEZ JIMENEZ	LO ENCALADA	465		DON PEYO	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
289	400461	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	9.259.645-1	MATIAS ALEJANDRO CASTRO DIAZ	REPUBLICA DE ISRAEL	498		HAUSSE ROCK	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
290	402296	CABARET	22748742-9	YANJUN LUO	SALVADOR	952		YANG JIA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
291	400344	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	16016662-2	KATHERINE ALEJANDRA DAROCH MARTINEZ	SALVADOR	2802		EL VIEJO ALMAGEN	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
292	402409	RESTAURANT DIURNO	22748742-9	YANJUN LUO	VICUÑA MACKENNA	952		YANG JIA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
293	402410	RESTAURANT NOCTURNO	22748742-9	YANJUN LUO	VICUÑA MACKENNA	952		YANG JIA	OK	SI	12	SIN RESPUESTA
294	402690	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76610477-0	INVERSIONES APEXRESS SPA	AV GRECIA	1008	LOCAL 7	KTOMO	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
295	402536	RESTAURANT DIURNO	76612962-5	GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU RESTAURANT	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
296	402537	RESTAURANT NOCTURNO	76612962-5	GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU RESTAURANT	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
297	402311	EXPENDIO DE CERVEZA	76039540-4	PADO LTDA	SALVADOR	3021		PADO	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
298	401072	RESTAURANT DIURNO	76762834-K	ASOCIACION GASTRONOMICA MAMAKUMA LTDA	SALVADOR	3094		TUNG HOY	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
299	401073	RESTAURANT NOCTURNO	76762834-K	ASOCIACION GASTRONOMICA MAMAKUMA LTDA	SALVADOR	3094		TUNG HOY	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
300	400103	BAR	53114910-6	SUC. EUDALDO ADRIAN MONTECINO	SEMINARIO	1468		BAR RESTAURANT PANAMA	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
301	400908	BODEGA ELAB. DISTR. VINOS	92376000-8	AG.COM VINOS CAT AL	VICUÑA MACKENNA	1246		V. SANTA CATALINA ALGARROBAL	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
302	402344	BODEGA ELABORADORA ARTISANAL	76033508-8	CERVECERIA ARTESANAL LEYENDA SPA	VICUÑA MACKENNA	1448		LEYENDA	OK	SI	13	SIN RESPUESTA
303	402653	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	76763045-K	ALMACENES CORREJO Y CASTILLO LTDA	VICUÑA MACKENNA	1989	LOCAL 5	SUMARKET	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
304	402667	RESTAURANT DIURNO	76091083-K	ASESORIAS E INVERSIONES PRC PARTNERS LTD	AV. JOSE DOMINGO CAÑAS	1917		RESTAURANT GOOD	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
305	402668	RESTAURANT NOCTURNO	76091083-K	ASESORIAS E INVERSIONES PRC PARTNERS LTD	AV. JOSE DOMINGO CAÑAS	1917		RESTAURANT GOOD	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
306	402669	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76625764-K	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	CAMPOS DE DEPORTES	36		TOO EL RATO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
307	400978	RESTAURANT DIURNO	76520910-7	J.A. OEHNINGER CIA. LTDA	CAMPOS DE DEPORTES	329		RESTAURANT WALHALLA	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
308	400209	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07540300-3	GONZALEZ VEAS ANA MARILUZ	CAMPOS DE DEPORTES	331		MARILUZ	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
309	402461	RESTAURANT NOCTURNO	76162789-9	ICENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAMPOS DE DEPORTES	33		LA PLAZA	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
310	402460	RESTAURANT DIURNO	76162789-9	ICENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAPITAN FUENTES	33		LA PLAZA	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
311	402340	EXPENDIO DE CERVEZA	76361341-0	GASTRONOMIA V & P LTDA	CARMEN COVARRUBIAS	492		LA ESQUINA LIMENA	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
312	400035	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06945485-0	EUROLO BAHAMONDES SANTIAGO ESTEBAN	CRESCENTE ERRAZURIZ	1590		LYON DE ORO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
313	402564	RESTAURANT DIURNO	81313800-K	CLUB SUIZO	DUBLE ALEYYA	2191		RESTAURANT CLUB SUIZO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
314	402565	RESTAURANT NOCTURNO	81313800-K	CLUB SUIZO	DUBLE ALEYYA	2191		RESTAURANT CLUB SUIZO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
315	402403	EXPENDIO DE CERVEZA	76043320-9	LOS VINEDOS DEL CONSISTORIAL LTDA	DUBLE ALMEYDA	1801	2 PISO	LOS VINEDOS DEL CONSISTORIAL	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
316	400324	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08103399-4	REYES FONTECILLA CARLOS MANUEL	DUBLE ALMEYDA	1902		BOTILLERIA COVARRUBIAS	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
317	402532	RESTAURANT DIURNO	76009566-2	GASTRONOMIA GOLFO DI NAPOLI LTDA	DUBLE ALMEYDA	2435		GOLFO DINAPOLI	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
318	402533	RESTAURANT NOCTURNO	76009566-2	GASTRONOMIA GOLFO DI NAPOLI LTDA	DUBLE ALMEYDA	2435		GOLFO DINAPOLI	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
319	402619	RESTAURANT DIURNO	76156702-0	CRISTIAN HERRERA CEPEDA SOL. INTEGRALES E DUBLE ALMEYDA	DUBLE ALMEYDA	2438		EL TERNERO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
320	402520	RESTAURANT NOCTURNO	76156702-0	CRISTIAN HERRERA CEPEDA SOL. INTEGRALES E DUBLE ALMEYDA	DUBLE ALMEYDA	2438		EL TERNERO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
321	402521	EXPENDIO DE CERVEZA	76156702-0	CRISTIAN HERRERA CEPEDA SOL. INTEGRALES E DUBLE ALMEYDA	DUBLE ALMEYDA	2438		EL TERNERO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
322	402629	EXPENDIO DE CERVEZA	76537200-3	SWISSPRESSO SPA	DUBLE ALMEYDA	2191	LOCAL 2	MOVENPIK CAFE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
323	400100	BAR	76182056-9	GASTRONOMIA CARLOS RAMIREZ E.I.R.L.	IRARRAZAVAL	1301	A	EL CEBICHE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
324	401166	RESTAURANT DIURNO	48577601-1	MARTINEZ PAREDES INES	IRARRAZAVAL	1951		GOLDEN MUSIC	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
325	401167	RESTAURANT NOCTURNO	48577601-1	MARTINEZ PAREDES INES	IRARRAZAVAL	1951		GOLDEN MUSIC	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
326	402389	RESTAURANT DIURNO	76345946-6	GRUPO LA SEDE LTDA	IRARRAZAVAL	2051	LOCAL 18	LA SEDE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
327	402390	RESTAURANT NOCTURNO	76345946-6	GRUPO LA SEDE LTDA	IRARRAZAVAL	2051	LOCAL 18	LA SEDE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
328	402374	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10030727-8	RAFAEL VARGAS VILLARROEL	IRARRAZAVAL	2051	LOCAL 18	LA SEDE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
329	402306	CABARET	76089587-3	SOCIEDAD EVENTOS Y GASTRONOMIA JAHN LTDA	IRARRAZAVAL	1711		LICORES CHILE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
330	402304	RESTAURANT DIURNO	76089587-3	SOCIEDAD EVENTOS Y GASTRONOMIA JAHN LTDA	IRARRAZAVAL	1333		EL CALEDO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
331	402305	RESTAURANT NOCTURNO	76089587-3	SOCIEDAD EVENTOS Y GASTRONOMIA JAHN LTDA	IRARRAZAVAL	1333		EL CALEDO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
332	402307	SALON DE BAILE	76089587-3	SOCIEDAD EVENTOS Y GASTRONOMIA JAHN LTDA	IRARRAZAVAL	1333		EL CALEDO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
333	402469	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	13241008-9	JACOUELINE GENA ALARCON LOPEZ	IRARRAZAVAL	1333		EL CALEDO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
334	401035	RESTAURANT DIURNO	76762836-6	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL HUARIQUE LTD	JOSE DOMINGO CAÑAS	1522		EL ENCUCENTRO	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
335	401036	RESTAURANT NOCTURNO	76762836-6	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL HUARIQUE LTD	JOSE DOMINGO CAÑAS	1879		HUARIQUE	OK	SI	14	SIN RESPUESTA

336	402355	RESTAURANT DIURNO	76296343-4	SOCIEDAD COMERCIAL U.TRAKEN LTDA	JOSE DOMINGO CANAS	2306		INSERT COIN	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
337	402356	RESTAURANT NOCTURNO	76296343-4	SOCIEDAD COMERCIAL ULTRAKEN LTDA	JOSE DOMINGO CANAS	2306		INSERT COIN	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
338	402377	RESTAURANT DIURNO	76839963-0	SEMI Y OPAZO SUSHI BAR LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3601	LC. 1	OBACHAN	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
339	402378	RESTAURANT NOCTURNO	76839963-0	SEMI Y OPAZO SUSHI BAR LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3601	LC. 1	OBACHAN	OK	SI	14	SIN RESPUESTA
340	402678	EXPENDIO DE CERVEZA	76618629-7	COMERCIAL RAQO LTDA	AV. IRARRAZAVAL	2675	LOCAL B	RAQO	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
341	402638	RESTAURANT DIURNO	76354466-6	SOCIEDAD DELISANO LTDA	DUBLE ALMEYDA	2900		MISS AREPA	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
342	402639	RESTAURANT NOCTURNO	76354466-6	SOCIEDAD DELISANO LTDA	DUBLE ALMEYDA	2900		MISS AREPA	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
343	402640	EXPENDIO DE CERVEZA	76354466-6	SOCIEDAD DELISANO LTDA	DUBLE ALMEYDA	2900		MISS AREPA	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
344	402658	EXPENDIO DE CERVEZA	76214105-1	EUGENIO ARATA LLANEA INVERSIONES E.I.R.L.	EQUEQUI FERNANDEZ	108	LOCAL 4	KYO SUSHI	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
345	400342	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	766104177-0	INVERSIONES APEXPRESS SPA	EQUEQUI FERNANDEZ	158		BOTILLERIA DRINK EXPRESS	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
346	402463	RESTAURANT DIURNO	76779665-8	SOC. GASTRONOMICA GIORGIO GUIDUGLI E.I.R.L.	IRARRAZAVAL	3097	LOCAL A-B	RESTAURANT OTAI	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
347	402464	RESTAURANT NOCTURNO	76779665-8	SOC. GASTRONOMICA GIORGIO GUIDUGLI E.I.R.L.	IRARRAZAVAL	3097	LOCAL A-B	RESTAURANT OTAI	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
348	402530	RESTAURANT DIURNO	76853497-7	SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA MK LTDA	IRARRAZAVAL	3097	1 PISO	MEDIO KILO	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
349	402531	RESTAURANT NOCTURNO	76853497-7	SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA MK LTDA	IRARRAZAVAL	3097	1 PISO	MEDIO KILO	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
350	402476	EXPENDIO DE CERVEZA	76853497-7	SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA MK LTDA	IRARRAZAVAL	3097	1 PISO	MEDIO KILO	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
351	401269	BAR	76534478-6	FUENTE DE SODA ALEJANDRO ARCE ORTEGA E.I.F.	JOSE PEDRO ALESSANDRI	97		MANATI	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
352	400299	EXPENDIO DE CERVEZA	76634478-6	FUENTE DE SODA ALEJANDRO ARCE ORTEGA E.I.F.	JOSE PEDRO ALESSANDRI	97		MANATI	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
353	402448	EXPENDIO DE CERVEZA	18742633-2	GIUVANNNA GUARINO PEREZ	LOS TRES ANTONIOS	397		EL CASTILLO HAMBURGER	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
354	402487	RESTAURANT DIURNO	76173526-8	INVERSIONES MISTURA DEL PERU LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3580		MISTURA DEL PERU	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
355	402488	RESTAURANT NOCTURNO	76173526-8	INVERSIONES MISTURA DEL PERU LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3580		MISTURA DEL PERU	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
356	402366	RESTAURANT DIURNO	77439870-2	SOC. COMERCIAL ZEN LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3774	LOCAL 6	SUSHI HOUSE	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
357	402366	RESTAURANT NOCTURNO	77439870-2	SOC. COMERCIAL ZEN LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	3774	LOCAL 6	SUSHI HOUSE	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
358	400029	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06879396-4	GUZMAN CID JUAN	GRECIA	2916	LOCAL 6	BOTILLERIA ATENAS	OK	SI	16	SIN RESPUESTA
359	402457	RESTAURANT DIURNO	76044506-1	SOCIEDAD YU Y YU DOS LTDA	GRECIA	2980		RESTAURANT FUH HOU	OK	SI	17	SIN RESPUESTA
360	402458	RESTAURANT NOCTURNO	76044506-1	SOCIEDAD YU Y YU DOS LTDA	GRECIA	2980		RESTAURANT FUH HOU	OK	SI	17	SIN RESPUESTA
361	400476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10407740-4	JOHANNA GREY Y GUILLARDO ROJAS	LOS TRES ANTONIOS	912		MINIMARKET GENI	OK	SI	17	SIN RESPUESTA
362	400323	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	94124743	MARIA INES HORMAZABAL CORDERO	LOS TRES ANTONIOS	928		BOTILLERIA SIVANO	OK	SI	17	SIN RESPUESTA
363	400156	EXPENDIO DE CERVEZA	76020756-K	PANIFICADORA EL ORRIO LTDA	PEDRO DE VALDIVIA	4290		PANIFIC. PEDRO DE VALDIVIA	OK	SI	17	SIN RESPUESTA
364	402692	EXPENDIO DE CERVEZA	76826465-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS N.M SPA	AV. IRARRAZAVAL	3267		LA HUAMANTANGA	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
365	401211	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76087320-9	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA RALJUN LTDA	DUBLE ALMEYDA	3264		RALJUN	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
366	402291	BAR	77424130-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL CUARTO CAFE LTD	H. TRUCCO	35		CUARTO CAFE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
367	401188	EXPENDIO DE CERVEZA	77424130-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL CUARTO CAFE LTD	H. TRUCCO	35		CUARTO CAFE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
368	400202	EXPENDIO DE CERVEZA	77424130-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL CUARTO CAFE LTD	H. TRUCCO	35		CUARTO CAFE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
369	401247	RESTAURANT DIURNO	77424130-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL CUARTO CAFE LTD	H. TRUCCO	37		CUARTO CAFE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
370	401248	RESTAURANT NOCTURNO	77424130-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL CUARTO CAFE LTD	H. TRUCCO	37		CUARTO CAFE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
371	400667	EXPENDIO DE CERVEZA	76619434-6	CFC SPA	H. TRUCCO	43		SUN BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
372	401068	RESTAURANT DIURNO	76619434-6	CFC SPA	H. TRUCCO	43		SUN BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
373	401069	RESTAURANT NOCTURNO	76619434-6	CFC SPA	H. TRUCCO	43		SUN BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
374	401184	BAR	88639000-3	SOCIEDAD VIDAL Y FLORES LTDA	H. TRUCCO	25		RESTAURANT LAS LANZAS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
375	400863	EXPENDIO DE CERVEZA	88639000-3	SOCIEDAD VIDAL Y FLORES LTDA	H. TRUCCO	25		RESTAURANT LAS LANZAS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
376	400862	RESTAURANT DIURNO	88639000-3	SOCIEDAD VIDAL Y FLORES LTDA	H. TRUCCO	25		RESTAURANT LAS LANZAS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
377	400864	RESTAURANT NOCTURNO	88639000-3	SOCIEDAD VIDAL Y FLORES LTDA	H. TRUCCO	25		RESTAURANT LAS LANZAS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
378	402688	EXPENDIO DE CERVEZA	22140371-1	MOHAMMED SAAD ADEEN	HUMBERTO TRUCCO	33		SHOWARMA AL AMIR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
379	402696	PUBS	22140371-1	MOHAMMED SAAD ADEEN	HUMBERTO TRUCCO	33		SHOWARMA AL AMIR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
380	402623	EXPENDIO DE CERVEZA	76452966-1	SOCIEDAD ROCATO SPA	IRARRAZAVAL	3247		MR. FISH	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
381	400704	EXPENDIO DE CERVEZA	08340052-8	MARCELO MANZANO CAMPANA	IRARRAZAVAL	3285		EL MANZANO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
382	400823	RESTAURANT DIURNO	08340052-8	MARCELO MANZANO CAMPANA	IRARRAZAVAL	3285		EL MANZANO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
383	402443	BAR	7207403-3	MARIA VERONICA RAMIREZ BALTRA	IRARRAZAVAL	3313		ZAU	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
384	400115	EXPENDIO DE CERVEZA	825853200-9	LAENGLIE Y CIA. LTDA. (FUENTE SUIZA)	IRARRAZAVAL	3469		FUENTE SUIZA	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
385	401261	BAR	76510189-1	TECSAMA GASTRONOMICA LTDA	IRARRAZAVAL	3469		TEGLADOS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
386	402516	MUSICA EN VINO	76510189-1	TECSAMA GASTRONOMICA LTDA	IRARRAZAVAL	3469		TEGLADOS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
387	401208	BAR	76860666-2	SERVICIOS QUINTEROS ROMAN SPA	IRARRAZAVAL	3517		BAR RESTAURANT DENIRO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
388	401209	RESTAURANT DIURNO	76860666-2	SERVICIOS QUINTEROS ROMAN SPA	IRARRAZAVAL	3517		BAR RESTAURANT DENIRO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
389	401210	RESTAURANT NOCTURNO	76860666-2	SERVICIOS QUINTEROS ROMAN SPA	IRARRAZAVAL	3517		BAR RESTAURANT DENIRO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
390	401192	BAR	77788840-4	ROLET Y SALINAS LTDA	IRARRAZAVAL	3521		D FENIX BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
391	401205	RESTAURANT DIURNO	77788840-4	ROLET Y SALINAS LTDA	IRARRAZAVAL	3521		D FENIX BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
392	401204	RESTAURANT NOCTURNO	77788840-4	ROLET Y SALINAS LTDA	IRARRAZAVAL	3521		D FENIX BAR	OK	SI	18	SIN RESPUESTA

393	400356	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	109030978-8	LEONOR ESPINOZA TORRES	JOSE PEDRO ALESSANDRI	14		BOTILLERIA THEROBETS	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
394	402477	RESTAURANT DIURNO	5193834-8	AURORA CRISTINA NAZAL MANZUR	JUAN E. CONCHA	55		RINCON ARABE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
395	402478	RESTAURANT NOCTURNO	5193834-8	AURORA CRISTINA NAZAL MANZUR	JUAN E. CONCHA	55		RINCON ARABE	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
396	402488	BAR	76851700-2	COMERCIALIZADORA MOSUTORO CIA. LTDA	JOSE DEO GANAÑA	41		MISOTORO	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
397	402348	EXPENDIO DE CERVEZA	77012518-9	SALCEDO E HIJO SPA	JOSE DEO GANAÑA	2936		LA CANTERA	OK	SI	18	SIN RESPUESTA
398	402672	RESTAURANT DIURNO	4883215-6	PATRICIA FUENTES CIFUENTES	AV GRECIA	3280		CASA COORE	OK	SI	19	SIN RESPUESTA
399	402673	RESTAURANT NOCTURNO	4883215-6	PATRICIA FUENTES CIFUENTES	AV GRECIA	3280		CASA COORE	OK	SI	19	SIN RESPUESTA
400	400473	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	8351186-9	JORGE ALFREDO EGUIGUREN BRAVO	AV GRECIA	1050		EL TIEMPO EN LA BOTELLA	OK	SI	19	SIN RESPUESTA
401	400008	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	7694067-7	LUCHODRINK SPA	IRARRAZAVAL	3997	LOCAL 02	CHILDRINK	OK	SI	20	SIN RESPUESTA
402	400948	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	77096571-5	NAMI ALIMENTOS SPA	JUAN MOYA MORALES	774	-776	BOTILLERIA EL UNICORNIO AZUL	OK	SI	20	SIN RESPUESTA
403	402658	EXPENDIO DE CERVEZA	76602178-6	CELLAR & OLIVEIRA GASTRONOMIA LTDA	ALC. EDUARDO CASTILLO V.	4891		ASASHI ROLLS	OK	SI	20	SIN RESPUESTA
404	400444	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	08172301-8	LUIS RICARDO ORDENES SILVA	ALCALDE JORGE MONCKEBEF	756	A	LA PALUITA	OK	SI	23	SIN RESPUESTA
405	402689	ELABORADORA DISTRIBUIDORA	76286484-0	MICROGERVEERIA OJILA LONKO LTDA	RAMON CRUZ MONTT	639	LOCAL K	BIRRA WEICHAFÉ	OK	SI	23	SIN RESPUESTA
406	402420	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	22221973-6	PAUL AMERICO CRUZ AVALOS	ALCALDE JORGE MONCKEBEF	1894	LOCAL L	CLEVIC	OK	SI	23	SIN RESPUESTA
407	400610	EXPENDIO DE CERVEZA	9228330-5	ANTONIO VICENTE FERNANDEZ VASQUEZ	AV GRECIA	4837		CHOPERIA EL TOREDO	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
408	400829	SUPERMERCADO DE BEBIDAS	76803049-9	SAN MIGUEL LTDA	AV GRECIA	4593	LOCAL - 2	SUPERMERCADO LOTUS	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
409	400070	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	53269340-3	SUC. ELBA PIZARRO CASTAÑEDA	PSJE. 35	1628		CARIMBOS-Z"	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
410	401056	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	77516310-0	JPEROT Y CIA. LTDA	PSJE. 35	1417		JPEROT CIA. LTDA	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
411	400569	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	17024824-4	CATALINA ANDREA CANALES CONTRERAS	RAMON CRUZ MONTT	3856	LOCAL 3	EL TATA	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
412	400081	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76903103-0	JULLCA Y CRUZAT SPA	QUILLAGUA	1417		BOTILLERIA DE MOE	OK	SI	24	SIN RESPUESTA
413	400227	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	6381934-4	MEDINA CAJONES OSCAR A	QUILLAGUA	3856	LOCAL 8	DON OSCAR	OK	SI	26	SIN RESPUESTA
414	400666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76693427-7	INVERSIONES JR SPA	RODRIGO DE ARAVA	3512	LOCAL B	JR LICUOR STORE	OK	SI	26	SIN RESPUESTA
415	400993	RESTAURANT DIURNO	76067703-5	EMPRESA GASTRONOMICA MONDACA MONDACA LTDA	GRECIA	3107	A	LOMITO ALEMÁN	OK	SI	27	SIN RESPUESTA
416	400994	RESTAURANT NOCTURNO	76067703-5	EMPRESA GASTRONOMICA MONDACA MONDACA LTDA	GRECIA	3107	A	LOMITO ALEMÁN	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
417	400992	EXPENDIO DE CERVEZA	76067703-5	EMPRESA GASTRONOMICA MONDACA MONDACA LTDA	GRECIA	3107	A	LOMITO ALEMÁN	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
418	402329	RESTAURANT DIURNO	81201000-K	CENCOBUD RETAIL S.A.	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1132		JUMBO	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
419	402328	RESTAURANT NOCTURNO	81201000-K	CENCOBUD RETAIL S.A.	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1132		JUMBO	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
420	402449	EXPENDIO DE CERVEZA	96648590-9	ALIMENTOS ARAUCO LTDA	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1132		JUMBO	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
421	400916	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	720524-6-3	IVON MARQUEZ GUZMAN	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1541	LOCAL 3	TOMMY BEANS	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
422	402891	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	10903760-5	JNES JACQUELINE GALVEZ TORRES	AV. GUILLEMO MANN	2794		BACOS	OK	SI	28	SIN RESPUESTA
423	400312	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	09662300-6	JACQUELINE LORENA MORENO BEIZA	PEDRO DE VALDIVIA	5108		MAKITA	OK	SI	30	SIN RESPUESTA
424	401190	RESTAURANT DIURNO	24539832-8	SIMENG HU	PEDRO DE VALDIVIA	5274		ZHONG XIN	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
426	400717	BAR	860781-7	ESPINOZA LOPEZ MARCELO DE JESUS	PEDRO DE VALDIVIA	5274		ZHONG XIN	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
427	400883	BAR	9170014-K	RAMOS GARRIDO MANUEL JESUS	PEDRO DE VALDIVIA	5313		PARRILLADAS PLAZA ZANARTU	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
428	400158	EXPENDIO DE CERVEZA	22286782-7	EDGAR COTRINA TRUJILLO	PEDRO DE VALDIVIA	5385		DONDE MANOLITO	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
429	400738	EXPENDIO DE CERVEZA	9170014-K	RAMOS GARRIDO MANUEL JESUS	PEDRO DE VALDIVIA	5385		DONDE MANOLITO	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
430	402660	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOL	10397122-5	MARCO ANTONIO GUZMAN RIVERA	PEDRO DE VALDIVIA	5415	-5478	EL PADRINO	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
431	400197	BAR	5195351-7	PONCE NUÑEZ PEDRO	RODRIGO DE ARAVA	2390		BOTILLERIA WILLY	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
432	400193	RESTAURANT DIURNO	5195351-7	PONCE NUÑEZ PEDRO	RODRIGO DE ARAVA	2390		DONDE NANO	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
433	402354	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	15371681-1	PAULINA GALLEGUILLOS SOTO	GRECIA	1007	LOCAL 12	DONDE NANO	OK	SI	31	SIN RESPUESTA
434	402578	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	16420719-0	JAME PATRICIO OTTO DONOSO	CALLE 9	1798		BOTILLERIAS J.O	OK	SI	32	SIN RESPUESTA
435	400529	EXPENDIO DE CERVEZA	16420719-0	JAME PATRICIO OTTO DONOSO	CALLE CINCO Y MEDIO	1957		DONDE LA MEME	OK	SI	33	SIN RESPUESTA
436	400558	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	9384111-5	PAOLA ANDREA BARRIGA LOPEZ	CALLE CINCO Y MEDIO	1963		MENCHEDA	OK	SI	33	SIN RESPUESTA
437	400255	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	77154859-8	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS JAZMINES	LOS JAZMINES	1790		LA PLOP	OK	SI	33	SIN RESPUESTA
438	400016	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	4819669-9	SAMUEL TOLEDO JAQUE	VIA 7	1455	POB. SALVA	BOTILLERIA DON SAMUEL	OK	SI	33	SIN RESPUESTA
439	400034	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	76734096-0	COMERC. SARA DEL PILAR RAVI VERGARA E.I.R.L.	DOCTOR GUILLERMO MANN	1550		COMERCIAL SANTA ANA	OK	SI	34	SIN RESPUESTA
440	400679	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	12890669-K	ALEJANDRA DE LAS MERCEDES FIGUEROA SANDOÑAL	DOCTOR GUILLERMO MANN	1550		COMERCIAL SANTA ANA	OK	SI	34	SIN RESPUESTA
441	401032	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOI	77215640-5	ADM. DE VENTAS AL DETALLE LTDA	VICUÑA MACKENNA	1990		PRONTO COPEC	OK	SI	36	SIN RESPUESTA
442	400686	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	05020558-4	JARA REYES ESTEFANIA	RODRIGO DE ARAVA	1448		BOTILLERIA ESTEFANIA JARA	OK	SI	37	SIN RESPUESTA
443	400313	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOI	14450137-3	JUVENAL ERASMINO JELDRES CUADROS	RODRIGO DE ARAVA	2246		BOTILLERIA EL SOL	OK	SI	37	SIN RESPUESTA
444	402687	RESTAURANT DIURNO	77020865-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA SELVAE SPA	WILLIAMS REBOLLEDO	2006		LA MILA	OK	SI	37	SIN RESPUESTA
445	402453	RESTAURANT DIURNO	13678813-1	AUFREDO ENRIQUE ESCOBAR VERGARA	ZANARTU	1848		EL PASO	OK	SI	37	SIN RESPUESTA
446	402454	RESTAURANT NOCTURNO	13678813-1	AUFREDO ENRIQUE ESCOBAR VERGARA	ZANARTU	1848		EL PASO	OK	SI	37	SIN RESPUESTA
447	400885	RESTAURANT DIURNO	76263035-4	MARIO CHONG Y CIA. LTDA.	IRARRAZAVAL	3794	-3796	KONG LUNG	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
448	400884	RESTAURANT NOCTURNO	76263035-4	MARIO CHONG Y CIA. LTDA.	IRARRAZAVAL	3794	-3796	KONG LUNG	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
449	402321	RESTAURANT DIURNO	76920910-7	DIST. Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OJILA	19 DE ABRIL	3560		MUSUSHI	OK	SI	7	DESFAVORABLE

507	402512	RESTAURANT DIURNO	79682100-0	KENTUCKY Y FOODS CHILE	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1166	LOCAL 4513	KENTUCKY FOODS CHILE	NO FUNCIONA	SI	28	SIN RESPUESTA
508	402513	RESTAURANT NOCTURNO	79682100-0	KENTUCKY Y FOODS CHILE	JOSE PEDRO ALESSANDRI	1166	LOCAL 4513	KENTUCKY FOODS CHILE	NO FUNCIONA	SI	28	SIN RESPUESTA
509	402347	BAR	76740546-4	SSH SPA	IRARRAZAVAL	3481		SANTO SECRETO	RETIRADO CARPANNOTIF	SI	18	SIN RESPUESTA
510	402345	RESTAURANT DIURNO	76740546-4	SSH SPA	IRARRAZAVAL	3481		SANTO SECRETO	RETIRADO CARPANNOTIF	SI	18	SIN RESPUESTA
511	402346	RESTAURANT NOCTURNO	76740546-4	SSH SPA	IRARRAZAVAL	3481		SANTO SECRETO	RETIRADO CARPANNOTIF	SI	18	SIN RESPUESTA
512	402836	EXPENDIO DE CERVEZA	16939944-1	CRISTOBAL RIQUELME PEREZ	SIMON BOLIVAR	4800	LOCAL 203-2	KIBOSUSHI	SE FUERON	SI	3	SIN RESPUESTA
513	401207	BAR	76041792-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA BUDAPEST LTDA	IRARRAZAVAL	3788	-3792	BUDAPEST	RON SOLICITARA NUEVA	SI	6	SIN RESPUESTA
514	402229	RESTAURANT DIURNO	76041792-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA BUDAPEST LTDA	IRARRAZAVAL	3788	-3792	BUDAPEST	SE FUERON SOLICITARA	SI	6	SIN RESPUESTA
515	402230	RESTAURANT NOCTURNO	76041792-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA BUDAPEST LTDA	IRARRAZAVAL	3788	-3792	BUDAPEST	RON SOLICITARA NUEVA	SI	6	SIN RESPUESTA
516	402830	RESTAURANT DIURNO	76185405-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA BAHIA ESMERALDA	JOSE DOMINGO CANAS	595		BAHIA ESMERALDA	FUERON, NO CONTINUA	SI	12	SIN RESPUESTA

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMO N° 69 / 2020

ÑUÑO A, - 1 OCT 2020

MAT. : Solicita aprobación del Concejo Municipal para celebrar contrato de comodato con cuatro juntas de vecinos que ocupan inmuebles de propiedad municipal como sede comunitaria.

DE : ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : CONCEJO MUNICIPAL

Honorable Concejo, como es de su conocimiento el Decreto N°1544 de fecha 5 de noviembre de 2.019, aprobó el texto del Reglamento Municipal de Ñuñoa, sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos. Habiendo solicitado la postulación a comodatos las juntas de vecinos: Villa Presidente Frei, Parque Juan XXIII, Lo Plaza y Villa Los Presidentes, procedieron a entregar en forma, la documentación exigida por el artículo 7º del Reglamento aludido, a la que se agregaron los Informes favorables de la Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario, según además lo dispone el artículo 6º de la misma norma, de todo lo cual se acompaña copia a cada uno de ustedes.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la concesión de comodato a cada una de las juntas de vecinos mencionadas, respecto de los inmuebles de propiedad municipal que ocupan como sede de sus respectivas organizaciones territoriales.

Atentamente,



ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

~~ENC~~ SRH/ MAR

Distribución

- Secpla

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ÑUÑO A,

03 FEB. 2020

MEMORANDUM N° 44.



DE : DIRECTORA (S) DE ASESORIA JURIDICA

A : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Memo N°36 (17-01-2020).

En relación a la consulta realizada mediante documento de la Referencia informo a Ud. lo siguiente:

Que revisado en esta Unidad el formulario de Postulación a comodato de un Inmueble Municipal, se ajusta plenamente a lo establecido en el Reglamento respectivo.

En consecuencia, cuenta con la aprobación de esta Asesoría Jurídica.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIA ISABEL ARCE CORNEJO
DIRECTORA (S)

MIAC/gch.

- DIDECO
- Archivo D.A.J

FORMULARIO DE POSTULACION A COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Datos a completar por la Organización solicitante:

Nº 26

Nombre de la organización: JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES

Nombre del representante legal: JUCIA ZUÑIGA VALDES

Ubicación del inmueble: QUILLAGUA 3470

Superficie aproximada: CONSTRUIDA 117.11 M2 - 1

Fecha desde la cual la organización ocupa el inmueble: 7 MAYO 1987

Documentos que adjunta:

- 1.- Carta dirigida al Alcalde solicitando la celebración del contrato de comodato, suscrita por todos los miembros de la directiva vigente o de su representante legal, en caso de ser fundación, corporación o asociación.
- 2.- Fotocopia de certificados de vigencia de personalidad jurídica y de directorio, extendidos durante el año en curso.
- 3.- Fotocopia del Rut de la organización.
- 4.- Proyecto de aprovechamiento, el cual debe incluir el detalle del Programa de Actividades a realizar y sus responsables.
- 5.- Carta-Compromiso, firmada por todos los integrantes de la Directiva de la organización postulante, en la cual se indique lo siguiente: a) Que la entidad dará estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el presente Reglamento les impongan; y, b) Que se compromete a poner en antecedente de la Municipalidad, en forma inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso del inmueble.

V.Bº DIDECO

V.Bº ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DIREC. ASESORIA JURIDICA
Fecha: 13 FEB 2020
Folio: Nº 544
Trámite: Alejandro

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
INGRESO
RECIBIDO: 13 FEB 2020
HORA: 9:05
FOLIO: 689

SEÑOR ALCALDE

Ñuñoa, 07 de febrero de 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DON ANDRES ZARHI TROY

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, los suscritos miembros de la directiva de la **Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, inserta en la Unidad Vecinal N°26**, solicitan su atención y voluntad para solucionar el siguiente problema que nos afecta como organización comunitaria territorial: hace ya varios años que ocupamos como Sede de nuestra Junta de Vecinos, la propiedad ubicada en calle **Quillagua N°3470**, por mera voluntad de la autoridad municipal, sin mediar contrato alguno que respalde la posesión de dicho inmueble.

De esta situación se han derivado dificultades como por ejemplo la imposibilidad de postular a proyectos financiados por el gobierno central, con el consiguiente perjuicio para nuestros vecinos.

Por ello, a través de la gestión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, acudimos a Ud., a fin que tenga a bien disponer prontamente la suscripción de un contrato de comodato entre la Municipalidad de Ñuñoa y nuestra Junta de Vecinos, por el cual se regularice la posesión del mencionado inmueble.

Confiadas en la pronta respuesta a esta importante solicitud, se despiden atentamente,




LUCIA ZÚÑIGA VALDÉS

PRESIDENTA


GUSTAVO LIRA CARVAJAL

SECRETARIO


ALBINA ESPINOZA GONZÁLEZ

TESORERA



CERTIFICADO

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Los Presidentes Unidad Vecinal N° 26 con domicilio en Quillagua N° 3470, se encuentra inscrita con el N° 15 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales. Respecto de su directorio, se deja establecido que el Municipio sólo registra la información remitida por la institución, no teniendo facultades para calificar la legalidad del proceso electoral, prerrogativa radicada por ley en el Tribunal Electoral Regional. En ese contexto, en carta ingresada con fecha 03 de junio de 2019, la organización comunitaria comunica el directorio **bajo su exclusiva responsabilidad legal**, mandato que concluiría el día 19 de mayo de 2022:

PRESIDENTE	Lucía del Carmen Zúñiga Valdés Rut: 3.333.908-9
SECRETARIO	Gustavo Hernán Lira Carvajal Rut: 3.590.622-3
TESORERO	Albina Espinoza González Rut: 14.730.535-4

Ñuñoa, enero 30 de 2020

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Los Presidentes Unidad Vecinal N° 26 posee personalidad jurídica - según registro de esta Secretaria - otorgada por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 573 de fecha 07 de mayo de 1987 y se encuentra inscrita con el N° 15 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales desde el 29 de enero de 1990.

Ñuñoa, enero 30 de 2020



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES UNIDAD
VECINAL N 26

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
QUILLAGUA 3470 NUNOA

RUT
72541500-1



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

USUARIO
CEDULA
LUCIA DEL PILAR GUERRA ZUNIGA

RUT USUARIO
CEDULA
8897554-5

FECHA EMISION
24/12/2018

N° SERIE
201802480105

Verifique esta cédula en **sii.cl**

PROYECTO APROVECHAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES

ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES HABITUALES EN LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES:

ORGANIZACIÓN	DIA	HORARIO	PROFESOR (A)	RESPONSABLE
JUNTA VECINOS	LUNES- TALLER DE TEJIDO	15:00 A 18:00	INGRID CERDA	DIRECTIVA JJVV
CAM GAMA	MARTES	11:00 A 13:00		DIRECTIVA JJVV
CLUB SUSPIRO DE TANGO	MARTES	18:00 A 20:00		DIRECTIVA JJVV
CAM ALBORADA	MIÉRCOLES	11:00 A 13:00		DIRECTIVA JJVV
CAM DESPERTAR A LA VIDA	MIÉRCOLES	15:00 A 18:00		DIRECTIVA JJVV
JUNTA VECINOS	JUEVES- TALLER DE PINTURA AL ÓLEO	16:00 A 19.00		DIRECTIVA JJVV
CAM BRISAS DEL TANGO	VIERNES	12:00 A 14:00		DIRECTIVA JJVV



JUNTA DE VECINOS
VILLA LOS PRESIDENTES
Unidad Vecinal N° 26. Nuncio
Pers. Jur. N° 573. 07-05-87

CARTA COMPROMISO COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

En la comuna de Ñuñoa, a 11 del mes de febrero de 2020, la organización comunitaria denominada: VILLA LOS PRESIDENTES JV N°26,

representada en este acto por su directiva vigente integrada por las personas que se individualizan y firman al final del presente documento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5. del Artículo 7º del "Reglamento Municipal de Ñuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos", aprobado por Decreto N°1544, de fecha 5 de noviembre de 2019, en este acto se compromete a:

- a) Dar estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el citado Reglamento les impongan, y
- b) A poner en antecedente al Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de manera inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso de inmueble objeto del contrato de comodato.

Nombre	Rut	Cargo	Firma
LUCÍA ZÚÑIGA VILDES	33339089	PRESIDENTA	<i>Lucía Zúñiga</i>
GUSTAVO LIRIO (SRVATA)	3590.622-3	SECRETARIO	<i>G. Lirio C.</i>
ALBINO ESPINOZA GONZALEZ	14.730.535-4	TESORERA	<i>Albino Espinoza</i>





FORMULARIO DE POSTULACION A COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL 545

Datos a completar por la Organización solicitante:

Nombre de la organización: JJJVV Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25

Nombre del representante legal: Rodrigo Hernan Rivas Espinoza

Ubicación del inmueble: Quilpué 4242

Superficie aproximada: 140 mts²

Fecha desde la cual la organización ocupa el inmueble: 24/02/1987

Documentos que adjunta:

- 1.- Carta dirigida al Alcalde solicitando la celebración del contrato de comodato, suscrita por todos los miembros de la directiva vigente o de su representante legal, en caso de ser fundación, corporación o asociación.
- 2.- Fotocopia de certificados de vigencia de personalidad jurídica y de directorio, extendidos durante el año en curso.
- 3.- Fotocopia del Rut de la organización.
- 4.- Proyecto de aprovechamiento, el cual debe incluir el detalle del Programa de Actividades a realizar y sus responsables.
- 5.- Carta-Compromiso, firmada por todos los integrantes de la Directiva de la organización postulante, en la cual se indique lo siguiente: a) Que la entidad dará estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el presente Reglamento les impongan; y, b) Que se compromete a poner en antecedente de la Municipalidad, en forma inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso del inmueble.

V.B° DIDECO



V.B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

SEÑOR ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DON ANDRES ZARHI TROY
PRESENTE

Ñuñoa, 05 de Febrero de 2020.

De mi consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, el suscrito **Rodrigo Rivas Espinoza** como presidente de la **Junta de Vecinos Villa Lo Plaza, inserta en la Unidad Vecinal N°25**, solicita su atención y voluntad para solucionar el siguiente problema que nos afecta como organización comunitaria territorial: por mas de 10 años que ocupamos como Sede de nuestra Junta de Vecinos, la propiedad ubicada en calle **Quilpué N°4242**, por mera voluntad de la autoridad municipal, sin mediar contrato alguno que respalde la posesión de dicho inmueble.

De esta situación se han derivado dificultades como por ejemplo la imposibilidad de postular a proyectos financiados por el gobierno central, con el consiguiente perjuicio para nuestros vecinos.

Por ello, a través de la gestión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, acudimos a Ud., a fin que tenga a bien disponer prontamente la suscripción de un contrato de comodato entre la Municipalidad de Ñuñoa y nuestra Junta de Vecinos, por el cual se regularice la posesión del mencionado inmueble.

Confiado en la pronta respuesta a esta importante solicitud, se despide atentamente,



Rodrigo Rivas Espinoza
PRESIDENTE

Representante Legal
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA
De la Unidad Vecinal N° 25



Lorens Gonzales Sánchez
SECRETARIA
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA
De la Unidad Vecinal N° 25



Carlos Rivera Quiroga
TESORERO
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA
De la Unidad Vecinal N° 25



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, **Secretario Municipal**, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25 posee personalidad jurídica - según registro de esta Secretaria - otorgada por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 283 de fecha 24 de febrero de 1987 y se encuentra inscrita con el N° 1 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales desde el 19 de enero de 1990.

Ñuñoa, febrero 12 de 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25 con domicilio en Quilpué N° 4242 Villa Lo Plaza, se encuentra inscrita con el N° 1 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales.

Respecto de su directorio, se deja establecido que el Municipio sólo registra la información remitida por la institución, no teniendo facultades para calificar la legalidad del proceso electoral, prerrogativa radicada por ley en el Tribunal Electoral Regional.

En ese contexto, en carta ingresada con fecha 15 de marzo de 2019, la organización comunitaria comunica el directorio **bajo su exclusiva responsabilidad legal**, mandato que concluiría el día 15 de diciembre de 2021:

PRESIDENTE	Rodrigo Rivas Espinoza Rut: 8.721.463-k
SECRETARIO	Lorens González Sanchez Rut: 11.225.664-4
TESORERO	Carlos Rivera Quiroga Rut: 13.693.457-0

Ñuñoa, febrero 12 de 2020

BancoEstado Folio N°: 0638144

Comité de Asesores
SERIAL NÚMERO: [] FECHA: [] Número de Cuenta: 343-1256149

JUNTA DE VECINOS VILLA LO PLAZA
NICHAREZ FILLARDES

Fecha de Expedición: [] MONEDA: []

2012

ACERQUE ALA MONEDA Y FUERA MONEDA

ANTECEDENTES LEGALES

RECONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Presidencia de la Comisión N° []

SECRETARÍA []

12 de Julio

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información consulte el sitio web de BancoEstado.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS N 25 VILLA LO PLAZA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
QUILPUE 4242
NUNOA

RUT
71.904.300-3

Sii
www.sii.cl

719043003

Por cambios legales, el Sii podrá eventualmente actualizar la Razón Social en esta tarjeta.



INFOCENTRO (Secretaría para Atención a Vecinos).

Con recursos propios a través de almuerzos familiares y otros, tomamos la decisión de incorporar a una secretaria que cumpla con los objetivos de satisfacer las necesidades de la Comunidad; certificados de residencia, incorporación de socios, pago de cuotas, información sobre las diferentes actividades de ayuda de la Municipalidad hacia las JJVV, son algunas de las actividades que estamos abordando. Estimamos una atención de 120 vecinos mensuales. Este año 2020 y en base a subvención recibida del Municipio la atención se extiende a toda la semana.

A cargo: Nancy Martínez
JJVV Villa Lo Plaza

Duración: Toda la semana y todo el año.



Almuerzos Familiares y Completadas Vecinales.



Hemos desarrollado 04 almuerzos, 03 completadas, logrando la participación de más de 200 vecinos en cada actividad, ya sea compartiendo en la misma Unidad vecinal, en plaza contigua donde hemos desplazado 08 Toldos, 80 sillas y hemos extendido hacia la plaza al abrir la reja, también se ha ido a entregar a domicilio como también los mismos vecinos han retirado sus almuerzos, para esto hemos dispuesto de vajillas especiales para su transporte. Al almuerzo agregamos ensalada, pan, pebre, bebida y servilletas.



Talleres Gestión 2020:

1. Talleres de la Corporación de Deporte (Yoga, Pilates, 3era Edad).
2. Consultorio Jurídico
3. Taller de Banquetería
4. Taller de Percusión Latina
5. Taller de Taekwondo.
6. Taller Cantoría Popular de Mujeres.
7. Taller de Cuecas.
8. Biblioteca Abierta
9. Taller de Adulto Mayor
10. Taller Floral
11. Taller de Emprendimientos.
12. Huerta Familiar.
13. Talleres de la Corporación de Deporte (Yoga, Pilates, 3era Edad).
14. Taller de Costura (maquinas de coser).

Talleres Corporación de Deportes:

Haremos una consulta vecinal casa por casa con el fin de optimizar los recursos de la Corporación de Deportes y atender de manera más efectiva las necesidades deportivas de los vecinos. Talleres como yoga, pilates, actividades para la 3era edad y otros.

**A cargo: Corporación de Deportes, JJVV Villa Lo Plaza
Club Deportivo y Cultural Villa Lo Plaza.
JJVV Villa Lo Plaza.**

Duración: Todo el año

Consultorio Jurídico Gratis.

En el año 2019 elaboramos un plan de atención para dos semestres, comenzamos a desarrollar lo que finalmente se convirtió en un "**Consultorio Jurídico**", atendiendo durante tres meses a más de 80 vecinos de Villa Lo Plaza de manera gratuita. Se informó a la comunidad a través de nuestros 03 whatsapp de la Junta de Vecinos, además de una comunicación directa basada en la oralidad y flyer.

Con este Consultorio hemos logrado una atención digna y privada en la oficina del Pdte. de la Junta de Vecinos Villa Lo Plaza.

Este año hemos programado la atención durante los meses completos en marzo, junio, septiembre y diciembre.

**A cargo: Vecino Abogado Claudio Rojas.
JJVV Villa Lo Plaza**

Duración: 04 Meses.

Este año 2020 hemos programado 04 completadas y 04 almuerzos

A cargo: JJVV Villa Lo Plaza y colaboradores

Duración: Una vez al mes durante 8 meses.

Once Navideña

Realizada el 21 de diciembre, donde participaron más de 150 niños, los cuales pudieron compartir juegos de Taca Taca, actividades deportivas, dos juegos inflables de agua y un corpóreo de conejo.

a cada niño vecino se le regaló una gran bolsa de dulces, fuimos apoyados por la Corporación de Deportes, el Dpto. de Organizaciones Comunitarias y donaciones de las vecinas, vecinos y privados.

VIDEO <https://vimeo.com/385536644>

A cargo: JJVV Villa Lo Plaza y comisión Once Navideña

Duración: Solo en Diciembre.

Feria Navideña

De 18 Vecinos se compuso la Feria Navideña 2019 Villa Lo Plaza, ubicada en Juan Moya al frente del Polideportivo, desde el 13 al 24 de diciembre.

Esta experiencia nos ha motivado realizar para este 2020 una comisión a cargo, donde la JJVV orientara y creara un taller de emprendiendo a realizar durante todo el año para participar con Fomento Productivo en Ferias, capacitaciones y talleres de emprendimientos con el fin de exponer finalmente en la feria Navideña.



A cargo: JJVV

Duración: Todo el año

Cumpleaños Sorpresa a los 65 años.

Se instauró realizar cada 03 meses juntar a las vecinas y vecinos y celebrar el cumpleaños N°65. En esta oportunidad celebramos a la Vecina María Inés Pérez Carrasco, la inspiración fue motivada por su situación económica, el estado de salud de su marido (actualmente internado en la Posta Central) y tantos varios más. Se realizó una brillante once con aportes de los vecinos y el Dpto. de Organizaciones Comunitarias aportó con una caja de alimentos, participaron sus hermanas y un vecino cantante nos deleitó con sus temas.

A cargo: JJVV y colaboradores.

VIDEO: <https://vimeo.com/388348598>

Duración: Cada 3 meses durante el año.

A cargo: JJVV Villa Lo Plaza y colaboradores

Taller de Banquetería.

Realizado por la Técnico en Gastronomía Mindy Fajardo

Objetivo General : Elaborar recetas para celebraciones con productos al alcance de tod@s.

Objetivo Específico : Conocer preparaciones de diferentes orígenes, con métodos clásicos de cocción, en formato cóctel.

Contenidos : El taller consta de cuatro módulos, donde se desarrollarán dos recetas por clase :

Módulo 1 : Tapas - Falafel

Módulo 2 : Alitas de Pollo BBQ / Tailandesa -Trufas

Módulo 3 : Mini Kabab - Champignones Rellenos

Módulo 4 : Tapados de Pollo Albahaca - Brochetas Caprese

Duración: Cada módulo tiene una duración de tres horas cronológicas, esto desarrollado en cuatro semanas.

Este taller tuvo gran aceptación en la Comunidad, logrando una incorporación de 30 vecinos.



Este año 2020 se ha programado para el 2do semestre.

A cargo: Mindy Fajardo. Técnico en Gastronomía.

JJVV Villa Lo Plaza

Duración: 2do Semestre

Taller de Percusión Latina. Profesora de Música Karen González.

Taller orientado a descubrir, orientar y ejecutar las percusiones de Latinoamérica, a través de instrumentos relacionados. Siendo un taller para todas las edades se ha logrado una comunión de virtudes para finalmente lograr una presentación en la JJVV mostrando su arte.



A cargo: Profesora de Música Karen González.

JJVV Villa Lo Plaza

Duración: Una vez a la semana durante todo el año.

Taller de Taekwondo. Instructora Alejandra Poblete IV Dan.

Taller que permite mejorar la salud física y mental al practicar este arte marcial, se ha participado a nivel internacional compitiendo en formas y combates tanto individual como en equipos, también en sparring tradicional.

Taller para todas las edades, logrando una participación de 20 alumnos promedio en cada clase.



**A cargo: Profesora Educación de Física, deporte y recreación
Instructora Taekwondo-Do itf, IV Dan.
JJVV Villa Lo Plaza**

Duración: Dos veces a la semana durante todo el año.

Taller de Defensa Personal para Mujeres

La defensa personal femenina aborda el estudio físico, psicológico y estratégico de las capacidades propias de la mujer a la hora de enfrentarse a situaciones de peligro.

Las técnicas de aplicación sencilla y directa son al mismo tiempo un modo eficaz de entrenamiento para adquirir habilidades mentales, mientras se moldea el cuerpo y se mantiene en forma.

Tomando en cuenta esto durante el taller se desarrollara seguridad, autoestima y confianza de las alumnas, además de la mejora en la condición física.

**A cargo: Profesora Educación de Física, deporte y recreación
Instructora Taekwondo-Do itf, IV Dan.
JJVV Villa Lo Plaza Villa Lo Plaza**

Duración: Dos veces a la semana durante todo el año.

Taller Cantoría Popular de Mujeres. Arreglista y Directora Erika Ramos.

La **Cantoría Popular de Mujeres**, se define como un conjunto vocal con acompañamiento instrumental, cuya labor está orientada principalmente hacia la búsqueda de una identidad propia, emanada de la indagación y experimentación de un lenguaje artístico ecléctico, donde se releva la música tradicional tanto de Chile como de otros países latinoamericanos, mixturando ritmos, instrumentos, ensambles, colores y sonoridades a través de arreglos musicales generados en gran parte dentro del colectivo, así como también en la incorporación de otras expresiones artísticas como la danza, el teatro y la poesía. Un privilegio que este Taller se desarrolle en la JJVV, lo componen más de 20 mujeres vecinas principalmente de nuestra Comuna.

**A cargo: Arreglista y Directora Erika Ramos
JJVV Villa Lo Plaza.**

Duración: 2do semestre, una vez a la semana.



Taller de Cuecas. Instructora Zulema del Carmen Chaparro.

Las Fiestas Patrias fueron acompañadas por estas clases, más de 20 vecinos participaron de ellas y lograron bailar con orgullo el baile nacional.



A cargo: Zulema Chaparro
JJV Villa Lo Plaza
Duración: Octubre, Septiembre.

Biblioteca Abierta, Bibliotecólogo Claudio Lira.

La alianza realizada con la Fundación Jorge Carvajal Muñoz nos ha permitido ingresar al mundo de la lectura y el conocimiento, más de 1.000 libros es la colección que nos permite enfrentar este gran desafío, aportes de los vecinos, grupos familiares, donaciones en comodato, una variada forma de ser parte de esta tremenda iniciativa.



A cargo: Claudio Lira, bibliotecólogo.
JJV Villa Lo Plaza.
Duración: Todo el año.

Club del Adulto Mayor, Vecinas Villa Lo Plaza.

20 Adultos mayores conforman este Club, más de 20 años que vienen trabajando contra viento y marea, sus reuniones apuntan solamente a disfrutar de la vida a través de paseos, onces, conversaciones de sus vidas. Han tomado la bandera del "compañerismo", con ansias desean ser parte de este Milenio y participar activamente de nuevos desafíos, estamos en eso, creando instancias nuevas para este grupo de Adultos Mayores.

A cargo: Club y JJVV Villa Lo Plaza.

Duración: Todo el año.

Taller de Emprendimientos Fondo Esperanza

Fondo Esperanza es una institución de desarrollo social chilena, cuyo objetivo es apoyar el emprendimiento de personas de sectores vulnerables por medio de microcréditos productivos, capacitación y redes, con el fin de aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida, la de sus familias y comunidades, llevamos 06 meses trabajando juntos donde nuestros vecinos han tenido la posibilidad de ser parte de esta institución.



A cargo: Taller de Emprendimiento

Duración: Todo el año.

Consulta Oftalmología.

Con una serie de instrumentales, variedad de lentes y coordinados por una Tecnóloga Médica Universitaria reconocida por el Ministerio de Salud, han logrado atender y satisfacer a más de 50 vecinos sus necesidades oftalmológicas.



Veterinario

Se han realizado dos operativos en nuestra Comunidad, ambos en diferentes lugares con la idea de atender a todos los vecinos. Alrededor de 200 mascotas asistieron con sus dueños responsables a la atención especializada del Veterinario y su clínica móvil.



Salón de Eventos

Preciado espacio con cocina, horno industrial, dos baños, 07 mesas (02 mts. x 01 mt.) 80 sillas, mantelería, reja tipo batiente que logra una conexión directa a la plaza, living con 03 sofás y otras comodidades nos han permitido satisfacer una serie de celebraciones familiares y en apoyo a nuestros vecinos. Más de 600 personas han disfrutado de este especial Salón de Eventos. Agregando valor hemos integrado en ocasiones los servicios de Banquetería de nuestra Chef Vecina Mindy Fajardo ante autoridades locales y otros caros momentos.

Esperamos fortalecer este espacio comunitario ya que hemos ganado el FONDEVE que nos permitirá construir un 2do piso en nuestra sede y ampliar este servicio.

Actividades:

- 12 cumpleaños
- 04 Baby Shower
- 03 Encuentros
- 02 Lanzamientos de vecinos emprendedores
- 03 Reuniones de Vecinos
- 03 Bingos a beneficios
- 01 Matrimonio
- Encuentros Familiares
- Mejoramiento der Vivienda



Bodega Anexa

Construida por vecinos para poder despejar la Unidad Vecinal y tener espacio para desarrollar talleres, encuentros y otros eventos sociales. Logramos destinar este espacio de bodegaje; 80 sillas, toldos, mesas, cama clínica, colchones para responder a los vecinos cuando tienen una emergencia (albergados), materiales de aseo, entre otros.

Este año 2020 deseamos incorporar luz eléctrica un sistema de Bodegaje y ampliar el espacio ante el crecimiento evidente de nuestra JJVV Villa Lo Plaza



A Cargo: JJVV Villa Lo Plaza

Constitución 1er Comité de Seguridad.

Con la presencia de 16 Vecinos se logró constituir por primera vez en 50 años de existencia el "Comité de Seguridad Villa Lo Plaza" para atender los temas relacionados, la características de este grupo es que sus componentes además son los delegados de cada pasaje con el fin de lograr una efectiva comunicación entre los vecinos.



A cargo: Comité de Seguridad Villa Lo Plaza
Duración: Todo el año

Reuniones Formales con Instituciones.

Compromiso 100: Audiencias en Terreno

Con la presencia de Don Andrés Zarhi, alcalde la I. Municipalidad y todos los directores de servicio se realizó la actividad Municipio en Terreno al interior de la Junta de Vecinos N°25, dando respuesta directa a 20 vecinos que representaban las demandas generales de Villa Lo Plaza, coordinados por la JJVV relataron sus demandas de manera directa con la idea de dar una solución efectiva y concreta.



Firma Pdte. de la Republica, Proyecto de Ley de Portabilidad.

Con la presencia de nuestros vecinos, del Pdte. de la Republica, Don Sebastián Piñera, Ministros de Estado, diputados, la directiva de la JJVV, se dio el vamos a la firma del Proyecto de Ley Portabilidad Financiera en nuestra Unidad Vecinal. Muy agradecidos del Alcalde Andrés Zarhi por la confianza de realizar esta actividad en Villa Lo PLaza.



A cargo: JJVV Villa Lo Plaza
Presidencia
Dideco

Club Deportivo y Cultural Villa Lo Plaza
Alianza entre la JJVV y el Club

Más de 25 vecinos asistieron a la constitución de este ansiado Club deportivo y Cultural. Con la presencia de los Ministros de Fe Jorge Urizar y Beatriz Muñoz entregamos todo el apoyo y motivación a este grupo de vecinos, proyectando un sin fin de actividades: Patinaje Artístico, Baby Fútbol, Taekwondo, Defensa personal, Boxeo, Basquetbol, Tenis.






A cargo: JJVV Villa Lo Plaza
Club Deportivo y Cultural Villa Lo Plaza
Duración : Todo el año.

CARTA COMPROMISO COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

En la comuna de Ñuñoa, a 11 del mes de Febrero de 2020, la organización comunitaria denominada: **JJVV Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25**

representada en este acto por su directiva vigente integrada por las personas que se individualizan y firman al final del presente documento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5. del Artículo 7º del "Reglamento Municipal de Ñuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos", aprobado por Decreto N°1544, de fecha 5 de noviembre de 2019, en este acto se compromete a:

- a) Dar estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el citado Reglamento les impongan, y
- b) A poner en antecedente al Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de manera inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso de inmueble objeto del contrato de comodato.

Nombre	Rut	Cargo	Firma
Rodrigo H. Rivas Espinoza	8721463k	Presidente	
Lorens González Sánchez	11225664-4	Secretaria	
Carlos Rivera Quiroga	13.693.457-0	Tesorero	



Timbre JJVV

FORMULARIO DE POSTULACION A COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Datos a completar por la Organización solicitante:

Nombre de la organización: JUNTA DE VECINOS N°20 PARQUE JUAN XXIII.....

Nombre del representante legal: MIREYA VERONICA DIAZ SILVA.....

Ubicación del inmueble: JUAN MOYA MORALES N°989, ÑUÑOA.....

Superficie aproximada: 380 m² (TERRENO).....


Fecha desde la cual la organización ocupa el inmueble:

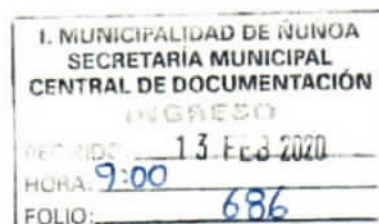
Documentos que adjunta:

- 1.- Carta dirigida al Alcalde solicitando la celebración del contrato de comodato, suscrita por todos los miembros de la directiva vigente o de su representante legal, en caso de ser fundación, corporación o asociación.
- 2.- Fotocopia de certificados de vigencia de personalidad jurídica y de directorio, extendidos durante el año en curso.
- 3.- Fotocopia del Rut de la organización.
- 4.- Proyecto de aprovechamiento, el cual debe incluir el detalle del Programa de Actividades a realizar y sus responsables.
- 5.- Carta-Compromiso, firmada por todos los integrantes de la Directiva de la organización postulante, en la cual se indique lo siguiente: a) Que la entidad dará estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el presente Reglamento les impongan; y, b) Que se compromete a poner en antecedente de la Municipalidad, en forma inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso del inmueble.

V.B° DIDECO



V.B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL - ALCALDE 



SECRETARIO MUNICIPAL



Ñuñoa, 3 de Febrero, 2020

Sr. Andrés Zarhi
Alcalde
I. Municipalidad de Ñuñoa
Presente

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludarlo muy cordialmente y mediante la presente, la Directiva que suscribe se permite solicitarle tenga a bien gestionar la celebración del Contrato de Comodato de la sede vecinal donde funciona nuestra Junta de Vecinos N°20 Parque Juan XXIII, ubicada en Juan Moya 989, Ñuñoa

Nuestra Junta de Vecinos N°20 fue fundada el 6 de abril de 1970 y obtuvo su personalidad jurídica el 13 de febrero de 1990. Desde entonces, las distintas directivas han llevado a cabo actividades y desarrollado proyectos que se han realizado en la sede de nuestra Junta de Vecinos N°20, y cuyo objetivo ha sido promover la integración, participación y desarrollo de la comunidad de vecinas y vecinos de nuestra unidad vecinal.

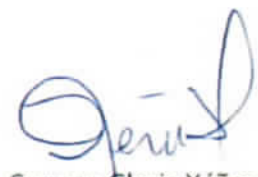
El inmueble que ocupa nuestra Junta de Vecinos fue construido conjuntamente con el Centro Comunitario que existía y que fue demolido para edificar el Centro de Salud ubicado en Grecia con Los Jardines. La permanencia de la sede vecinal para el uso de toda la comunidad y el Contrato de Comodato permitirán que la Junta de Vecinos N°20 continúe desarrollando la labor que le compete, así como también postular a proyectos que posibiliten realizar las mejoras necesarias al inmueble señalado, entre otras actividades.

Agradeciendo su disposición para la regularización del Comodato en comento, lo saludan atentamente,


Mireya Díaz
Presidenta


Mónica Pizarro
Secretaria


Paulina Feres
Tesorera


Carmen Gloria Yáñez
Directora

Junta de Vecinos N°20
Parque Juan XXIII



CERTIFICADO

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Junta de Vecinos N° 20 Parque Juan XXIII con domicilio en Juan Moya N° 989, se encuentra inscrita con el N° 33 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y su directorio, conforme Resolución del Segundo Tribunal Electoral Regional de fecha 06 de marzo de 2019, que calificó el proceso eleccionario del 19 de diciembre de 2018 y con fechas 17 y 18 de diciembre de 2019, la organización ingresa acta con renunciaciones y recomposición del directorio que **concluye su mandato el día 19 de diciembre de 2021:**

PRESIDENTE

Mireya Díaz Silva

Rut: 7.933.917-2

SECRETARIA

Mónica Pizarro Zavala

Rut: 4.330.341-4

TESORERO

Paulina Feres Klenner

Rut: 8.547.328-K

DIRECTOR

Carmen Gloria Yañez Castillo

Rut: 8.111.086-7

Ñuñoa, enero 30 de 2020

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, **Secretario Municipal**, certifica que la Organización Junta de Vecinos N° 20 Parque Juan XXIII de Ñuñoa posee personalidad jurídica - según registro de esta Secretaria - otorgada por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 529 de fecha 06 de abril de 1970 y se encuentra inscrita con el N° 33 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales desde el 13 de febrero de 1990.

Ñuñoa, enero 30 de 2020

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

Razón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombres

JUNTA DE VECINOS A EL PARQUE JUAN
XXIII DE NUNDA

J. PLYA M. Calle	1001 Número	Depto. Of.
------------------	-------------	------------

Posición, Villa o Lugar	NUNDA Comuna o Ciudad
-------------------------	-----------------------

Actividad Económica

SERVICIOS SOCIALES AL CLASIFIC

95-12-8	Número 12.000.400-7
---------	------------------------

REPUBLICA DE CHILE



PROYECTO DE APROVECHAMIENTO – REGULARIZACION COMODATO SEDE VECINAL JUNTA DE VECINOS N°20 PARQUE JUAN XXIII

JUSTIFICACION

La Junta de Vecinos N°20 Parque Juan XXIII fue fundada el 6 de abril de 1970 y obtuvo su personalidad jurídica el 13 de febrero de 1990. Desde entonces, las distintas directivas han llevado a cabo actividades y desarrollado proyectos que se han realizado en la sede de nuestra Junta de Vecinos N°20 Parque Juan XXIII (JV20), ubicada en Juan Moya 989, Ñuñoa. La JV20 está abierta a la comunidad, en contacto permanente con sus socias y socios, las vecinas y los vecinos de la Unidad Vecinal, así como también con la comunidad de Ñuñoa y sus autoridades. La sede vecinal está disponible para la realización de reuniones, capacitaciones y otras actividades culturales, deportivas y recreacionales que vayan en beneficio de la comunidad vecinal y que sean organizadas tanto por la JV20 como por organizaciones comunitarias y el Municipio.

Actualmente, en la sede JV20 se organizan actividades dirigidas a toda la comunidad vecinal; en la sede funcionan y se organizan talleres y otros eventos dirigidos a niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con el objetivo de fomentar el desarrollo de una comunidad organizada, con pensamiento crítico, comprometida, activa e informada. Las comisiones de trabajo organizan en la sede encuentros informativos, de seguridad colaborativa vecinal, artístico-culturales, recreativos, deportivos, de formación cívica, medioambientales, para jóvenes, adultos, niñas y niños. Asimismo, en la sede vecinal funciona el Infocentro, grupos de talleres de manualidades dirigidos en su mayoría a adultas mayores (bordado, tejido, crewel), así como un Club de Adulto Mayor (Bella Luz), y un grupo de vecinas y vecinos (Club de los Jueves) que se reúne a jugar naipes, conversar y organizar eventos sociales y recreacionales para la comunidad. También se realizan talleres de capacitación ofrecidos por el Departamento de la Mujer de la Municipalidad (repostería/banquetería). Se proyecta continuar postulando a proyectos que faciliten el empoderamiento de las vecinas de la unidad vecinal, como también a los vecinos.

La sede vecinal cuenta con 3 salas, dos baños y una cocina. Una de las salas está habilitada sólo para el Infocentro y 2 salas de reuniones de regular tamaño. La sede no cuenta con una sala que sea lo suficientemente amplia (multiuso) para, por ejemplo, realizar talleres de yoga, baile, ensayos artísticos, proyectar películas, reuniones ampliadas, realizar capacitaciones y actividades organizadas por las distintas comisiones de trabajo a un cada vez mayor número de participantes. La cocina actual de la sede dificulta el buen funcionamiento de los talleres de cocina (por su tamaño y porque la cocina no está funcionando bien), los baños se filtran, los techos se llueven y la bodega es de material ligero, por lo que se espera postular a proyectos de mejoramiento de la sede.

El proyecto de aprovechamiento que se presenta detalla las actividades proyectadas y que se realizan en la sede vecinal, para acompañar la solicitud de regularización del Comodato que permitirá dar continuidad al funcionamiento de la sede vecinal, y postular a proyectos dirigidos al necesario mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, así como otros fondos para el beneficio de la comunidad vecinal, muchos de los cuales exigen tener el Comodato regularizado.

Responsables del Proyecto JV20 es su Directiva: Mireya Díaz, Presidenta, Mónica Pizarro, Secretaria, Paulina Feres, Tesorera y Carmen Gloria Yáñez, Directora.

OBJETIVOS

Los objetivos de la Junta de Vecinos N°20 son aquellos establecidos en la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias y en los Estatutos vigentes.

Entre sus objetivos se incluye:

- Promover la integración, participación y desarrollo de vecinas y vecinos de la comunidad vecinal.
- Promover la integración a la vida comunitaria de todos los habitantes de la Unidad Vecinal y en especial, de los jóvenes
- Impulsar el desarrollo artístico, cultural y deportivo y de los espacios de recreación y encuentro de la comunidad vecinal
- Colaborar con la Municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana
- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamientos y demás medios que las organizaciones necesiten para el mejor desarrollo de sus actividades y la solución de los problemas comunes
- Colaborar con las autoridades comunales en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal
- Representar a las y los vecinos ante las autoridades en gestiones conducentes al desarrollo integral de la Unidad Vecinal.

FUNCIONAMIENTO

Para el logro de los objetivos señalados, la JV20 funciona con un Colectivo de Dirección, conformado por el Grupo Directivo (Mireya Díaz, Presidenta, Mónica Pizarro, Secretaria, Paulina Feres, Tesorera y Carmen Gloria Yáñez, Directora) y representantes de cada una de las Comisiones de Trabajo en funcionamiento. Además de cumplir con los objetivos de la JV20 este colectivo mantiene un diálogo abierto para canalizar las inquietudes y sugerencias de la comunidad vecinal y para informar sobre las actividades de la JV20, del Municipio y de la comunidad. Para este efecto, se organizan eventos que incluyen: charlas, asambleas, encuentros vecinales, conversatorios, cabildos, talleres de capacitación, reuniones de coordinación de las comisiones de trabajo, censo vecinal, eventos culturales, deportivos y recreacionales, difusión de información a través de redes sociales, correo electrónico, boletín informativo, y la atención de público en la sede, de lunes a viernes, entre 4 y 7 de la tarde.

La gestión de la JV20 en su conjunto involucra establecer un trabajo colaborativo y de interacción con las distintas instancias comunales: otras juntas de vecinos, municipio (concejo municipal, organismos comunitarios, patrimonio, cultura, seguridad pública, administración

municipal, etc.), entidades públicas (consultorio, clínica, colegio, Carabineros, etc.), representantes locales (Unión Comunal, concejales, COSOC, diputados, Cores, etc.), organizaciones sociales de la comunidad (coordinadoras y organizaciones territoriales, organizaciones de mujeres, grupos de expresión artístico-cultural, grupos de manualidades, grupos de emprendedoras/es, clubes de adulto mayor, comités de administración de edificios, organizaciones de vecinos, otras), y comercio de la unidad vecinal (locales, servicios, etc.), entre otras.

Para la implementación de estas actividades que van en beneficio de la comunidad, se requiere la continuidad del funcionamiento de la sede vecinal. La regularización del Comodato permitirá facilitar además la postulación a proyectos que posibiliten realizar las mejoras necesarias al inmueble y su equipamiento, así como a fondos disponibles para la realización de las actividades proyectadas en favor de la comunidad vecinal.

El Colectivo de Dirección desarrolla planes de trabajo para la realización de sus actividades propuestas y postula a proyectos de capacitación y talleres para beneficio de la comunidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Semestre Enero – Julio 2020

Comisiones de Trabajo:

- Jóvenes
- Educación Cívica
- Cultura
- Integración Vecinal
- Salud
- Comunicaciones
- Seguridad

COMISION JÓVENES

Objetivo: Impulsar el encuentro y la organización de los jóvenes del territorio, para avanzar en la articulación de los vecinos y vecinas desde espacios comunitarios. Generar una red de trabajo entre distintas instancias juveniles, que permitan realizar actividades que potencien la participación de las nuevas generaciones en el servicio a la comunidad.

Actividades realizadas

- Se convoca a través de actividad de puerta a puerta en territorio vecinal
- Se establece una reunión semanal de coordinación en sede JV20, además de la participación en la instancia del Colectivo de Dirección con una representación
- Se crea un grupo de whatsApp, un Instagram y un correo electrónico
- Se establece contacto con Colegio Siria para crear Convenio entre el colegio y JV20 para coordinar actividades en conjunto, involucrando a la comunidad vecinal y a la comunidad escolar
- Se realiza una Jornada de Encuentro Jóvenes en sede JV20

Actividades proyectadas

- Se trabaja en la instalación de un Huerto Comunitario en sede para impulsar el área de Medio Ambiente
- Crear grupo social Parque Juan XXIII para mejorar la difusión de actividades
- Actividad con Mascotas Parque Juan XXIII, con vecinos y vecinas del sector
- Acercamiento a jóvenes que visitan Parque Juan XXIII: organización de actividades deportivas (pin pon, juegos de mesa, campeonatos de fútbol, taca taca, otros)
- Postulación a proyectos para adquirir equipamiento deportivo
- Ciclo de Cine en sede JV20: cine recreativo, especialmente para adulto mayor.
- Página web, como herramienta para JV20: se buscarán proyectos para financiamiento
- Cine bajo las estrellas: se proyecta trabajo en conjunto con Comisión Cultura para proyectar cine en el Parque Juan XXIII; se establecerán vínculos con Municipio
- Actividad familiar "agua para niño/as"
- Preuniversitario popular: proyecto para presentar a Colegio Siria

COMISION EDUCACIÓN CÍVICA

Objetivos:

- Capacita a las personas para lograr su participación como ciudadanos del país.
- Ayudar al individuo a desarrollar capacidades para buscar soluciones a los problemas por medio de aprendizaje teórico y práctico
- Manejar conceptos que les permitan enfrentar problemas sociales y desarrollar el aprecio de los valores de las personas
- Preparar a las personas para ser ciudadanos responsables, capaces y autosuficientes, para tener una participación activa en un gobierno democrático.
- Fomentar la convivencia con los demás vecinas y vecinos, compartiendo los sentimientos de cooperación, solidaridad y protección de sus semejantes.
- Buscar que se aprenda y llevar a la práctica los conceptos como la justicia, el respeto, y todo lo que tenga relación con los valores éticos.

Actividades realizadas

- Se establece una reunión semanal de coordinación en sede JV20, además de la participación en la instancia del Colectivo de Dirección con una representación
- Se crea un grupo de whatsApp de sus integrantes
- Se hacen reuniones de reflexión, conversación y formación en temas de la contingencia
- Se genera material informativo para discusión y análisis

Actividades proyectadas

- Se está en etapa de revisión de material de apoyo para organizar la mejor manera de compartirlo ampliamente con la comunidad vecinal

COMISION CULTURA

Objetivo: hacer un rescate de la memoria del barrio y del Parque Juan XXIII, generando espacios de encuentro en comunidad, a través de eventos de carácter artístico y cultural. Se

busca potenciar como espacio el Anfiteatro del parque y la sede de la JV20, entre otros lugares del sector.

Actividades realizadas:

- Se establece una reunión semanal de coordinación en sede JV20, además de la participación en la instancia del Colectivo de Dirección con una representación.
- Se crea un grupo de whatsApp de sus integrantes.
- Taller de Arte Reciclado, actividad gratuita dirigida a niños y niñas, a cargo de un integrante de esta Comisión.
- Concierto Intimo, realizado en sede JV20, con la presentación de grupos musicales, poetas, cantantes y bailarines, la mayoría de ellos vecinos y vecinas del barrio. Se contó con la participación de alrededor de 70 personas como público.
- Se realiza puerta a puerta difundiendo el taller de Arte Reciclado y el Concierto.
- Apoyo a la presentación de la obra de teatro: La Hijastra, la voz de los marginados, de la Compañía de teatro Indómita, realizado en Anfiteatro del Parque Juan XXIII, con la autorización de la Municipalidad, de la JV20, y en conocimiento de los vecinos colindantes del Parque.
- Generación de vínculos con distintos grupos artísticos del barrio.
- Generación de vínculos con el Departamento Cultura y Patrimonio de la Municipalidad y con el Departamento de Subvención.

Actividades proyectadas:

- Taller de teatro abierto a vecinos/as con o sin experiencia, que busca hacer un rescate de la memoria del barrio. Funciones en anfiteatro. Actualmente se está gestionando una subvención Municipal.
- Organización de muestra de cine en torno al 8 de Marzo, en el teatro griego del Parque Juan XXIII.
- Taller de poesía abierto a vecinos/as donde se estudiará a distintos referentes de la poesía nacional y se generará un espacio para la creación literaria de cada participante.
- Intervención artística de espacios de la sede.
- Postular a proyectos para arreglar la infraestructura del Anfiteatro del Parque Juan XXIII.
- Se busca que la C. Cultura funcione cada vez más como mediadora en eventos a realizarse en el Anfiteatro del Parque.
- Se buscará hacer una actividad mensual y cada mes trabajaremos enfocándonos desde un área del arte y temática distinta.

COMISION DE INTEGRACION VECINAL

Objetivo: facilitar espacios de encuentro entre los y las vecinas para la reflexión y aprendizaje en torno a temas de interés común

Actividades realizadas:

- Organización del Cabildo vecinal, sistematización y entrega de resultados
- Organización de un conversatorio sobre Nueva Constitución y otro sobre Seguridad Social

Actividades proyectadas

- Marzo, Mes de la Mujer: 8M: Día Internacional de la Mujer (taller de electricidad para mujeres, acciones artísticas, encuentros, cine)
- Abril: actividad en torno al rol del Municipio y la participación vecinal
- Mayo: actividad en torno a Derechos Laborales
- Junio: actividad en torno al Medio Ambiente y la Comunidad

COMISION SALUD

Objetivo: representar a la JV20 en el Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Familiar - CESFAM- 'Salvador Bustos', e informar a la comunidad de las distintas actividades que se realizan en torno a temas de salud.

Actividades realizadas

- Participación en las reuniones periódicas del Consejo de Desarrollo del CESFAM.
- Visita guiada de miembros de la directiva JV20 al nuevo recinto del CESFAM para informarse sobre la habilitación del Consultorio (en todas las prestaciones) y del Servicio de Urgencia.

Actividades futuras

- Participación en las reuniones periódicas del Consejo de Desarrollo del CESFAM.
- Informar a la comunidad del proceso de traslado del CESFAM a sus nuevas instalaciones.
- Informar a vecinas y vecinos adscritos al sistema de salud pública (Fonasa) sobre los beneficios a los que pueden acceder en el CESFAM 'Salvador Bustos'.

COMISION COMUNICACIONES

Objetivo: esta Comisión se establecerá en Marzo y su objetivo es diseñar y desarrollar un Boletín informativo para toda la comunidad vecinal. Se enviará por correo electrónico a las y los vecinos de la Unidad Vecinal y se imprimirá para aquellas vecinas y vecinos que no tengan acceso a internet (especialmente adultos mayores)

COMISIÓN DE SEGURIDAD VECINAL

Objetivo: ante la detección de importantes problemas de seguridad en la Unidad Vecinal, se establece un modelo de organización vecinal de seguridad colaborativa. Su objetivo es generar un espíritu de cuerpo orientado a la protección vecinal, que refleje la real magnitud de los eventos delictivos en la comunidad y se activen respuestas organizadas ante la ocurrencia de delitos y/o emergencias. Las micro comunidades conformadas logran generar vínculos en torno al tema de la seguridad vecinal.

Actividades realizadas:

- Diseño de un sistema de comunicación fluido y eficaz en torno al tema de la seguridad comunitaria que permite conocer y aprovechar buenas experiencias, articular esfuerzos locales, e identificar aspectos vulnerables y elementos de prevención. Este modelo permite contar con una respuesta automatizada, rápida y efectiva ante algún evento delictual o una situación de emergencia

-Conformación de Unidades Básicas de Seguridad y Respuesta ante Emergencias (UBS): son grupos reducidos de vecinos y vecinas de sectores específicos organizados en torno a un interés común por la seguridad, constituido bajo criterios de cercanía geográfica, condiciones de visibilidad y capacidad de respuesta. Los administradores de cada una de las UBS reportan los eventos al Coordinador de la Comisión de Seguridad Vecinal.

-Creación del Registro Vecinal de Eventos Delictivos: los eventos reportados por los administradores de UBS se integran a un registro vecinal de eventos delictuales, se localizan geográficamente, se analizan y se informan mensualmente a las entidades de seguridad pertinentes de la comuna.

-Cartografía de delitos: gráficos estadísticos a la cartografía de delitos con información de eventos delictuales ocurridos en el 2019, enero 2020 y delitos período 2019-2020.



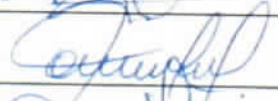
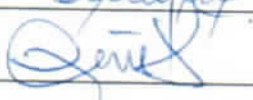
Actividades proyectadas:

-Avanzar en la conformación de UBS en toda la Unidad Vecinal

CARTA COMPROMISO COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

En la comuna de Ñuñoa, a 11 del mes de FEBRERO de 2020, la organización comunitaria denominada: JUNTA DE VECINOS NRO 20 POQUE SUAR XKIII, representada en este acto por su directiva vigente integrada por las personas que se individualizan y firman al final del presente documento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5. del Artículo 7º del "Reglamento Municipal de Ñuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos", aprobado por Decreto Nº1544, de fecha 5 de noviembre de 2019, en este acto se compromete a:

- a) Dar estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el citado Reglamento les impongan, y
- b) A poner en antecedente al Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de manera inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso de inmueble objeto del contrato de comodato.

Nombre	Rut	Cargo	Firma
MIRETA DIAZ SILVA	7953717-2	PRESIDENTA	
MÓNICA PIZARRO ZAVALA	4330.341-4	SECRETARIA	
PAULINA FERES KLENNER	854732-K	TESORERA	
C. ELBA VAREZ CASTILLO	8111.086-7	DIRECTORA	

FORMULARIO DE POSTULACION A COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Datos a completar por la Organización solicitante:

Nombre de la organización: UNIDAD LOCAL N° 23 JILVA PRESIDENTE FRA

Nombre del representante legal: AIDA MARTINEZ M.

Ubicación del inmueble: RAUL SILVA CASTILLO # 4795

Superficie aproximada:

Fecha desde la cual la organización ocupa el inmueble: JUNIO 1989

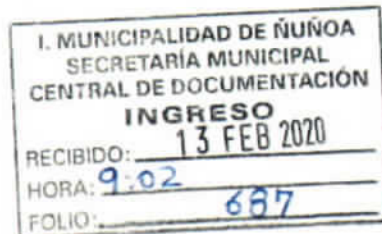
Documentos que adjunta:

- 1.- Carta dirigida al Alcalde solicitando la celebración del contrato de comodato, suscrita por todos los miembros de la directiva vigente o de su representante legal, en caso de ser fundación, corporación o asociación.
- 2.- Fotocopia de certificados de vigencia de personalidad jurídica y de directorio, extendidos durante el año en curso.
- 3.- Fotocopia del Rut de la organización.
- 4.- Proyecto de aprovechamiento, el cual debe incluir el detalle del Programa de Actividades a realizar y sus responsables.
- 5.- Carta-Compromiso, firmada por todos los integrantes de la Directiva de la organización postulante, en la cual se indique lo siguiente: a) Que la entidad dará estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el presente Reglamento les impongan; y, b) Que se compromete a poner en antecedente de la Municipalidad, en forma inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso del inmueble.

V.B° DIDECO

V.B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL



SEÑOR ALCALDE

Ñuñoa, 31 de enero de 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DON ANDRES ZARHI TROY

PRESENTE

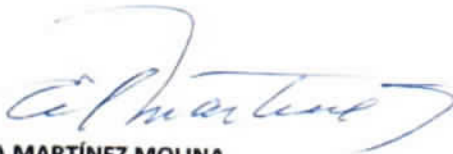
De nuestra consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, los suscritos miembros de la Directiva de la **Junta de Vecinos Villa Presidente Frei, inserta en la Unidad Vecinal N°23**, solicitamos su atención y voluntad para solucionar el siguiente problema que nos afecta como organización comunitaria territorial: hace ya varios años que ocupamos como Sede de nuestra Junta de Vecinos, la propiedad ubicada en **calle Raúl Silva Castro N°4795**, por mera voluntad de la autoridad municipal, sin mediar contrato alguno que respalde la posesión de dicho inmueble.

De esta situación se han derivado dificultades como por ejemplo la imposibilidad de postular a proyectos financiados por el gobierno central, con el consiguiente perjuicio para nuestros vecinos.

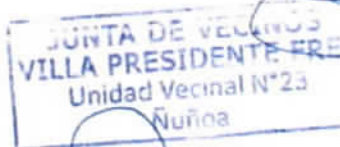
Por ello, a través de la gestión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, acudimos a Ud., a fin que tenga a bien disponer prontamente la suscripción de un contrato de comodato entre la Municipalidad de Ñuñoa y nuestra Junta de Vecinos, por el cual se regularice la posesión del mencionado inmueble.

Confiados en la pronta respuesta a esta importante solicitud, se despide atentamente,



AÍDA MARTÍNEZ MOLINA

PRESIDENTA



TESORERO (A)



SECRETARIO (A)



CERTIFICADO

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Presidente Frei de la Unidad Vecinal N° 23 con domicilio en Raúl Silva Castro N° 4795, se encuentra inscrita con el N° 6 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales.

Respecto de su directorio, se deja establecido que el Municipio sólo registra la información remitida por la institución, no teniendo facultades para calificar la legalidad del proceso eleccionario, prerrogativa radicada por ley en el Tribunal Electoral Regional.

En ese contexto, en carta ingresada con fecha 24 de julio de 2018, la organización comunitaria comunica el directorio **bajo su exclusiva responsabilidad legal**, mandato que concluiría el día 22 de abril de 2021:

PRESIDENTE	Aída Rosa Martínez Molina Rut: 4.219.014-4
VICEPRESIDENTE	Mario Enrique Ravello Morales Rut: 3.319.621-0
SECRETARIO	Carlos Octavio Ruz Maldonado Rut: 9.126.525-7
TESORERO	Teresa Gladys Nahum Canales Rut: 7.817.471-4
DIRECTOR	Elena Marlene Blanco Muñoz Rut: 9.481.583-5

Ñuñoa, enero 30 de 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Presidente Frei de la Unidad Vecinal N° 23 posee personalidad jurídica - según registro de esta Secretaria - otorgada por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 281 de fecha 24 de febrero de 1987 y se encuentra inscrita con el N° 6 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales desde el 22 de enero de 1990.

Ñuñoa, enero 30 de 2020

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE FREI DE LA
UNIDAD VECINAL N° 23

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
RAUL SILVA CASTRO 4795 NUNNOA

RUT

70011520-8



Las organizaciones y sus actividades que anualmente hacen uso de la sede de la Unidad Vecinal N°23 son las siguientes:

1.- Club Adulto Mayor “ Vínculos de Amistad”

Responsable: Jaime Plaza B.

2.- Club Adulto Mayor “ Amigos en Comunidad”

Responsable: Isabel Hernández

3.- Club Adulto Mayor “Sagrada Familia”

Responsable: Leticia Mellado

4.- Club Adulto Mayor “Lucero de Otoño”

Responsable: María Angélica Escobar



5.- Club Adulto Mayor Cultural Literario “ **Atenea**”

Responsable: Ernestina Valdebenito

6.-Club Adulto Mayor “ **Andrés Bello**”

Responsable: María Arenas

7.- **Club de Tango**

Responsable: Sonia Caro

8.- **Gimnasia Adulto Mayor**

Profesora: Carolina Arias

9.- **Taller de Repostería**

Responsable: Marilúz Vergara



10.- Taller **Baile Entretenido**

Responsable: Giovanna Manthey

12.- **Club de Salsa**

Responsable: Henry Castillo

13.- **Taller de Manualidades**

Responsable: Eugenia Videla

14.- **Taller Full Contact**

Responsable: José Vera



CARTA COMPROMISO COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

En la comuna de Ñuñoa, a 31 del mes de ENERO de 2020, la organización comunitaria denominada: UNIDAD DECINAL N°23 VILLA PRESIDENTE FREI

representada en este acto por su directiva vigente integrada por las personas que se individualizan y firman al final del presente documento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5. del Artículo 7º del "Reglamento Municipal de Ñuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos", aprobado por Decreto N°1544, de fecha 5 de noviembre de 2019, en este acto se compromete a:

- a) Dar estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el citado Reglamento les impongan, y
- b) A poner en antecedente al Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de manera inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso de inmueble objeto del contrato de comodato.

Nombre	Rut	Cargo	Firma
AIDA MARTÍNEZ M.	4219044	PRESIDENTA	
TERESA NAHUM	7817474	TESORERA	
CARLOS RUIZ	9166565-7	SECRETARIO	
MARLENE BLANCO	9481583-5	DIREDTIVA	
MARIO RAJELLO	3319671-0	VICE PRESIDENTE	

*Sr. Subde
Rojas*

ÑUÑO A, 11 MAR. 2020

MEMORANDUM N° 76

DE : DIRECTORA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

A : DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

REF.: Formularios de Postulación a Comodatos de Inmuebles Municipales.

En relación con los documentos de la referencia y según lo dispuesto en artículo 6° del Reglamento Municipal sobre Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales, esta Dirección de Asesoría Jurídica revisó los formularios y los documentos adjuntos, constatando que se encuentra acorde a lo requerido, por tanto informa favorablemente la postulación a comodatos de las siguientes organizaciones:

- 1) Unidad Vecinal N°23 Villa Presidente Frei
- 2) Junta de Vecinos N°20, Parque Juan XXIII.
- 3) Junta de Vecinos Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25.
- 4) Junta de Vecinos Villa Los Presidentes N°26.

Saluda atentamente a Ud.


KATHERINE ZAPATA GARRIDO
DIRECTORA
ASESORÍA JURÍDICA


KZG/gch.
Archivo D.A.J.

11/3/2020
Fecha Recepción:
Folio Número:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 63 /2020.

ÑUÑO A, 07.08.2020

*Jorge Sarmiento
Percovich
Manuel
Antonio
García*

MAT.: Informe de revisión de antecedentes solicitud de comodatos J.V

DE : ROBERTO EPULEO RETAMAL
DIRECTOR DE SECPLA (S)

A : ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DE DIDECO

Según los antecedentes revisados en Memorándum N° 176 de fecha 16.03.2020, las organizaciones señaladas:

1. Junta de Vecinos N° 20 Parque Juan XXIII de Ñuñoa.
2. Junta de Vecinos Villa Presidente Frei de la Unidad Vecinal N° 23.
3. Junta de Vecinos Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25.
4. Junta de Vecinos Villa los Presidentes.

Son susceptibles de entablar un comodato entre el Municipio y dichas organizaciones, debido a que cumplen los lineamientos de la Municipalidad en áreas de participación ciudadana, educación, cultura, deporte, medio ambiente etc.



ROBERTO EPULEO RETAMAL
DIRECTOR DE SECPLA (S)



RER/ETM
Distribución
Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Esteban Tobo
18/03/20

ÑUÑO A, 16 de marzo de 2020

MEMORANDUM N° 176

I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECPA
Fecha Recibido 17 MAR. 2020
Registro N° 29

A: SR.: CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE: ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Estimado Director, como es de su conocimiento con fecha 5 de noviembre pasado se firmó el Decreto N°1544, por el cual se aprueba el texto del Reglamento Municipal de Ñuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de dicho Reglamento adjunto al presente, para su respectivo Informe, los antecedentes de 4 Juntas de Vecinos de la comuna de Ñuñoa, que han reunido la documentación que se menciona en el artículo 7° de la citada norma, y respecto de los cuales ya informó positivamente la Dirección de Asesoría Jurídica, cuyo Memorándum aprobatorio se adjunta, por lo que están en condiciones de proseguir el proceso de otorgamiento de comodato, respecto del inmueble que sirve de Sede a su organización territorial.

Una vez evacuado vuestro informe, los antecedentes deberán ser devueltos a esta Dirección para el mismo fin.

Las Juntas de Vecinos postulantes, cuyos antecedentes se adjuntan son:

JUNTA VECINOS PARQUE JUAN XXIII	JUAN MOYA N° 989
JUNTA VECINOS VILLA PDTE. EDUARDO FREI	RAUL SILVA CASTRO N° 4795
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA	QUILPUÉ N° 4242
JUNTA VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES	QUILLAGUA N° 3470

Atentamente,


ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

EAC/S.R.H./ m.a.r.

INFORME DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES COMODATOS

Al revisar los antecedentes según Memo N° 176 de fecha 16.03.2020, las organizaciones señaladas:

1. Junta de Vecinos N° 20 Parque Juan XXIII de Ñuñoa.
2. Junta de Vecinos Villa Presidente Frei de la Unidad Vecinal N° 23.
3. Junta de Vecinos Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N°25.
4. Junta de Vecinos Villa los Presidentes.

Son susceptibles de entablar un comodato entre el Municipio y dichas organizaciones, debido a que cumplen los lineamientos de la Municipalidad en áreas de participación ciudadana, educación, cultura, deporte, medio ambiente etc.

Se adjunta además listado de propiedades municipales según Ordinario N.°A 1300/3326 de fecha 14.12.2018

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ÑUÑO A, 14 DIC 2018

ORD. N°A 1300/ 3326

ANT. Ord. N°39 de la Concejala Paula
Mendoza Bravo (04-12-2016)

MAT. Da respuesta.

DE : ALCALDE

A : SEÑORA PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

En relación con la solicitud del antecedente, adjunto listado de los propiedades municipales entregadas en convenio, comodato o que están en arriendo, además adjunto listado de la información existente en esta DAJ de la propiedades entregadas a las Juntas de vecinos.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

AZT/LBM/gch.
DISTRIBUCION

- Sra. Concejala Paula Mendoza.
- Administración Municipal
- D.A.J.
- Cedoc

LISTADO PROPIEDADES MUNICIPALES

	Dirección	Que funciona	Quien lo administra (convenio o comodato)
1	Avda. Ibarrazaival Nº4055	Casa de la Cultura	Corporación Cultural de Ñuñoa
2	Avda. Ibarrazaival Nº4280	Corporación Cultural	Corporación Cultural de Ñuñoa
3	Avda. Ibarrazaival Nº2434	Edificio Serv. Públicos	Municipalidad
	Avda. Grecia Nº4369	Consultorio Salvador Bustos	Corporación Municipal de Desarrollo Social
4	Avda. Grecia Nº4369	Servicio de Urgencia	Corporación Municipal de Desarrollo Social
5	Guillermo Mann/Marathon	3º Comisaría	Carabineros de Chile
6	Brown Norte Nº164	oficinas municipales	Municipalidad
7	Brown Norte Nº176	Asoc. de Funcionarios	Asoc. de Funcionarios de Ñuñoa y Sociedad
8	Amapolias Nº4899	Cecof Amapolias	Corporación Municipal de Desarrollo Social
9	Pasaje 9 Nº4890-B	Centro de Madres	Centro de Madres Las Artesanas de Tobalaba
10	Pasaje 9 Nº4890	Multicancha	Unidad Vecinal Nº1
11	Eduardo Castillo Velasco Nº4660	Jardín Infantil Campanitas	Junta Nacional de Jardines Infantiles
12	Carlos Monti Nº5615	Dependencias Municipales	Municipalidad
13	Juan Moya Nº989	Unidad Vecinal Nº20	Junta de Vecinos Nº20 "Parque Juan XXIII"
14	Avda. Grecia Nº3980	Clinica Ñuñoa	Corporación Municipal de Desarrollo Social
15	Guillermo Mann Nº1850	Jardín Infantil	Fundación Integra
16	Manuel de Salas Nº451	Oficinas de la Corporación	Corporación Municipal de Desarrollo Social
17	Guillermo Mann Nº1355	Jardín Infantil	Junta Nacional de Jardines Infantiles
18	Ibarrazaival Nº3550	Edificio Consistorial	Municipalidad
19	Calle 8 Nº1978	Jardín Infantil Naranjitas	Corporación Municipal de Desarrollo Social
20	Jorge Washington Nº108-116	Café Literario	Corporación Cultural de Ñuñoa
21	Las Encinas Nº2851	Consultorio Rosita Renard	Corporación Municipal de Desarrollo Social
22	Avda. Ibarrazaival Nº5015-local B	Junta de Vecinos Nº5	Junta de Vecinos Nº5 "Los Guindos"
23	Manuel de Salas Nº151	Gimnasio Municipal	Corporación de Deportes de Ñuñoa
24	Simón Bolívar Nº4509	Gimnasio	Sportife
25	Avda. Vicuña Mackenna Nº1004	Liceo República de Argentina	Corporación Municipal de Desarrollo Social
26	Dublé Almeyda Nº3943	Anexo J Toribio Medina	Corporación Municipal de Desarrollo Social
27	Dublé Almeyda Nº4757	Colegio Eduardo Frei Montalva	Corporación Municipal de Desarrollo Social
28	Avda. Suecia Nº2799	Colegio Aurora de Chile	Corporación Municipal de Desarrollo Social
29	Exequiel Fernández Nº1433	Colegio República de Francia	Corporación Municipal de Desarrollo Social
30	Via 8 Nº1065	Colegio Anexo Brígida Walker	Corporación Municipal de Desarrollo Social

31	Humberto Trucco N°123	Esc. República de Costa Rica	Corporación Municipal de Desarrollo Social
32	Francisco Villagra N°185	Esc. República de Siria	Corporación Municipal de Desarrollo Social
33	Los Jazmines N°1240	Colegio Guillermo Zanartu	Corporación Municipal de Desarrollo Social
34	Olinué N°4017	Colegio Juan Moya Morales	Corporación Municipal de Desarrollo Social
35	Rosita Renard N°1179	Colegio Heilen Keller	Corporación Municipal de Desarrollo Social
36	Avda. Suecia N°2821	Colegio Exequiel G. Cortés	Corporación Municipal de Desarrollo Social
37	Amapolias N°4899	Colegio Amapolias	Corporación Municipal de Desarrollo Social
38	Guarquén N°1166	Colegio Benjamín C. Velasco	Corporación Municipal de Desarrollo Social
39	Ramón Cruz N°589	Liceo Augusto D'Halmar	Corporación Municipal de Desarrollo Social
40	Lo Encalada N°1100	Liceo Brígida Walker	Corporación Municipal de Desarrollo Social
41	Clorinda Wilshaw N°411	Liceo Lenka Franulic	Corporación Municipal de Desarrollo Social
42	Pedro de Valdivia N°4862	Liceo Carmela Silva Donoso	Corporación Municipal de Desarrollo Social
43	Carmen Covarrubias N°39	Liceo José Toribio Medina	Corporación Municipal de Desarrollo Social
44	Avda Grecia esq. Juan Moya	Liceo República de Siria	Corporación Municipal de Desarrollo Social
45	Avda. Contramaestre Micalvi N°536	Unidad Vecinal N°22	Junta de Vecinos N°22 "Contramaestre Micalvi"
46	Ramón Cruz / María Celeste	Unidad Vecinal N°23	Junta de Vecinos N°23 "Villa Presidente Frei"
47	Quilpué N°4242	Unidad Vecinal N°25	Junta de Vecinos N°25 "Lo Plaza"
48	Quillagua N°3470	Unidad Vecinal N°26	Junta de Vecinos N°26 "Los Presidentes"
49	Guillermo Mann/Fco. Meneses	Unidad Vecinal N°37	Junta de Vecinos N°37 "Bernardo O'Higgins"
50	Picchidanguí	Centro de Salud Mental	Corporación Municipal de Desarrollo Social
51	Los Torneros N°6186, Peñalolén	Jardín Infantil Montahue	JUNJI
52	San Marcos N°3945, Macul	eriaz, con cuidador	Municipalidad
53	Til-Til N°2447, Macul	eriaz, sin cerco	Municipalidad
54	Pasaje Chillán N°4763, Peñalolén	Jardín Infantil	Entregado a la Junji
55	calle Salesianos N°4540, Peñalolén	Fundación San Pablo	Entregado en Comodato Fundación San Pablo
56	San Luis de Macul N°4822, Peñalolén	Jardín Infantil	Entregado en Comodato a Peñalolén
57	Irarázaval N°2434, espacio 1° piso	cafetería (concesión)	Empresa Soc. Comercial Paso Ltda.
58	Irarázaval N°2434, espacio 1° piso	estacionamientos (arriendo)	Empresa Consorcio Ñuñoa, Nueva Part. S.A.
59	Irarázaval N°2434, espacio 1° piso	500 Mts. Cuadrados, arriendo	Tesorería General de la República
60	Irarázaval N°2434, espacio 1° piso	195 Mts 2, arriendo	Caja de Compensación 18 de septiembre
61	Irarázaval N°2434, espacio 1° piso	154 Mts 2, arriendo	Corpanca
62	Plaza 19 de abril	20 estacionamientos Subte.	Empresa Consorcio Ñuñoa, Nueva Part. S.A.
63	Irarázaval N°3550, 18.12 mts 2	Hall municipal, nivel zócalo	Empresa Consorcio Ñuñoa, Nueva Part. S.A.

Nº	LISTADO JUNTAS DE VECINOS	UBICACION	PERTENECE A	
1	Nº 2 AMAPOLAS	Pasaje 9 N°4890	Junta de Vecinos	inscrita a su nombre
2	Nº3 NUEVA ARTURO PRAT	Natalio Stein N°4880	Junta de Vecinos	Tienen escritura
3	Nº4 PARQUE BOTANICO	No tiene sede		
4	Nº5 PLAZA BREMEN	Bremen N°251 casa E	particular	en receso
5	Nº5 LOS GUINDOS	Irrazaval N°5015	Municipalidad	comodato precario (sin contrato)
6	Nº6 CASTILLO ORTUZAR	Avda. Irrazaval N°5015	Municipalidad	en receso
7	Nº8 PARQUE GOROSTIAGA	Estrella Soñitaria N°4245	particular	No registra mas información
8	Nº7 CONSISTORIAL	Angel Pino N°3458	particular	con subsidio para arriendo de sede
9	Nº8 IRARRAZAVAL	Avda. Sucre 2825	particular	arrendada con subvención municipal
10	Nº9 GENERAL SUCRE	Antonio Varas N°2627	particular	
11	Nº9 GENERAL SUCRE DOS	Conscripto Arredondo 78	particular	
12	Nº10 POETA ESPEJO	José M. Infante N°1987 2º	particular	
13	Nº10 P. GUILLERMO FRANKE	Irrazaval N°1564	particular	arrendada con subvención municipal
14	Nº11 CONDELL	Seminario N°769	particular	
15	Nº12 JAVIERA CARRERA	Salvador N°2302	particular	arrendada con subvención municipal
16	Nº13 SUAREZ MUJICA	Avda. Grecia N°790	particular	arrendada con subvención municipal
17	Nº14 EUSEBIO LILLO	Avda. Grecia N° 1970	B.N.U.P.	
18	Nº15 PARQUE DEL DEPORTE	Avda. Grecia N°1996	arriendo municipal	
19	Nº16 LOS TRES ANTONIO	Los Tres Antonio N°441	particular	
20	Nº17 VILLAS UNIDAS	Juan Gómez Millas N° 2510	particular	
21	Nº17 VILLA ALEMANA	Los tres Antonio N°868, interior	particular	
22	Nº17 VILLA YUGOESLAVIA	Juan Gómez Millas N° 2510	Copropiedad	
23	Nº18 PLAZA ÑUNOA	sin sede	particular	
24	Nº18 PLAZA ÑUNOA SUR	Dr. Johow N°250, Dpto. 404	particular	
25	Nº19 UNIVERSIDAD	J. P. Alessandri N°1036	particular	arrendada con subvención municipal
26	Nº20 PARQUE JUAN XXIII	Juan Moya N°980	particular	arrendada con subvención municipal
27	Nº21 PARQUE RAMON CRUZ	Irrazaval N°4665-F	Municipalidad	comodato precario (sin contrato)
28	Nº22 CONTRAMAESTRE MICALVI	C. Micalvi N°536	particular	arrendada con subvención municipal
29	Nº23 VILLA PRESIDENTE FREI	Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz	Municipalidad	comodato a la Junta de Vecinos N°22
30	Nº24 LOS JARDINES	Pealones 24 N°4560	Municipalidad	comodato precario (sin contrato)
31	Nº24 VILLA CORDILLERA	Rodrigo de Araya N°4350, B	Serviu	Comodato otorgado por el Serviu
32	Nº25 VILLA LO PLAZA	Quilpué N°4242	particular	
33	Nº26 VILLA LOS PRESIDENTES	Quilagua N°3470	Municipalidad	comodato precario (sin contrato)
34	Nº27 VILLA LOS ALERCES	Luta N°3800	Serviu	comodato precario (sin contrato)
35	Nº28 JOSE PEDRO ALESSANDRI	Exequiel Fernández N°1160, casa I	particular	

* EN EN
FEN

36	N°29 21 DE MAYO	Luis Bisquert N°2864, Dpto.5	particular	
37	N°29 DR. LUIS BISQUERT	Los tres Antonio N°1055	B.N.U.P.	
38	N°30 ROSITA RENARD	Pedro de Valdivia N°5140	Serviu	
39	N°30 GUILLERMO MANN	Los Tres Antonio N°1658	Carabineros	Acta entrega 4/12/96 Sin plazo definido
40	N°31 PLAZA ZANARTU	Los Avellanos S/N°	particular	arrendada con subvención municipal
41	N°32 VILLA OLIMPICA	Sócrates N°1237	Serviu	Entregado en Comodato por el Serviu
42	N°33 VILLA SALVADOR CRUZ GANA	Los Jazmines esquina Via Ocho	INP	20/6/2001 Plazo indefinido
43	N°34 VILLA REBECA MATTE	Nueva Uno N°1600	Serviu	
44	N°35 EXEQUIEL GONZALEZ CORTES	Calle Doce N°930	Serviu	Entregado en Comodato por el Serviu
45	N°36 LA PORTADA DE NUÑO A	Estación Pirque N°765	particular	
46	N°36 PARQUE SAN EUGENIO	Lo Encalada N°1855, Interior	Copropiedad	
47	N°37 BERNARDO O'HIGGINS	Guillermo Mann esquina Francisco Meneses	Municipalidad	Com. 30-09-2013 a la J. Vecinos Dec. 1626
	UNION COMUNAL DE J. DE VECINOS	Pedro de Valdivia 3636	Municipalidad	Decreto 846 del 2006.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ÑUÑO A, 17 de agosto de 2020

MEMORANDUM N° 550 /

OK, REGISTRADO
DIRECCION Y SECP
23/09/20

A: SR.: JUAN PABLO FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Estimado Administrador, como es de su conocimiento con fecha 5 de noviembre pasado se firmó el Decreto N°1544, por el cual se aprueba el texto del Reglamento Municipal de Ñuño a sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del buen uso de éstos.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de dicho Reglamento adjunto al presente, para su respectiva resolución y visto bueno del Sr. Alcalde, los antecedentes de 4 Juntas de Vecinos de la comuna de Ñuño a, que han reunido la documentación que se menciona en el artículo 7° de la citada norma, y respecto de los cuales ya informó positivamente la Dirección de Asesoría Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos Memorándum aprobatorios se adjuntan, por lo que están en condiciones de proseguir el proceso de otorgamiento de comodato, respecto del inmueble que sirve de Sede a su respectiva organización territorial.

Una vez resuelto por usted y, con el visto bueno del Sr. Alcalde, los antecedentes deberán ser devueltos a esta Dirección, con el objeto de remitirlos a Secretaría Municipal, conforme se expresa en el artículo 10° del citado Reglamento.

Las Juntas de Vecinos postulantes, cuyos antecedentes se adjuntan son:

JUNTA VECINOS PARQUE JUAN XXIII	JUAN MOYA N° 989
JUNTA VECINOS VILLA PDTE. EDUARDO FREI	RAUL SILVA CASTRO N° 4795
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA	QUILPUÉ N° 4242
JUNTA VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES	QUILLAGUA N° 3470

Atentamente,



ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

EAC/S.R.H./ m.a.r.

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



ÑUÑO A, 17 de agosto de 2020

MEMORANDUM N° 549 /

A: SR.: JUAN PABLO FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OK, REVISADO CON
DIDECO Y SECP



23/09/20

REF.: INFORME POSTULACIÓN A COMODATOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

En relación a los documentos de la Referencia y, conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento Municipal sobre Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales, esta Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a verificar que efectivamente se han acompañado todos los antecedentes necesarios y requeridos por cada entidad postulante, por lo que se informa favorablemente la conveniencia de acceder a los comodatos solicitados por las siguientes organizaciones:

JUNTA VECINOS PARQUE JUAN XXIII	JUAN MOYA N° 989
JUNTA VECINOS VILLA PDTE. EDUARDO FREI	RAUL SILVA CASTRO N° 4795
JUNTA VECINOS VILLA LO PLAZA	QUILPUÉ N° 4242
JUNTA VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES	QUILLAGUA N° 3470

Atentamente,



ELIZABETH AGUILERA CARRASCO
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

EAC/S.R.H./ m.a.r.

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
ADMINISTRACION MUNICIPAL

ÑUÑO A, 23 09 20

MEMO N° 08-

ANT.: Remite documentación para
V° B° Sr. Alcalde.

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE

Ant. Memo Dideco N° 549 de fecha 17.08.2020.

Junto con saludar, mediante el presente se adjunta Memo del Ant, en el que se remite Informe de postulación a comodatos de inmuebles municipales, dicho informe cuenta con la revisión de la Dirección de Dideco y Dirección de Secpla.

En atención a lo anterior, se solicita su V° B° para proceder al otorgamiento del comodato y presentación al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JPFA/mop.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo Adm. Municipal



Gracias

13 FEB 2020
ÑUÑO A

DECRETO N° 228

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Reglamento sobre Comodatos de Inmuebles Municipales aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 05 de Noviembre de 2019.
- b) Que el referido Reglamento contiene un simple error de copia involuntario en el sentido de que se repite parte del texto de su artículo final en la última página.

VISTOS:

- A) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio C.G.R. N° 694, de fecha 20 de Diciembre de 2019.

DECRETO:

1.- Rectifícase el texto del Reglamento Municipal de Nuñoa sobre la Constitución de Comodatos de Inmuebles Municipales y Regulación del Buen Uso de Éstos, teniéndose por aprobado el texto que se adjunta al presente Decreto.

2.- Anótese y regístrese en el Repositorio Digital. Remítase copia a todas las Direcciones Municipales. Cúmplase y, hecho, archívese.



Juan Pablo Flores Astudillo
JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)



Miguel Ángel Ponce de León González
MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JPFA/MAPDLG/MIAC/CDB
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Todas las Direcciones Municipales.
- Concejo Municipal.
- Central de Documentación.





REGLAMENTO MUNICIPAL DE ÑUÑO A SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE COMODATOS DE INMUEBLES MUNICIPALES Y REGULACIÓN DEL BUEN USO DE ÉSTOS.

TÍTULO I OBJETO DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 1°: El presente reglamento tiene por objeto establecer los principios, requisitos, obligaciones y procedimientos para el otorgamiento de comodatos de inmuebles municipales cuando sean sustentados en algún proyecto específico. Asimismo, regulará el proceso de seguimiento para la correcta utilización y aprovechamiento de los inmuebles entregados en comodato.

El comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella y con cargo de restituir la misma especie después de terminado su uso.

TÍTULO II DE LOS INMUEBLES QUE PUEDEN SER OBJETO DE COMODATO

ARTÍCULO 2°: Solo podrán ser objeto de comodato los inmuebles de propiedad municipal y aquellos en los cuales el Municipio tenga algún título que lo habilite para entregar en comodato. La Secretaría Comunal de Planificación recopilará y elaborará una nómina que comprenda los inmuebles municipales que, conforme a las directrices y proyectos municipales, sean susceptibles de ser utilizados, para fines prioritarios de la Municipalidad y no susceptibles de comodato.

TÍTULO III DE QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR UN COMODATO Y REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

ARTÍCULO 3°: Solo podrán solicitar un préstamo de uso de inmueble, de aquellos mencionados en el artículo 2°, las personas jurídicas sin fines de lucro, especialmente las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

ARTÍCULO 4º: Para solicitar la celebración de un contrato de comodato, dichas personas jurídicas deberán acreditar que cuentan con vigencia tanto de su personalidad jurídica como de su directiva, y de las facultades conferidas a ésta.

TÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 5º: La entrega de formularios e información para la postulación a los comodatos referidos en el presente reglamento, estarán disponibles permanentemente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien tendrá la obligación de otorgar la asesoría correspondiente a las organizaciones solicitantes.

ARTÍCULO 6º: Todo procedimiento de otorgamiento de comodato se iniciará a petición de parte y por escrito mediante formulario municipal. La solicitud será ingresada por Oficina de Partes y derivada para su informe a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos informes favorables serán remitidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su informe.

ARTÍCULO 7º: La persona jurídica postulante, junto a su formulario de postulación, deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta dirigida al Alcalde, por medio de la cual solicita el respectivo comodato o préstamo de uso, suscrita por todos los miembros de la directiva vigente o de su representante legal en caso de ser fundación, corporación o asociación.
2. Fotocopia de certificados de vigencia de personalidad jurídica y directorio del año en curso.
3. Fotocopia del R.U.T. de la organización.
4. Proyecto de aprovechamiento, el cual debe incluir el detalle del programa de actividades a realizar y sus responsables.
5. Carta-Compromiso, firmada por todos los integrantes de la Directiva de la entidad postulante, en la cual se indique lo siguiente: a) Dar estricto cumplimiento a las obligaciones que el contrato de comodato, el respectivo Decreto y el presente reglamento les impongan, y b) Compromiso de poner en antecedente al Municipio, en forma inmediata, cualquier irregularidad acerca del uso del inmueble.

ARTÍCULO 8º: La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar que se adjunten todos los antecedentes necesarios y deberá pronunciarse sobre la conveniencia o no de acceder al comodato solicitado.

ARTÍCULO 9°: Una vez evacuado el informe favorable de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se remitirán los antecedentes al Administrador Municipal para su resolución y visto bueno del Alcalde.

ARTÍCULO 10°: Si la solicitud es aprobada por el Alcalde, la carpeta de antecedentes la remitirá la Dirección de Desarrollo Comunitario al Secretario Municipal para su inclusión en la tabla de la sesión ordinaria más próxima que celebre el Concejo Municipal, adjuntándose toda la información relativa para su distribución y conocimiento de los concejales, conforme a los procedimientos y tiempos determinados por la Secretaría Municipal.

ARTÍCULO 11°: Aprobada que sea la propuesta del Alcalde por el Concejo Municipal, el Secretario Municipal deberá remitir los antecedentes junto a un certificado que acredite el acuerdo favorable, a la Dirección de Asesoría Jurídica, para la elaboración del contrato correspondiente. Si fuere rechazada la solicitud por el Concejo Municipal, la Secretaría Municipal levantará un certificado de ello y derivará los antecedentes a la Oficina de Partes para que informe el resultado al interesado.

Una vez firmado el contrato se derivarán las copias a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que coordine la entrega formal del comodato.

TÍTULO V DEL CONTRATO DE COMODATO

ARTÍCULO 12°: El contrato de comodato deberá, a lo menos, contener las siguientes menciones:

I.- Obligaciones del comodatario:

a) Cumplir con los fines específicos del comodato.

b) Mantener en óptimas condiciones el bien inmueble entregado como así también las instalaciones que en él existan o se construyan.

c) Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos como agua, luz, gas y teléfono.

d) Mostrar y exhibir las dependencias cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.

e) Facilitar el terreno y/o la infraestructura que se construya a otras organizaciones comunitarias que así lo soliciten, para realizar reuniones y eventos deportivos o recreacionales, como asimismo autorizar que el inmueble sea utilizado por la Municipalidad de Ñuñoa, incluyendo sus diferentes oficinas municipales, para reuniones o actividades de capacitación a los vecinos del sector. El ejercicio de esta facultad deberá ser coordinado con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

f) Si el inmueble entregado en comodato es una multicancha o un recinto deportivo, se deberá establecer la obligación del comodatario de permitir el acceso y uso gratuito del recinto a los niños del sector donde éste se encuentre, conforme a una planificación u horario que deberá ser publicado en un lugar visible para el conocimiento de la comunidad. Para el ejercicio de este derecho, la solicitud deberá ser presentada por un adulto quien se hará responsable de la actividad.

g) El comodatario deberá mantener la vigencia tanto de su personalidad jurídica como de su directiva, durante todo el periodo que dure el comodato. En el evento de que la organización no diera cumplimiento a esta exigencia, deberá restituir el inmueble e instalaciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien asumirá la supervisión de las instalaciones hasta que se regularice la situación. Si transcurrieren más de tres meses sin que se haya regularizado la documentación de la organización, el Municipio dará por terminado en forma anticipada el comodato, sin derecho a indemnización alguna, restituyéndose definitivamente el inmueble al Municipio.

h) Entregar semestralmente en la Dirección de Desarrollo Comunitario un Programa de Actividades que realizará el comodatario dentro del semestre, planificación que deberá ser remitida, a más tardar, dentro de los últimos quince días del semestre que preceda. El programa de actividades podrá ser informado por carta o correo electrónico.

i) Llevar un registro de las organizaciones que hagan uso de las instalaciones, con los documentos de respaldo que lo sustenten.

j) Rendir cuenta de los dineros recaudados por uso del bien entregado en comodato, tanto de los ingresos percibidos como de los gastos financiados con dichos ingresos.

II.- Prohibiciones:

a) Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual hubiere sido autorizado.

b) Estará prohibida la venta de alcohol en el bien entregado en comodato, salvo las excepciones legales.

c) Destinar los dineros recaudados por concepto de entrega del uso del inmueble a terceros, a otros fines que no sean los propios del comodato o de la organización beneficiaria establecidos en sus estatutos.

d) La prestación de servicios de algún miembro de la junta de vecinos, a la organización comunitaria u organización sin fines de lucro a que se le entregue el inmueble en comodato.

III.- Plazo de vigencia.

TÍTULO VI DE LA FISCALIZACIÓN

ARTÍCULO 13°: La entidad a quien se le otorgue el comodato de un inmueble deberá cumplir con los propósitos y fines de la organización y además aquellos propuestos en la solicitud de comodato. La fiscalización se realizará por la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien podrá requerir el apoyo de las restantes unidades municipales. De la fiscalización del cumplimiento de los objetivos y proyectos se emitirá un informe por la Dirección de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una visita semestral al inmueble para verificar especialmente que los consumos de servicios básicos se encuentren al día. La Dirección de Desarrollo Comunitario, semestralmente, efectuará como mínimo una visita inspectiva, en la cual revisará el cumplimiento de los fines para los cuales hubiere sido autorizado el uso del inmueble, el estado del mismo, el pago de los servicios básicos y otros aspectos que se consideren necesarios.

ARTÍCULO FINAL: Habiendo constatado el Municipio el incumplimiento de las cláusulas del contrato o decreto, o de las disposiciones del presente reglamento, podrá dar término inmediato al comodato, bastando para ello la notificación de término por medio de carta certificada a la organización favorecida con el comodato, la que contará con un plazo de diez días hábiles para desalojar el respectivo inmueble.

Sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada contrato de comodato, se entenderá que existe incumplimiento en los siguientes casos:

1. No acatamiento de las obligaciones adquiridas a través del contrato o decreto respectivo.
2. Pérdida de vigencia de la personalidad jurídica o de la vigencia de la directiva de la organización.
3. Incumplimiento reiterado de la ejecución de las recomendaciones o mejoras indicadas en las visitas inspectivas.
4. Atraso por tres o más meses en el pago de cuentas de alguno de los servicios de agua potable, electricidad, gas u otros, como asimismo la no exhibición de los respectivos comprobantes de pago.

5. Incumplimiento de la obligación de facilitar el inmueble y sus instalaciones al Municipio o a la organización que éste determine, como también negarse a mostrar el inmueble cuando sea visitado para su inspección.

6. Utilización de los aportes percibidos por concepto de uso del inmueble municipal en fines distintos a los de mantención, mejoramiento de los mismos inmuebles o equipamiento de éstos.

ARTÍCULO TRANSITORIO: La obligación contenida en el artículo 12, I, letra c), del presente Reglamento, relativa al pago de los servicios básicos por parte del comodatario, se hará exigible a contar del tercer mes de la fecha de la celebración del contrato de comodato.

Las solicitudes de comodatos que se encuentren en actual tramitación deberán concluirse bajo las normas del presente Reglamento, pudiendo ser resueltas y otorgados antes de la publicación de éste.

Publíquese en la página Web Municipal, momento en el cual se entenderá vigente para todos los efectos legales. Anótese, comuníquese, y transcríbese al Concejo Municipal y a todas las Direcciones Municipales, al Primer y Segundo Juzgados de Policía Local de Ñuñoa y a la Secretaría Municipal, y hecho, archívese.

JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)

MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JPFA/MAPDLG/MIAC/COB

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Todas las Direcciones Municipales.
- Primer y Segundo Juzgados de Policía Local de Ñuñoa.
- Concejo Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ÑUÑO A, - 9 OCT 2020

ORD. N° A 1300/ 1844

ANT.: Carta de fecha 22/09/2020 ingresada por Folio N° 5807, de fecha 29/09/2020, Ord. N° 100 de fecha 06/10/2020 emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Oficio N° 175 de fecha 07/10/2020 emitido por la Dirección de Seguridad Pública.

MAT.: Solicita acuerdo de transacción extrajudicial.

DE : SEÑOR ALCALDE.

A : SEÑORES CONCEJALES.

Junto con saludar, en relación al Antecedente, y en virtud de que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la materia que informo a continuación:

- 1.- Con fecha 13 de septiembre de 2020 a las 12:00 p.m, don John Barber Cooper, cédula de identidad N° 9.496.692-2, siente un fuerte estruendo en su domicilio ubicado en calle Rapel N° 257, comuna de Ñuñoa. Al salir al jardín se da cuenta que el árbol que estaba fuera de su domicilio se partió en dos y cayó a la reja, doblando el fierro que sujeta el cableado eléctrico y afectando también su cobertizo.
- 2.- Posterior a esto, según su relato, él llamó a Seguridad Pública, quienes procedieron a llamar gente de "aseo" para retirar los pedazos de árbol.

- 9 OCT 2020

Ord. N° A 1300/1844

- 3.- El solicitante acompaña un recibo, acreditando que el valor de los arreglos corresponde a \$40.000.-, los cuales incluyeron la reparación del poste de luz y de su reja, los cuales como se mencionó anteriormente, se vieron directamente afectados por la caída del árbol.
- 4.- Consultado el accidente a las Direcciones de Medio Ambiente y de Seguridad Pública, éstos por medio de los documentos de la referencia dan cuenta de la existencia del accidente y de la eventual responsabilidad que se le podría atribuir a la Municipalidad, acompañando relatos detallados y fotografías de las condiciones en las que quedó el domicilio posterior a la caída del árbol.
- 5.- El artículo 2446 del Código Civil establece que *"La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual"*. De acuerdo a esto, La I. Municipalidad de Ñuñoa, sin reconocer responsabilidad en los hechos y habiendo contactado previamente al afectado, ha propuesto indemnizar el valor mencionado en el punto 3.- por este accidente, ante lo cual el sr. John Barber Cooper ha manifestado su conformidad, ello de aprobarse por el Honorable Concejo Municipal lo que se expresa en el punto siguiente.
- 6.- Conforme a lo anterior, se sugiere la celebración de un contrato de transacción con la persona solicitante en los términos indicados, ya que, en virtud de los antecedentes y en el caso de no celebrarse, podría resultar más perjudicial para los intereses municipales, debido a que podríamos ser condenados al pago de un monto por indemnización sustancialmente mayor.

Saluda atentamente a ustedes,



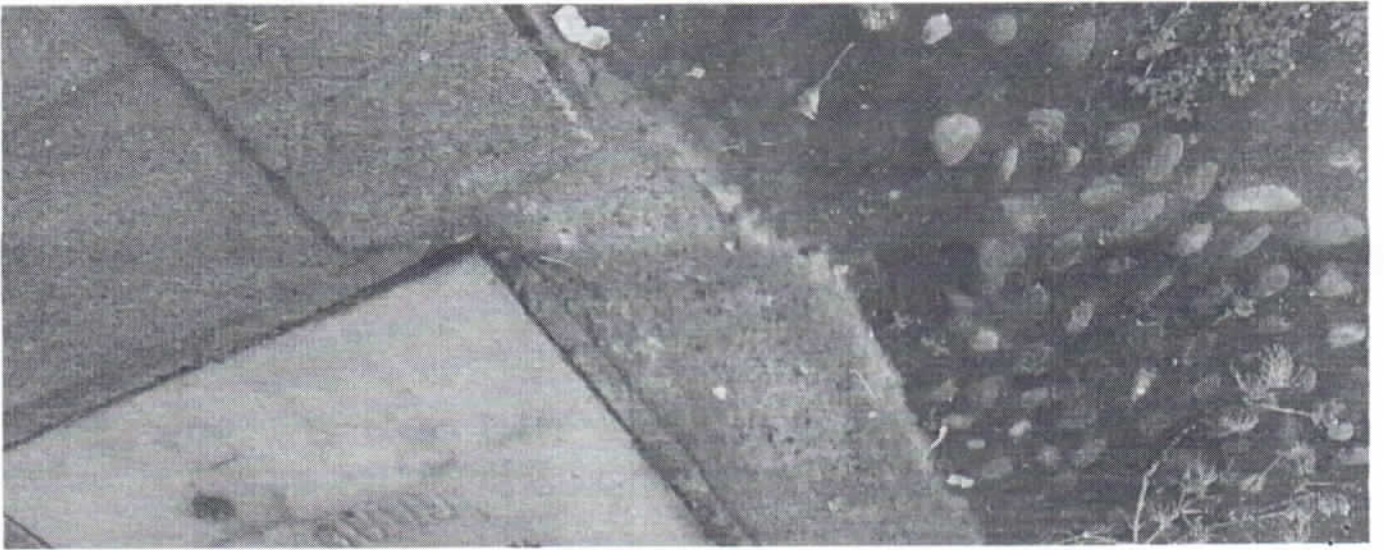

ANDRÉS ZARHI TROY

ALCALDE


AZT/BCH/DAM.

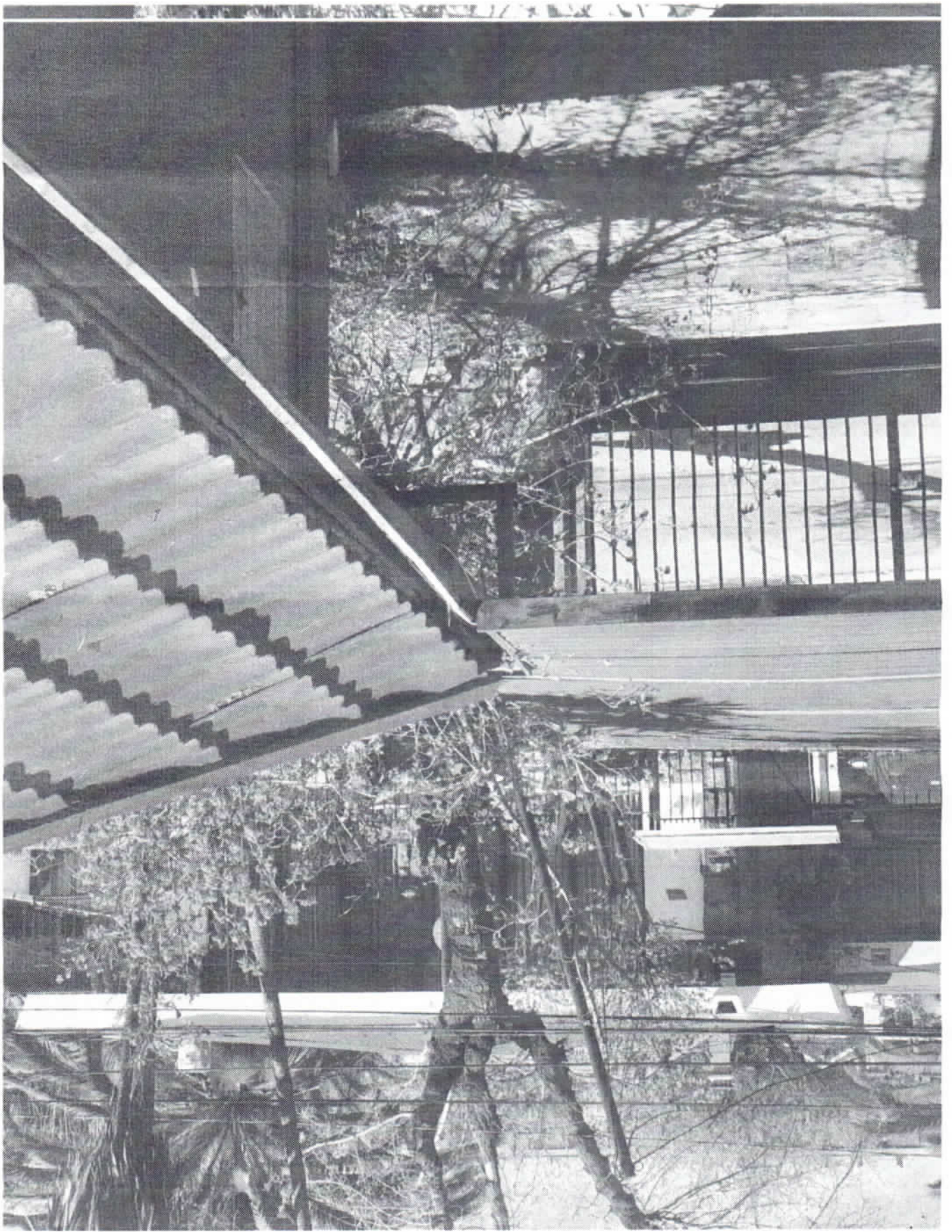
Distribución:

-Sres. Concejales.
-Daj
-Cedoc



Gmail - Fotos árbol/reja

16/9/2020



Gmail - Fotos árbol/reja

16/9/2020



Santiago, Septiembre 22 de 2020

Señor

Andres Zahri

Alcalde Municipalidad de Ñuñoa

De mi consideración

Estimado Alcalde le paso a contar lo sucedido con fecha 13 de Septiembre en mi domicilio de Calle Rale 257 – Ñuñoa, siendo la 12 pm se escucho un golpe fuerte como bomba o algo así, al salir al jardín adelante nos dimos cuenta que el árbol que estaba fuera de la casa frente a mi reja se había partido en dos y cayo parte en la reja y doblo el fiero de sujeta los cables de la luz como lo muestran la fotos adjuntas, también boto una palmera y a mi vecino le corto el cable de la luz, mis cables quedaron colgando y quedaron a nivel del pecho, daños sufridos, reja, poste de fierro luz, el cobertizo no cayo pero quedo débil, producto de ello llame inmediatamente a Paz ciudadana la cual llamo a la gente de aseo y sacaron los pedazos del árbol, el lunes vino el supervisor de la empresa a revisar y esperaron un ordenanza municipal para sacar el árbol de cuajo ya que estaba totalmente podrido, me imagino que estará el antecedente de lo ocurrido el día lunes 14 de Septiembre, llame inmediatamente a un conocido para el arreglo de la reja y fierro de mi casa lo cual el Lunes 14 de septiembre llego 8 am a arreglar todo, adjunto costos del arreglo, cualquier cosa lo pueden llamar a el para que de fe de los arreglos, era imposible esperar que se hicieran los arreglos ya que estaba muy peligroso tanto el tubo como los cables y podía caer en cualquier momento, apelo a su buen criterio para que se me reembolse dicho monto que la verdad es menor en comparación de lo que podría haber ocurrido.

Saludos cordiales

John Barber Cooper

Rut: 9.496.692-2

Rapel 257 – Ñuñoa

John.bber@gmail.com

Nota: se adjuntan fotos y pago

16/9/2020

Gmail - Fotos árbol/reja



ÑUÑO A, 0 7 OCT. 2020

OFICIO.: N° 175.-

REF.: Memorándum N°260.-

MAT.: Se remite información requerida.

DE: ROBERTO F. SALDIVIA WELLMANN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ÑUÑO A

A: FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Estimado Director junto con saludar y por medio del presente se da respuesta a su requerimiento.

En relación a lo anterior se informa que, se adjunta copia de hoja de ruta y escrito de la central de comunicación de la DSP, donde se especifica que el Inspector municipal se constituyó en el lugar, además se adjuntan set fotográfico que posteriormente fueron enviadas a D.M.A vía WhatsApp.

Saluda muy atentamente a usted,



ROBERTO F. SALDIVIA WELLMANN
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

RSW/cna

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
- 2.- ARCHIVO D.S.P.

ÑUÑO A, 01 OCT. 2020

MEMORÁNDUM N° 260

ANT.: Folio N° 5807 de fecha 29/09/2020.

DE: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE INSPECCIÓN,
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En relación al Ant., solicito lo siguiente:

Por medio del Folio del Ant., se ha informado de un accidente ocurrido en calle Rapel N° 257, en el cual don John Barber Cooper, cédula de identidad N° 9.496.692-2, señala que con fecha 13 de septiembre de 2020 un árbol ubicado fuera de su domicilio se partió en dos y cayó en la reja, causando daños también en un cable de luz eléctrica y a su cobertizo, entre otros. Señala además que llamó a "Paz Ciudadana", quienes procedieron a retirar los pedazos de árbol y posteriormente a retirar el árbol completamente. De acuerdo a lo anterior, esta Dirección necesita toda la información disponible para analizar si procede indemnizar dicho accidente. Por lo tanto, se solicitan informes respecto a lo mencionado por el vecino, para saber si efectivamente existió el retiro del árbol que indica, como también todo eventual registro del accidente que describe el solicitante de la indemnización. Se adjunta copia del Folio del Ant.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

FCH/DAM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Medio Ambiente.
- Dirección de Inspección.
- Dirección de Seguridad Pública.



Santiago, Septiembre 22 de 2020

Señor

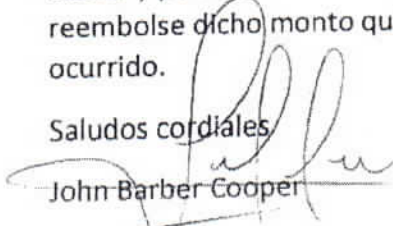
Andres Zahri

Alcalde Municipalidad de Ñuñoa

De mi consideración

Estimado Alcalde le paso a contar lo sucedido con fecha 13 de Septiembre en mi domicilio de Calle Rale 257 – Ñuñoa, siendo la 12 pm se escucho un golpe fuerte como bomba o algo así, al salir al jardín adelante nos dimos cuenta que el árbol que estaba fuera de la casa frente a mi reja se había partido en dos y cayo parte en la reja y doblo el fierro de sujeta los cables de la luz como lo muestran la fotos adjuntas, también boto una palmera y a mi vecino le corto el cable de la luz, mis cables quedaron colgando y quedaron a nivel del pecho, daños sufridos, reja, poste de fierro luz, el cobertizo no cayo pero quedo débil, producto de ello llame inmediatamente a Paz ciudadana la cual llamo a la gente de aseo y sacaron los pedazos del árbol, el lunes vino el supervisor de la empresa a revisar y esperaron un ordenanza municipal para sacar el árbol de cuajo ya que estaba totalmente podrido, me imagino que estará el antecedente de lo ocurrido el día lunes 14 de Septiembre, llame inmediatamente a un conocido para el arreglo de la reja y fierro de mi casa lo cual el Lunes 14 de septiembre llego 8 am a arreglar todo, adjunto costos del arreglo, cualquier cosa lo pueden llamar a el para que de fe de los arreglos, era imposible esperar que se hicieran los arreglos ya que estaba muy peligroso tanto el tubo como los cables y podía caer en cualquier momento, apelo a su buen criterio para que se me reembolse dicho monto que la verdad es menor en comparación de lo que podría haber ocurrido.

Saludos cordiales


John Barber Cooper

Rut: 9.496.692-2

Rapel 257 – Ñuñoa

John.bber@gmail.com

Nota: se adjuntan fotos y pago



MUNICIPALIDAD DE NUÑOA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE



SE VENDE
+569 5401 1999
www.fundacionchile.cl







HOJA DE RUTA

MOVIL	c/64.1	PPU.	JPRR-64.	INSPECTOR	- Michele E. Joves CIFUENTES	FECHA	13.09.2020.
KM SALIDA	88531	KM LLEGADA	88627	CONDUCTOR	" "	TURNO:	1.º p.
KM RECORRIDO	96	SECTOR	P. V. 16	PORTATIL (es)	- 183		

EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO: INDICAR SI O NO		2 LLAVES DE RUEDA	
DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPO SONORO	<input checked="" type="checkbox"/>
RADIO BASE COMUN	<input checked="" type="checkbox"/>	LUCES	<input checked="" type="checkbox"/>
PTT. RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>	LUCES INTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>
ANTENA RADIO COM.	<input checked="" type="checkbox"/>	BALIZAS	<input checked="" type="checkbox"/>
ANTENA MUSICAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RUEDA REPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>
PANEL MUSICAL	<input checked="" type="checkbox"/>	GATA	<input checked="" type="checkbox"/>
PTT. EQUIPO SONORO	<input checked="" type="checkbox"/>	CHALECO REFLECTANTE	<input checked="" type="checkbox"/>
		HUINCHA PELIGRO	<input checked="" type="checkbox"/>



LABOR	INF. TRANSITO	PATRULLAJE	FISCALIZACION
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	INF. COMERCIO	RECLAMOS	ACC. TRANSITO
	VIGILANCIAS	COOPERACION	ROBOS

HORA		DIRECCION	CODIGO	DESCRIPCION
INICIO	TERMINO			
07 ⁰⁰	07 ²⁰	- S. Espunso 1221.	- 188.	- Recepcion del Servicio y Vehículo.
07 ²⁰	09 ⁰⁰	- Calle y Av. de Comera	- 55/79	- Previniendo delitos, faltas e infracciones.
09 ⁰⁰	09 ²⁰	- Edif. Comaricial	- 79.	- Y sus inmediaciones s/n.
09 ²⁰	09 ⁴⁵	- Ede. C. Belco 4660	- 79.	- Jardin Infanzul componista. s/n.
09 ⁴⁵	11 ⁵⁵	- Calle y Av. Comera	- 55/79	- Previniendo delitos, faltas e infracciones.
12 ⁵⁵	12 ²⁰	- Orzabal Apudina	- 79	- Farmacia Cruz Verde y medidas sanitarias.
12 ²⁰	12 ⁵⁵	- Calle y Av. Comera	- 55/79	- Previniendo delitos, faltas e infracciones.
13 ⁰⁰	13 ²⁵	- Rapel n: 251.	- 63/21	- Arbol caído en el Muray/vecino Honorario P. Marra.
13 ²⁵	14 ³⁰	- Locals Comaricals	- 55/79.	- De la Comera fin evitar roba y hurtos.
14 ³⁰	15 ⁰⁰	- 33º Com.	- 57	- Traslado de personal de Carabinas
15 ⁰⁰	16 ³⁰	- S. Espunso 1221.	- c/11.	- conforme a lo ordenado a fm.



7	TELEFONO	RICARDO GALINDO	13/9/2020	ENRIQUE PIZARRO	992308900	12:44:00 p. m.
---	----------	-----------------	-----------	-----------------	-----------	----------------

ANTONIO LOMAS	C-64	MICHEL JELVES	FINALIZADO	12:46:00 p. m.	12:59:00 p. m.
---------------	------	---------------	------------	----------------	----------------

12:46:00 p. m.	12:59:00 p. m.	1:22:00 p. m.	LLAMA PARA INFORMAR QUE EN ESA DIRECCIÓN SE HABRÍA CAÍDO UN ÁRBOL SOBRE UNOS CABLES, SE ENVIA A C-64 QUIEN INDICA QUE AL LLEGAR AL LUGAR SERIA RAPEL N° 257 DEBIDO A LLAMADO DE VECINO RESIDENTE, SR ENRIQUE PIZARRO HUCKE, C.I 7,814.777-6 EL CUAL MANIFIESTA QUE EN EL LUGAR HABRÍA CAÍDO UN ÁRBOL HACIA INTERIOR DE DOMICILIO SIN MORADORES AFECTANDO EMPALME ELÉCTRICO, VECINO TOMA CONTACTO CON ENEL PARA INFORMAR DE LO ACONTECIDO, DE IGUAL MANERA SE ENVIA SET FOTOGRÁFICO A EMERGENCIA ARBOLADO A LAS 13:22 VIA WASAP E INDICAN QUE CONCURREN AL LUGAR
----------------	----------------	---------------	---

RECLAMO	RAPEL 269 (G. GOROSTAGA/COVENTRY)	118	ARBOL CAIDO CON CORTE DE CABLES	12:46:00 p. m.
---------	-----------------------------------	-----	---------------------------------	----------------



LLAMA PARA INFORMAR QUE EN ESA DIRECCIÓN SE HABRÍA CAÍDO UN ÁRBOL SOBRE UNOS CABLES , SE ENVIA A C-64 QUIEN INDICA :QUE AL LLEGAR AL ,LUGAR SERIA RAPEL N° 257 DEBIDO A LLAMADO DE VECINO RESIDENTE , SR ENRIQUE PIZARRO HUCKE , C.I 7,814.777-6 EL CUAL MANIFIESTA QUE EN EL LUGAR HABRÍA CAÍDO UN ÁRBOL HACIA INTERIOR DE DOMICILIO SIN MORADORES AFECTANDO EMPALME ELÉCTRICO , VECINO TOMA CONTACTO CON ENEL PARA INFORMAR DE LO ACONTECIDO , DE IGUAL MANERA SE ENVIA SET FOTOGRÁFICO A EMERGENCIA ARBOLADO A LAS 13:22 VIA WASAP E INDICAN QUE CONCURREN AL LUGAR



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ORNATO

ÑUÑO A, 06 OCT 2020
ORD. : 100.-
ANT. : Memo DAJ N°260 de fecha
01/10/2020, Folio SIGDOC
N°5807 de fecha 29/09/2020
MAT. : Da respuesta.

DE : DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE
A : DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Según lo solicitado en el ANT, envío informe de ITS con respecto a la emergencia de rama caída, ocurrida en calle Rapel 257, el día 13/09/2020, la cual fue atendida por la Empresa Araucaria, a cargo del contrato de arbolado urbano.

Lo anterior para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



Maria Cecilia Arratia Duque
MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

MCAD/CGS/SFA/sfa

Distribución:
Dirección de Asesoría Jurídica.
Departamento de Ornato.

Ñuñoa, 05 de octubre de 2020

Informe de emergencia atendida

El presente informe tiene como objetivo informar sobre la emergencia ocurrida en Calle Rapel 257, por una rama caída desde árbol ubicado en BNUP, hacia el interior de la propiedad, quedando apoyada en la reja perimetral. La Emergencia fue atendida el día 13/09/2020 por la empresa Araucaria, a cargo del contrato de arbolado urbano. A continuación se muestran fotografías del incidente antes y después de atendida la emergencia.



Sebastián Fernández A.

ITS

